



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D. Israel Mogrovejo Gil (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M^a. Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y ocho minutos del día 21 de NOVIEMBRE de 2017, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Dar comienzo al Pleno del mes de noviembre del Distrito de Hortaleza. Buenas tardes a todos y a todas lo primero, y otro mes nos toca comenzar desgraciadamente con un minuto de silencio así que si me acompañáis por favor.

(Se guarda un minuto de silencio)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues ahora sí vamos a dar comienzo al Orden del día así que, Marian...

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2017.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Alguno de los Grupos ha observado algo que falte en el acta o que no se recoja como sucedió? ¿Pues la damos por aprobada por asentimiento? ¿Vale?

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2017 queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición n.º 2017/1123225 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando que la Concejala del Distrito realice e impulse los trámites necesarios para que en los días inmediatamente anteriores al Día de la Constitución se organice en el salón de Plenos del Distrito una lectura continuada de la misma así como diferentes acciones con el objetivo de conmemorar su aprobación en 1978.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Ha presentado una transaccional Ahora Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues... ¿Partido Popular?

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Las Cortes aprobaron y el pueblo español ratificó nuestra Constitución de 1978, y con el fin de solemnizar adecuadamente el aniversario de dicha fecha, desde 1983 se estableció la festividad del 6 de diciembre como el día de la Constitución.

Como establece el preámbulo de nuestra norma suprema, la Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía proclamó su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo, consolidar un Estado de derecho que asegure el imperio de la ley como

expresión de la voluntad popular, proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones, promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida, establecer una sociedad democrática y avanzada, colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

El texto hace especial mención a los valores democráticos, al respeto de los derechos humanos y a la consagración del Estado de derecho, esbozando así los objetivos fundamentales de la Constitución.

Por ello, el próximo 6 de diciembre, día de la Constitución, y dada la trascendencia que supuso su aprobación, así como la importancia de la misma en nuestra convivencia política, social y económica, el Grupo Municipal Popular en la Junta del Distrito de Hortaleza propone al Pleno de la misma, la siguiente proposición:

“Que la Concejal Presidenta del Distrito realice e impulse los trámites necesarios para que en los días inmediatamente anteriores al 6 de diciembre, el día de la Constitución, se proceda a:

1.- Organizar en el salón de Plenos de la Junta una lectura continuada de la Constitución en la que participen la Concejala de la Junta así como los Portavoces de los Grupos Municipales en el Distrito y todos los vecinos del Distrito que lo deseen.

2.- Engalanar todos los edificios municipales del Distrito con banderas de España y distribuir en dichos espacios ejemplares de la Constitución para su entrega a los vecinos.

3.- Realizar una jornada en uno de los Centros Culturales de la Junta de Distrito para poner de manifiesto la importancia de la Constitución como resultado de la transición y lugar de encuentro de todos los españoles.

4.- Impulsar en todos los colegios del Distrito la realización de actividades que pongan de manifiesto el carácter conciliador de unidad entre todos los españoles y como garante de los derechos que es la Constitución”.

En este sentido, durante muchos años se han venido haciendo actividades similares y este año pues también queremos que continúe. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Con respecto al punto primero, ya informé en la Junta de Portavoces que atendiendo al acuerdo de Pleno del año pasado a propuesta de Ciudadanos, el lunes..., perdón, el martes 5 se va a realizar la lectura del articulado de la Constitución en este mismo salón de 6 a 9 de la tarde, así que todo el que quiera participar, pues será bienvenido. Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Entiendo que damos lectura a la

transaccional. Todavía no tienen que decir si la aceptan.

Desde nuestro Grupo Municipal, en primer lugar buenas tardes y quería aprovechar para... Ya hemos hecho nuestro minuto de silencio pero es noviembre y es un mes de luto porque siempre tenemos que recordar que a las mujeres nos siguen asesinando y que seguimos viviendo en un sistema patriarcal.

Y dicho lo cual, vamos a abordar el punto número dos de hoy, que presentamos una enmienda transaccional en la misma línea de como se hizo la Constitución que eran aportes ideológicos diferentes y se llegó a un consenso para permitir que en España se pudiera vivir en democracia y bajo un amparo de derechos para todos los españoles y españolas. Por eso nosotras queríamos matizar algunos puntos de esta proposición para que también tengan nuestro punto de vista y podamos entre todos y todas, bueno, celebrar y revisar sobre todo lo que..., nuestra Constitución.

En ese sentido nuestra propuesta es que en el punto 1 sea organizar en el salón de Plenos de la Junta una lectura continuada de la Constitución española que ya se va a realizar. En el punto 2, garantizar el cumplimiento de la ley 39/1981, de 28 de octubre, más conocida como Ley de Banderas, en todos los edificios municipales y distribuir ejemplares de la Constitución española a los vecinos y vecinas que participen en la lectura. Respecto al punto 3, proponemos realizar una jornada en uno de los Centros Culturales del Distrito de Hortaleza para analizar el texto constitucional y abordar la necesaria reflexión sobre su adaptación al presente. Y en cuarto lugar, impulsar en todos los colegios del Distrito, dentro de las competencias de la Junta Municipal, la realización de actividades que pongan de manifiesto los derechos de los españoles y españolas de la Constitución y se contrasten con la realidad efectiva de ellos.

Esta es nuestra propuesta y nos encantaría que fuera admitida a trámite porque creemos que la Constitución es importante pero es importante revisarla y actualizarla, y sin ir más lejos, yo soy postconstitucional, en ningún momento he tenido la capacidad de modificar, revisar esta Constitución y creo que yendo a lo más básico, por ejemplo, que está escrita en masculino, pues nos parecía interesante que pudiésemos acordar esta proposición conjuntamente. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues entonces os tengo que preguntar si aceptáis la transaccional.

(Hablan pero no se graba)

¿No? Vale. Continuamos con el debate. Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejala Presidente. Con carácter previo quería puntualizar a Yolanda, el Portavoz del Grupo Ahora Madrid, que ella no es postconstitucional. Ella es una persona nacida durante el mandato constitucional. La actual Constitución no la enterremos, sigue vigente y muy viva, afortunadamente para los españoles.

Bueno, entrando ya en el fondo del asunto, tomo la palabra, señora Concejal Presidente, para informar sobre la proposición de acuerdo presentada por el Grupo Popular relativa a la celebración del día de la Constitución. Como bien se ha señalado, esta proposición trae como antecedente otra del pasado Pleno de noviembre de 2016 a iniciativa de nuestro Grupo Municipal, y que se aprobó por esta Junta Municipal de Distrito tras una enmienda transaccional presentada por el Grupo de Gobierno. El acuerdo resultante tiene el siguiente contenido: *"Instar a la señora Concejal Presidente para que se incluyan en la agenda cultural de 2017 actividades culturales conmemorativas de la aprobación de la Constitución española del 78 que promuevan el conocimiento de la misma y la reflexión sobre su necesaria adaptación a los tiempos actuales, y que a lo largo de 2017 se celebre una actividad infantil y/o juvenil con mención especial a los alumnos con diversidad funcional con el objetivo de que nuestros vecinos y vecinas más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda del acuerdo entre diferentes"*.

Este, como digo, fue el texto resultante de la enmienda que se propuso por Ahora Madrid sobre la iniciativa que habíamos presentado nosotros. Debemos recordar que el texto propositivo, como digo, fue objeto de una enmienda, y si entonces aceptamos esa enmienda que proponía el Grupo Comunista, fue porque confiábamos en la palabra de la señora Concejal Presidente que nos manifestaba su voluntad y compromiso de organizar este evento con suficiente tiempo para asegurar su mejor desarrollo y su mayor participación. Le cito algunas frases, señora Concejal Presidente, entresacadas de su intervención en aquel debate. Entrecomillo. *"Yo creo que hay que darle publicidad y no me parece mal el hacerlo pero creo que hay que hacerlo bien."* Cierro comillas. U otra, abro comillas. *"No nos tenemos que ceñir nada más a un día. Me parece mejor el hacerlo a lo largo del año."* Cierro comillas.

Mal que me pese, tengo que darle la razón al Grupo Popular y reconocer que, tal y como nos advirtieron entonces, nos equivocamos cuando aceptamos esa enmienda. Y tengo que admitir que la culpa es mía por haberle dado a la señora Concejal Presidente un voto de confianza en esta cuestión. Los hechos, tanto en este como en otros asuntos, demuestran que aquilato en demasía el valor de su palabra y la fuerza de sus compromisos. Pero aún más que el engaño que hemos sufrido, me duele especialmente la falta de interés que ha demostrado usted en la ejecución del acuerdo referido ¿Acaso no comparte usted que es de interés general el difundir el conocimiento sobre la Constitución...?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que ir terminando. Te has pasado ya 30 segundos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Termino ya. Termino agradeciendo simplemente, señora Concejal Presidente, que el Grupo Popular haya recogido este asunto y lo vuelva a traer a Pleno a través de esta proposición de acuerdo a la cual, por supuesto, nos adherimos considerando apropiadas todas las medidas que se proponen. Gracias señora Concejal Presidente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Yo no sé si todos los

Plenos te voy a tener que recordar los cuatro Grupos que están aquí representados. Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Socialista Obrero Español, Ahora Madrid. Es que creo que después de dos años y medio todavía no te lo has aprendido pero bueno, no te preocupes que yo te lo volveré a repetir las veces que haga falta ¿Grupo Municipal Socialista?

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias. Buenas tardes. Anticipamos nuestro voto a favor de la iniciativa que ha traído a este Pleno el Grupo del Partido Popular. Lamentamos realmente que no se asuma la transaccional. Creíamos que es una transaccional que es razonable y asumible, y partimos de la premisa de que la Constitución tiene que usarse para unir más que para desunir.

Antes de nada puntualizar algunos aspectos relativos, en este caso, a las actuaciones a llevar a cabo que plantean. Como bien decía, el primer punto ya fue aprobado a propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos. En el punto 2 se propone engalanar con banderas cuando pensamos también que existe una normativa que regula y creemos que se cumple. En este mismo punto 2 se habla del tema del reparto de ejemplares de la Constitución. Recordar que el Gobierno Socialista del Ayuntamiento de Madrid también se repartía ejemplares, en este caso también, del famoso ilustrador José Ramón. Y los puntos 3 y 4 pues exponen la celebración de jornadas en centros culturales y realización de actividades en colegios que también, evidentemente, estamos a favor.

A nuestro Grupo le gustaría que en estas actividades se explicase la Constitución realmente como lo que fue y lo que significó, que se trató de un punto de partida para la democracia española y fue el resultado integrador de un consenso que era difícil en aquel momento de alcanzar. Fruto del esfuerzo en ese momento pues se llevaron a cabo... Fruto del esfuerzo, mejor dicho, que llevaron a cabo las distintas fuerzas políticas y sociales que dejaron a un lado las diferencias por el bien de todo y antepusieron el interés de un país al interés personal.

Hace 40 años los españoles decidimos ganar y triunfar juntos y para ello era necesario realizar renunciadas individuales y colectivas para encontrar un objetivo común que era convivir en libertad. Para ello fue imprescindible sobre todo respetar al que piensa y siente de una forma diferente, algo que a día de hoy, más que nunca deberíamos recordar en estos momentos que son un poco convulsos. Teniendo en cuenta la situación excepcional que atraviesa nuestro país, nunca mejor que ahora deberíamos usar este tipo de actos de homenaje de la Constitución para poner en valor el papel de la generosidad y de la búsqueda de encuentro que se tuvo en aquel momento por parte de la sociedad española y de los políticos.

La Carta Magna resultante no fue lo que cada uno imaginaba o deseaba en ese momento. Por eso realmente fue posible una Constitución. En aquel momento se supo hacer y se hizo bien y 40 años después, la sociedad y la clase política tenemos la obligación de darle un nuevo tiempo a nuestra Constitución. La España del 78 no tiene nada que ver con la España del 2017 y es por lo que un nuevo tiempo necesita de una nueva Constitución.

Hace años que el Partido Socialista defiende la necesidad de introducir cambios en la norma fundamental, orientados todos ellos al fortalecimiento de los derechos, libertades, adecuación de nuestra articulación europea, el refuerzo del estado social, voy acabando, para garantizar la igualdad real, la mejora de la calidad democrática y la regeneración de las instituciones. Nuestro Grupo parlamentario ha propuesto en el Parlamento la creación de una Comisión parlamentaria para la evaluación y la modernización, y por ello, nos gustaría que en estos actos que vamos a desarrollar, concluyo, en Hortaleza, tanto en el presente año como en futuros años, no nos quedemos tan sólo en conocer la Constitución de la que hemos disfrutado durante estas cuatro décadas, sino que los aprovechemos también para ser conscientes y asumir la oportunidad histórica que tenemos de reformar nuestra Carta Magna. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias ¿Partido Popular?

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Pues muchas gracias. En primer lugar para justificar por qué no admitimos la enmienda transaccional. El resumen de la enmienda transaccional que nos traen aquí es limpiar del acto a la Concejala del Distrito. No sé si también el Grupo Socialista, el Portavoz del Grupo Socialista se quiere limpiar porque del punto primero no ha dicho nada. No sé si es que no van a acudir.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Disculpa. Es que no te he entendido que has dicho. ¿Limpiar del acto?

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Del acto, o sea, no acudir al acto. En el punto primero nuestra proposición era que acudiera la Concejala. En la enmienda no aparece.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ya manifesté...Espera. No te voy a quitar el tiempo pero ya manifesté en la Junta de Portavoces y lo voy a decir aquí para que nadie luego se llame a engaño que ese mismo día a esa misma hora como se ha llevado esta propuesta a todos los distritos, coincide que también se hacía en Ciudad Lineal. Entonces, que estaría aquí al principio, estaría como la mitad del acto y que luego me iría a Ciudad Lineal. O sea, en ningún momento mi intención era limpiarme del acto.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Vale, una de las modificaciones que aparece en la enmienda es eso. Desaparece esa referencia.

En cuanto al punto segundo, nosotros lo que hablamos es de engalanar los edificios municipales. Ustedes, el Grupo de Ahora Madrid son muy dados de poner banderas y carteles tanto en la Junta Municipal como en el resto de edificios municipales. Lo que queremos es que se engalane, no que se cumpla la ley. El cumplimiento de la ley es todos los días, o sea, hoy la ley se tiene que estar cumpliendo, ayer, mañana, pasado. No estamos diciendo que se cumpla la ley que es algo que, lógicamente, se va a hacer los 365 días del año, sino que queremos que se engalane y se vaya a más, y que ustedes con su fama y con tanto que les gusta poner banderas, pues que pongan una de España

que no creo que les pase nada.

En cuanto al punto tercero hablan de..., más que de dar a conocer la Constitución, se refieren a la modificación y hacen la referencia, que también hace mucho su Grupo, de que son post-constitucionales y que su generación no ha votado esta Constitución y que casi no se sienten obligados a cumplirla porque no la han votado. Pues yo aquí les puedo hablar o podemos hablar de Noruega que su Constitución es de 1814, la de Holanda de 1815, de Bélgica 1831, de Italia 1847, de Alemania 1949, Francia en 1958 o Estados Unidos 1788, unas constituciones que las personas que están ahora viviendo en esos países no la han votado y que se sienten reflejados por ello y la cumplen. Es una norma suprema nuestra Constitución, que nos une a todos, a todos los españoles y es fruto de un consenso, como bien se ha dicho, y que debemos estar todos muy orgullosos y que por eso hemos traído esta proposición. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias ¿Ahora Madrid?

Vanesa Luiña Auñón (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes a todos los Grupos y a todas las personas que han venido al Pleno. Efectivamente, como bien has matizado por los comentarios que hacía Juan anteriormente, nosotros no la hemos ratificado. En otros países no se había ratificado pero cuando hay gente que piensa que hay cosas que deberían cambiar en esa Constitución, tenemos nuestra legitimidad y nuestro derecho a expresar que nos gustaría construir una Constitución que nosotros pudiéramos avalar con nuestro voto porque estuviéramos de acuerdo con ella. Son dos formas de pensar diferentes pero las dos igual de legítimas.

Juan, yo sé que te cuesta muchísimo entender que Ahora Madrid no es un monolito. Os gustan los monolitos y nosotros no somos un monolito. Aquí hay personas que nos declaramos comunistas y hay personas que no se declaran comunistas. Realmente, si quieres insultarnos con eso es baladí, baladí por tu parte porque no nos ofende. A los que lo somos no, y a los que no, única y exclusivamente, es que les metes en un saco que no les corresponde. Les corresponde otro.

¿Falta de interés con este tema? No es falta de interés o la misma que tenéis vosotros en debatir sobre la Constitución y sobre el incumplimiento constante de los derechos que ahí se recogen. Esta Constitución, uno de los motivos por los que muchas de las personas que estamos aquí no estamos ni medianamente satisfechos con ella es, por ejemplo, porque cambiando... en el año 2012 se modifica el artículo 135 de la Constitución y cambian las reglas del juego completamente. Esa es la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, que vemos las consecuencias, y es que los ayuntamientos, a día de hoy, el Ayuntamiento de Madrid con superávit, con unas cuentas saneadas, etc., se ve maniatado para poder desarrollar sus presupuestos y sus políticas. Artículo 31, sistema tributario. *“Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo.”* Podemos hablar de la escasa progresividad del sistema y el elevado nivel de fraude fiscal.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vanesa, tienes que ir

terminando.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal-Vecina AM): Pero también podemos hablar de la inconstitucionalidad de la amnistía fiscal que aplicaron ustedes en el año 2012. Y eso no lo digo yo, eso lo dijo el Tribunal Constitucional. Podemos hablar del derecho a la libertad personal de los individuos en este país y a la libre circulación y por eso, tenemos a inmigrantes metidos en CIES que no han cometido ningún delito más allá del querer mejorar sus vidas. El derecho a la salud, que ustedes, a través del Real Decreto 16/2012, hubo personas que salieron del Sistema Nacional de Salud que no podían ir a la Seguridad Social y ser atendidos más que en urgencias...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vanesa, tienes que acabar ya.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal-Vecina AM): ... y así un largo etcétera. Gracias a todos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues pasamos a la votación

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/1123225 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando “Que la Concejala Presidenta del Distrito realice e impulse los trámites necesarios para que en los días inmediatamente anteriores al 6 de diciembre, Día de la Constitución, se proceda a:

- 1. Organizar en el salón de Plenos de la Junta una lectura continuada de la Constitución, en la que participen la Concejala de la Junta así como los Portavoces de los grupos municipales en el Distrito, y todos los vecinos del distrito que lo deseen.**
- 2. Engalanar todos los edificios municipales del distrito con banderas de España y distribuir en dichos espacios ejemplares de la Constitución para su entrega a los vecinos.**
- 3. Realizar una jornada en uno de los Centros Culturales de la Junta del Distrito para poner de manifiesto la importancia de la Constitución, como resultado de la transición y lugar de encuentro de todos los españoles.**
- 4. Impulsar en todos los colegios del Distrito la realización de actividades que pongan de manifiesto el carácter conciliador, de unidad entre todos los españoles y como garante de los derechos, que es la Constitución”, queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Partido Socialista (4) y del Partido Popular (9) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).**



Punto 3. Proposición n.º 2017/1123241 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando instar al Área de Gobierno competente a impulsar el cumplimiento del acuerdo adoptado en el Pleno de 30 de septiembre de 2015 y, en concreto, a desarrollar un Plan Municipal de Prevención de la violencia de género entre otras acciones. Asimismo, que se desarrolle una nueva Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid y que se dote en 2018 a la Junta de Distrito del presupuesto necesario para que se incrementen las acciones de concienciación, prevención y eliminación de estereotipos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Partido Popular?

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Procedo a leer el contenido de la propuesta.

“El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer de la ONU, un marco idóneo para la sensibilización de la sociedad en un asunto que nos atañe a todos. Todas las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, o contra sus hijos constituyen un grave atentado contra la dignidad personal, la integridad y los derechos fundamentales.

En lo que va de año, en la Comunidad de Madrid se han registrado 10 víctimas mortales, dos de ellas menores de edad. La inmensa mayoría no habían denunciado y según los datos oficiales, España cerró 2016 con 292 asesinatos u homicidios de los que 44 de ellos fueron crímenes machistas, casi uno de cada seis.

Para acabar con estos datos trágicos este mes de septiembre, se ha logrado un hito histórico en el parlamentarismo español con el acuerdo de la mayoría de los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados que sienta las bases de un Pacto de Estado contra la violencia de género y une a todos los Partidos Políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado.

Pero para afrontar la realidad compleja y dramática de la violencia de género, para que no haya más víctimas, se requiere la necesaria cooperación de todas las administraciones, especialmente de los Ayuntamientos como administración más cercana y con mayor capacidad de respuesta.

Por ello, el Ayuntamiento de Madrid que ha sido pionero en políticas de igualdad, de prevención y atención a víctimas de violencia de género, más allá de la importancia de las declaraciones institucionales y de la continuidad en las políticas que se vienen desarrollando desde hace años, debe redoblar los esfuerzos e incrementar los recursos que sean necesarios para avanzar en la erradicación de una tragedia personal, familiar y social, la violencia de género, y mejorar así la calidad de vida de las víctimas. En virtud de lo expuesto anteriormente presentamos la siguiente proposición:

1.- Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, con carácter urgente y

prioritario, a impulsar el cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno del 30 de septiembre de 2015, que más de dos años después sigue sin desarrollarse en muchas de sus medidas y, en concreto, a desarrollar un Plan Municipal de Prevención de la violencia de género, ampliar los recursos dirigidos a atender a las mujeres en primera instancia en los distritos, garantizar su asesoramiento jurídico, psicológico y social desde el primer momento, así como impulsar el Observatorio Municipal contra la violencia de género.

2.- Finalizada la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid en 2015, por primera vez desde el año 2000 Madrid no cuenta con una estrategia que aborde con carácter integral las situaciones de desigualdad de todo tipo que pueden sufrir las mujeres madrileñas. Frente a este retraso injustificable en la elaboración de una herramienta imprescindible para la igualdad de oportunidades, desde la Junta de Distrito de Hortaleza instamos al Ayuntamiento, a través del Área responsable, a dar prioridad a su elaboración en este año 2017, incluyendo en el proyecto de presupuestos para 2018, los créditos necesarios para su desarrollo con especial atención a las acciones, programas y medidas a desarrollar en las Juntas Municipales de Distrito.

Y por último, 3.- Que se dote en 2018 a la Junta Municipal de Distrito de Hortaleza del presupuesto necesario para que, desde sus competencias, se incrementen las acciones de concienciación, de prevención y de eliminación de estereotipos.” Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias, ¿Ahora Madrid?

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Hola. Buenas tardes. Bueno, por lo que respecta al punto 1, que habla de la ampliación de los recursos destinados a la prevención y atención frente a la violencia de género, decir que este Ayuntamiento está trabajando en la mejora del mecanismo de detección precoz por una doble vía. Primero, mediante la realización de una evaluación de los recursos de la Red Municipal de Atención Integral frente a la Violencia Machista que tiene como finalidad identificar posibles ámbitos de mejora. Y por otro lado, se está trabajando en la elaboración de un protocolo de coordinación del trabajo desarrollado desde la Red de los Espacios de Igualdad y la Red de Atención frente a la Violencia de Género.

Asimismo, es preciso indicar que el nuevo Plan Estratégico de Igualdad, que se encuentra en proceso avanzado de elaboración, incluye una línea específica de violencia machista con diversas medidas destinadas a la prevención. También está siendo objeto de estudio y de atención el impulso del Observatorio Municipal contra la Violencia Machista previa revisión de sus objetivos, actividades y normas de funcionamiento.

Este Ayuntamiento pretende impulsar la continuidad de las políticas municipales de igualdad que se llevan desarrollando desde el año 2000 planeando un salto cualitativo. Para ello se precisa de contar un instrumento marco y de planificación estratégica. El proceso interno de la elaboración de esta estrategia comenzó, como bien han dicho, en febrero de 2016 pero lo primero que se hizo fue la evaluación de esa estrategia municipal

del 2011 al 2015. Después lo que se ha hecho es que vuelva a los distritos y además, se ha consultado a las organizaciones del movimiento feminista, necesarios en este proceso. Con toda esta información recapitulada y participada y con este borrador se está revisando técnicamente, de tal manera que tengamos en un corto plazo una estrategia de igualdad 2017-2020.

Respecto al segundo punto que habla de las acciones de concienciación, prevención y eliminación de estereotipos, el Área de Gobierno y el Distrito de Hortaleza han llevado a cabo en el Distrito las siguientes actuaciones como puede ser la puesta en marcha de proyecto piloto *“Madrid, violencia cero en Hortaleza”*, que tiene como objetivo generar, promover la igualdad y prevenir la violencia de género en las aulas de secundaria, favoreciendo la coordinación interdisciplinar municipal entre áreas y servicios que actualmente están interviniendo en el ámbito educativo. Además, este proyecto es transversal, de coeducación. Se acaba de poner en marcha y tenemos varios ejemplos que si quieren, luego les comenté en profundidad.

Con el punto 3, nos gustaría destacar que, por supuesto, este Grupo Municipal ha tenido en cuenta en sus presupuestos y se pretende avanzar en incorporación del principio de igualdad de oportunidades y en la incorporación de acciones que incrementen la concienciación, la prevención y la eliminación de los estereotipos de género. Asimismo, se incluirán en los presupuestos indicadores de género y en los procedimientos de contratación se incluirán cláusulas sociales con medidas de igualdad de oportunidades.

Finalmente, se ha implementado un programa presupuestario específico para la promoción de la igualdad y la no discriminación, 10.000 euros para desarrollar acciones dirigidas en la parte que se puede lograr un impacto grande en la consecución de ese objetivo, como es la ciudadanía en edad escolar, en el convencimiento de la educación en igualdad.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que ir terminando.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Vale. Por último, me gustaría indicar que el Ayuntamiento está trabajando junto a otros municipios y distintas instituciones indicadas en la línea de exigir una dotación presupuestaria acorde con la transcendencia concedida a la violencia de género mediante la aprobación del correspondiente Pacto de Estado, desde la convicción de que sin ella, muchas de las medidas contenidas en dicho pacto resultarían inaplicables. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes a todos. Después de leer la proposición presentada por el PP, es tal la amalgama de ideas, conceptos y peticiones que hemos llegado a una simple conclusión. Tenemos un gran problema, mejor dicho, más que un gran problema. Es una gran lacra. Y es tan evidente su perjuicio social que, a fecha de hoy, no entendemos cómo es posible que este Equipo de Gobierno ni los

anteriores hayan sido capaces de eliminar o reducir la violencia de género contra las personas, independientemente del sexo, condición sexual y edad de las víctimas.

Ha quedado clara la unanimidad en este sentido de todos los Grupos Políticos, agentes sociales y administraciones, que el objetivo final es erradicar la violencia de género en nuestra sociedad. Pero parece que a la vuelta de muchos años y de haber detectado este problema y haberle puesto nombre por primera vez, no se ha hecho lo suficiente. Hay que ponerse las pilas. Todos. Todos nos tenemos que poner las pilas. Se debe entender que la principal manera de luchar contra esta lacra, es a través de profesionales bien formados, bien pagados por supuesto en esta materia, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros, docentes, policías, jurídicos entre otros, que sean capaces de detectar y prevenir estas situaciones antes de llegar al asesinato. Para ello, hace falta destinar muchos recursos económicos para su formación e incremento del número de profesionales en este sentido. Nos preguntamos si las partidas presupuestarias destinadas a erradicar esta lacra son suficientes y si se está gestionando de la mejor manera posible. Aquí desde luego hay algo que no funciona bien, a las pruebas me remito. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, buenas tardes a todas y a todos. No iba a intervenir mucho pero estoy escuchando tantas cosas que voy a ir respondiendo uno por uno.

En primer lugar, al Partido Popular, pues anticipar nuestro voto a favor. En segundo lugar, a la Vocal de Ciudadanos, hablar de violencia de género o de unos a otros hacia cosas, hacia todo no. Es violencia machista de hombres hacia mujeres porque nos asesinan, ¿vale? No es de unos a otros. Me da cierto miedo ese concepto que tienen ustedes de la violencia de género. Me da bastante miedo porque no le llamemos violencia de género si para usted es eso. Para mí, es violencia machista, ¿vale?

El Vocal del Partido Popular ha mencionado todas las mujeres o que muchas mujeres no denuncian. Yo voy a mencionar a dos que sí denuncian. En primer lugar a Jessica que denunció los malos tratos de su pareja y que fue asesinada en la puerta del colegio en Elda, delante de su hijo. Y también voy a mencionar a la joven violada en los Sanfermines, en la que pues con toda la polémica que está pasando a nivel judicial. Es decir, no sólo que no se denuncie, es que a lo mejor hay que revisar un poco los protocolos judiciales respecto a los casos de violencia machista.

Hace casi un año este Grupo, a raíz del asesinato de Estefanía en nuestro Distrito, trajimos una comparecencia preguntando qué protocolos se habían puesto en marcha en el Distrito y a nivel del Ayuntamiento de Madrid o que se pone en marcha cuando se da un caso de violencia machista y cuando hay menores de por medio. Sí pusimos de manifiesto que, efectivamente, faltan protocolos, bastante, y sobre todo falta coordinación entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid porque esto es bidireccional. Un protocolo no es solamente competencia del Ayuntamiento, en un

protocolo intervienen varios actores y es algo muy transversal, es decir, que es tanto Comunidad de Madrid como Ayuntamiento de Madrid.

También pusimos de manifiesto la ausencia de un Plan de Igualdad en general, en sentido amplio. Nos comentaron, y aquí, bueno, me parece que debieran hacer autocrítica, hace un año que llevaban un año haciéndolo. Vamos a encontrarnos con que lleguemos al final de la legislatura y (*no se entiende*) que no hay plan y de verdad que espero, como mujer, como feminista que ese plan se dé ya porque no puede ser que un gobierno de izquierdas no tenga un Plan de Igualdad. O sea, para mí es impensable.

Y bueno, me resulta curioso que el Partido Popular esté trayendo en su último punto que se dote de presupuesto cuando estamos en un Ayuntamiento que está intervenido por un gobierno que es el suyo, el Gobierno de la Nación del Partido Popular. Resulta un poco irónico. Entonces me resulta bastante curioso. No obstante, nosotros que sí que creemos en la igualdad y estamos en contra de la violencia machista, vamos a votar a favor de todos los puntos de esta proposición. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Partido Popular.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Sí, muchas gracias. Por ir en orden. Muchas gracias a la compañera de Ahora Madrid por ir matizando todo lo que se viene haciendo y en todo lo que se está trabajando. Nos parecen muy bien esas medidas. Creemos que sí que hay voluntad pero los acuerdos del Pleno están para cumplirlos y en fin, es que esto ya se votó en el 2015 y, como ya hemos dicho, no voy a repetirme, hay unas cuestiones ahí que quedan sin hacer y que nos parecen fundamentales.

Y a la compañera del PSOE, es muy interesante eso que comentas de los temas judiciales que es un tema que no forma parte del ámbito de esta propuesta pero que, desde luego, sí que está relacionado con este tema. Y lo que mencionas de la dotación de recursos, vamos a ver las cuentas del Ayuntamiento. No es que estén intervenidas por el Gobierno, están intervenidas por una ley y no creo que sea conveniente aquí mezclar un concepto con el otro. Hay unos acuerdos que cumplir de tema presupuestario y aquí nos encontramos con unos acuerdos que son muy relevantes a cumplir de temas de violencia de género. Nos han bailado un poco los temas. De todos modos, agradezco, desde luego, vuestro apoyo en este tema que nos ocupa. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Solamente matizarte que los criterios de la regla de gasto los establece una instrucción del Ministerio, no una ley. Ahora Madrid.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Bueno, vamos por orden. Bueno, yo creo que voy a contestar ya al PP que ha contestado. Justamente el problema que estamos hablando de la ley Montoro es uno de los graves problemas que tiene este Ayuntamiento, por ejemplo, justamente para cumplir. Sin presupuesto los Ayuntamientos no tenemos ni competencias ni efectivo y la labor de la defensa de las mujeres en el ámbito de lo más cercano, que son los municipios, va a fracasar. De hecho, también me

gustaría recordar que dices que es una ley. ¿Como puede ser que en Jaén no se intervenga el Ayuntamiento y sí que se intervenga en Madrid cuando Jaén sí que se pasaba con creces el techo de gasto.

Pero bueno, vamos a seguir con el tema que estábamos hablando de violencias machistas aunque por supuesto, que esto también va dentro. Y me gustaría dar las gracias a la Vocal Vecina, a Leticia, por hacer bien clara la distinción, violencias machistas, totalmente de acuerdo. Iba a entrar yo pero creo que estoy totalmente de acuerdo en todo lo que ha dicho ella y no voy a decir más acá. No voy a decir nada más. Lo único comentar que ¿por qué este proceso tarda tanto? Porque es un proceso participativo. Se está hablando con el movimiento feminista también, y es la primera vez que realmente tenemos a alguien que se está ocupando de todo lo que es violencia machista que es Celia. De hecho se ha abierto un comité de crisis para vuestra información, y que cada asesinato lo que está haciendo es ver en qué se ha fallado y cómo podemos mejorarlo, cosa que creo que es muy importante.

Me gustaría también recordar que a la Comunidad de Madrid se la ha invitado y no ha querido asistir, cosa que es muy importante y me gustaría que, por favor, desde aquí se hablase a la Comunidad de Madrid para que participase porque es algo global. Sin la Comunidad de Madrid es difícil que podamos atajar este problema.

Y luego por último estábamos hablando antes de los asesinatos que no sólo son violencia machista. Los asesinatos es hablando como del pico. Hablemos también de violencias sexuales que hay que incluirlas dentro de la violencia machista. De hecho, si el caso de "la manada" que está actualmente puesto, si este caso estuviese dentro de la ley de violencias machistas, todo lo que están intentando los acusados, actuar como defensa que son los videos o sí la chica subía o no una foto, no podría ser admitido que es lo que pasa en los casos de violencia machista. Por lo tanto, creo que no sólo hay que empezar a hablar como habla mucha gente de violencia de género o intrafamiliar como hablábamos antes, es decir, que empecemos a decir los términos que es violencia machista y empecemos a meter dentro de violencia machista todos los tipos de violencia que existen. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/1123241 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando:

"1.- Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, con carácter urgente y prioritario, a impulsar el cumplimiento del Acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno de 30 de septiembre de 2015, que más de dos años después sigue sin desarrollarse en muchas de sus medidas y, en concreto, a desarrollar un Plan Municipal de Prevención de la violencia de género, ampliar los recursos dirigidos a atender a las mujeres en primera instancia en los distritos, garantizar su asesoramiento jurídico, psicológico y social desde el primer momento, así como impulsar el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género.



2.- Finalizada al Estrategia para la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid en 2015, por primera vez desde el año 200, Madrid no cuenta con una Estrategia que aborde con carácter integral las situaciones de desigualdad de todo tipo que pueden sufrir las mujeres madrileñas. Frente a este retraso injustificable en la elaboración de una herramienta imprescindible para la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, desde la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza instamos al Ayuntamiento de Madrid, a través del Área responsable, a dar prioridad a su elaboración en este año 2017, incluyendo en el proyecto de Presupuestos para el año 2018, los créditos necesarios para su desarrollo, con especial atención a las acciones, programas y medidas a desarrollar en las Juntas Municipales de Distrito.

3.- Que se dote en 2018 a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza del presupuesto necesario para que desde sus competencias se incrementen las acciones de concienciación, de prevención y la eliminación de estereotipos”, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Punto 4. Proposición n.º 2017/1126337 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando que la Junta Municipal realice diversas actuaciones en el Distrito relacionadas con los Puntos Violetas contra la violencia de género. Asimismo y que inste al Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad para que amplíe la campaña “Madrid libre de violencias machistas”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ahora Madrid.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas. Cada 25 de noviembre nos toca recordar unas cifras que nos deberían avergonzar como país. 105 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas en 2016 y 86 en lo que llevamos de año según los datos del portal “*feminicidio.net*”. Hay una denuncia por violación cada ocho horas, la brecha salarial en España ronda el 23%, el acoso callejero está normalizado, siete de cada 10 mujeres que llegan a puestos directivos han sufrido acoso sexual, un programa de televisión de máxima audiencia es abiertamente machista e incluso recibe premios y sin ir muy lejos, en las fiestas del Barrio del Pilar dos mujeres fueron asaltadas sexualmente, además de hablar del último caso mediático, el de “*la manada*”, donde la víctima está siendo doblemente victimizada.

Estos son sólo algunos de los datos y ejemplos que muestra el camino que aún queda por recorrer hacia la igualdad real. En este sentido, desde el Ayuntamiento de Madrid y especialmente, desde sus Juntas de Distrito en tanto que órganos administrativos más cercanas a las vecinas y vecinos, aún se puede profundizar más en la transversalidad y desarrollo de las políticas públicas feministas.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto y en conmemoración del 25 de noviembre. Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 y 22.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Ahora Madrid de Hortaleza presenta la siguiente proposición:

“1.- Que esta Junta Municipal, en colaboración con el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad instale Puntos Violeta en los actos y eventos multitudinarios que se celebren en el Distrito, no limitando su implementación a las fiestas distritales, acordando su instalación con el promotor de la iniciativa en caso de que ésta no sea municipal.

2.- En el caso de las fiestas distritales o de barrios de este Distrito se reserve por parte de la Junta Municipal y/o se incluya en los pliegos de las fiestas un situado para el punto violeta al igual que se hace con otras entidades del Distrito.

3.- Que esta Junta Municipal, en coordinación con el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad promueva una evaluación sobre el funcionamiento de los Puntos Violetas que se han llevado a cabo hasta el momento en el Distrito, contando con las dinamizadoras de la Junta Municipal, espacios participativos y tejido asociativo del Distrito.

4.- Instar al Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad a que, en colaboración con esta Junta Municipal, amplíe la campaña “Madrid, libre de las violencias machistas” para visibilizar otro tipo de violencias y actitudes machistas en los espacios públicos de los Distritos, sobre todo en aquellos más concurridos por la infancia y juventud, centros deportivos, escuelas infantiles, teatros etc.”

Entiendo que retiramos el punto 5 porque ya ha sido debatido en el Ayuntamiento Pleno.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, sí, se dijo ya en la Junta de Portavoces que teníais que retirarlo. Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C’s): Buenas tardes de nuevo. Antes de exponer la réplica, si quieren ustedes lo pueden ver. Voy a leer textualmente. “OKdiario” en el día de hoy. Iglesias sobre Mariló Montero, “*la azotaría hasta que sangre. Soy marxista convertido en psicópata*”. A continuación sigo. Si la proposición... Repito, “OKdiario” en el día de hoy... publicado perdón el 22/7/2016, perdón a las 11:54, Iglesias sobre Mariló Montero, una profesional de prensa: “*la azotaría hasta que sangre. Soy marxista convertido en psicópata*”. Si quiere alguien lo puede ver, ¿vale?

Y ahora continúo. Si la proposición del Partido Popular era ya farragosa, pues esta no se queda atrás. El objetivo es coherente pero la forma y fórmula elegida es un poco enrevesada. El punto 3 del texto proposicional debería haber ido en el punto 1, ya que es más coherente que primero se evalúen los Puntos Violetas y después, se pida su ampliación y extensión a las iniciativas privadas. La verdad es que no entendemos porque

tienen que ser Puntos Violetas porque podían ser naranjas, rojos o azules. Nos gustaría poder votar por puntos, se lo anticipo.

El punto 4 entendemos que es muy, muy efectivo porque al formar e informar a los niños se están implementando políticas preventivas, mucho mejor que las curativas o coercitivas actuales. En cuanto al punto 5 pues si la han retirado, no tengo nada que decir.

Sin entrar a valorar más lo evidente de la petición, les anticipamos que si deciden no votar por puntos nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Yo ya no sé cuando tengo esto encendido. Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, bueno. Yo no tengo ningún artículo de “OKdiario” Creemos que nos parece una proposición conveniente, oportuna y acertada y, evidentemente, la vamos a apoyar en todos sus puntos. Simplemente bueno, pues por recordar, antes de ayer también conmemoramos que se recogió el primer reconocimiento en la Constitución de la República del voto femenino, en la Constitución del 31. También tiene que ver con el tema de las mujeres. Del 33, perdón.

Y luego, también hemos hablado mucho de víctimas, de la mujer y simplemente mencionar porque me ha venido ahora a la cabeza que ninguno estamos hablando de los niños. Los niños también son víctimas y viendo que en este Pleno estamos haciendo un especial monográfico sobre el tema que me parece fenomenal, pues también mencionar y por concienciar a todos los aquí presentes que, no sólo las mujeres, también los niños son víctimas. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Partido Popular.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Sí, buenas tardes de nuevo. Anticipar nuestro voto a favor de la totalidad de la propuesta, de la totalidad de los puntos que se están presentando. Sólo aquí mencionar un poco que está muy bien, además va en la línea de la propuesta que nosotros acabamos de traer a este Pleno y que ha sido aprobada. Sólo por comentar, en el Pacto de Estado contra la violencia contra las mujeres, todos los Partidos Políticos manifestaron su compromiso, todos menos el Grupo Parlamentario de Podemos, y ya sabemos que Ahora Madrid no es Podemos, sino que se compone de más partidos, pero de Podemos también, cuando en este pacto, precisamente, lo que se estaba abordando era la unión de los Grupos en la búsqueda de soluciones para prevenir y también de dar respuesta a las mujeres víctimas y a sus hijos, que lo acabamos de mencionar.

Vamos a votar a favor de que se inste al Área responsable a establecer y fijar Puntos Violeta en los actos multitudinarios que tengan lugar en el Distrito y evaluarlos y hacer extensiva la campaña “Madrid, libre de violencias machistas”, como ya se acordó por unanimidad, y me remito a la propuesta anterior, en el Pleno del Ayuntamiento de

2015. También para que se cumplan con los acuerdos del Pleno en un tema que es tan importante para todos y que no se queden en papel mojado. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Te voy a robar unos segundos. Beni, son Puntos Violeta porque es que el color de la igualdad es el violeta, no es el naranja, no es el rojo, no es el amarillo, el azul, el verde, el rosa. No es ninguno de esos. Es el color violeta. Por eso son Puntos Violeta. Es la única explicación. Cuando quieras.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): La verdad que me gustaría que la Vocal Vecina de Ciudadanos pidiera perdón a este Pleno por sacar eso en este Pleno. Esto no es un plató, es un Pleno. Es una vergüenza lo que ha sacado. Si quiere, tengo millones para poder sacar de su Partido. Una vergüenza. Y estoy hablando yo. Inma, por favor, cállate. Entonces si estoy hablando yo... Sí, estoy hablando yo, pido un poco de respeto. Es lo único que estoy pidiendo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, a ver. Aquí quien dice que se calle o no se calle es la Presidencia de este Pleno. Pero claro, si no me dais tiempo. Sí que pido a todos los Vocales, lo pido en todos los Plenos, *“por favor, respetar el turno de la persona que esté hablando”*. Me da igual del Partido que sea y me da igual quien interrumpa así que, por favor, sí que os pido que respetéis a la persona que tiene en ese momento el turno de palabra. Y Mariana, ya te digo que aquí quien dice a la gente que se calle soy yo.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Disculpa Yolanda. Totalmente de acuerdo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Cuando quieras.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): ¿Cómo? ¿Puedo seguir hablando, no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Y por favor, no entréis en diálogo.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): No entro en diálogo pero el ataque creo que no se merece porque no tenía nada que ver con la proposición. Por lo tanto, lo que único que estoy comentando, si quieren empiezo a sacar yo también cosas que han hecho los de Ciudadanos, cuando lo que me parece es que cuando no hay argumentos, la gente sale por aquí. Por eso lo he comentado.

De todas formas, voy a contestar al Partido Socialista y al Partido Popular que son los únicos que me han dado verdaderos argumentos y con los que puedo dialogar. Entonces, por supuesto el Partido Socialista estamos de acuerdo, como solemos estar, en este punto y gracias por el apoyo. Y es verdad lo de las víctimas, los hijos e hijas de víctimas de violencia machista que creo que tenemos que dar una vuelta para ver cómo incluirlos en todo este proceso.

Y al PP, lo único contestarle que Podemos no votó en contra. Sólo se abstuvo en el Pacto porque realmente el pacto son 1.000 millones. Parece que es mucho dinero pero es para cuatro años. Si dividimos, nos quedan 200 millones por año y si los tenemos que llevar a los municipios es ridículo el dinero que está llegando. Creemos que necesitamos mucho más dinero para poder llevar a cabo las políticas que son necesarias para erradicar la violencia machista. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Señora Concejala Presidente, a su amparo para una cuestión de orden.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Exponla y entonces te diré si es una cuestión de orden o no.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, quería solicitar si se retractaba la Vocal Vecino del Grupo Comunista las palabras que ha vertido en contra de...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Eso no es una cuestión de orden.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Es para que conste. Dependerá de ello que conste o no en el acta. Entonces por eso que es una cuestión de orden.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Que quieres que conste en acta has dicho.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): No, yo pido que si se retracta, para que no conste en acta. Si no, de otra manera si que consta en acta y puesto que creo que es ofensivo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Oye, por favor. Juan cuando quiere habla muy bajito y es complicado escucharle desde aquí, así que os agradecería que ese rum rum. Por favor, comienza desde el principio.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, es una cuestión de orden simplemente solicitando que reconsidere las expresiones que ha vertido contra mi compañera Vocal Vecina y que...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pero es que eso no es una cuestión de orden te vuelvo a decir.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Insisto. Puesto que es una cosa que tiene que entrar en el acta del Pleno, si no se retracta ella, entonces tendrá que pasar al acta. Le estoy dando la oportunidad elegantemente para que se retracte.

Pero que no es una cuestión de orden. Por lo tanto, no tienes la palabra y pasamos a la votación.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): ¿No se va a votar por puntos?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No lo sé. ¿Lo permitís?

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): No.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/1126337 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, tras retirar “in voce” el punto 5 de la misma, solicitando:

“1.- Que esta Junta Municipal, en colaboración con el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, instale Puntos Violeta en los actos y eventos multitudinarios que se celebren en el distrito, no limitando su implementación a las fiestas distritales, acordando su instalación con el promotor de la iniciativa en caso de que esta no sea municipal.

2.- Que en el caso de las fiestas distritales o de barrios de este distrito, se reserve por parte de la Junta Municipal y/o se incluya en los pliegos de las fiestas un situado para el Punto Violeta, al igual que se hace para con otras entidades del distrito.

3.- Que esta Junta Municipal, en coordinación con AG de Políticas de Género y Diversidad, promueva una evaluación sobre el funcionamiento de los Puntos Violetas que se han llevado a cabo hasta el momento en el distrito, contando con las dinamizadoras de la Junta Municipal, espacios participativos y tejido asociativo del distrito.

4.- Instar al AG de Políticas de Género y Diversidad a que, en colaboración con esta Junta Municipal, amplíe la campaña “Madrid libre de las violencias machistas” para visibilizar otro tipo de violencias y actitudes machistas en los espacios públicos de los distritos, sobre todo en aquellos más concurridos por la infancia y juventud (centros deportivos, escuelas infantiles, teatros, etc.)”, queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales Partido Socialista (4), Ahora Madrid (9) y del Partido Popular (9) y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

Punto 5. Proposición n.º 2017/1126658 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidenta para que adopte o impulse ante los órganos competentes una serie de acciones sobre medidas de seguridad y reacción ante

emergencias en las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento cedidas a asociaciones deportivas.

(Siendo las 19:00 h, abandona el Salón de Plenos D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP)

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Buenas tardes. Buenas tardes al respetable. Espero que cambiemos un poco lo caliente que está el Pleno, el registro por lo menos. Nos consta que últimamente están acaeciendo en instalaciones deportivas municipales, cedida su explotación por esta Junta de Distrito a clubes y a asociaciones deportivas, una serie de hurtos en horario de entrenamiento en las mismas así como robos en horario nocturno. Diferencio hurto de robo. También nos consta que se han puesto las correspondientes denuncias en comisaría. Quería matizar esto, me lo descuentan de mi tiempo de replica porque creo que es importante.

(Siendo las 19:01 h, abandonan el Salón de Plenos, D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE y D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal-Vecina AM)

Dado que estas instalaciones son del Consistorio, se infiere que el Ayuntamiento debe hacer todo lo posible para su buena conservación y mantenimiento de calidad en los servicios deportivos prestados. Por tanto, si se están hurtando carteras, bolsas y móviles de los chicos y chicas en los vestuarios en horario de entrenamiento así como que también en horario de cierre estas instalaciones, sobre todo por la noche, están padeciendo robos en los que se está sustrayendo material deportivo, equipamiento, recaudación de las cafeterías afines a estos complejos, material de oficina, material informático. Incluso nos consta hasta los premios de la lotería de navidad o de las porras que se hacen.

Es necesario que la administración local tome las medidas adecuadas para solventar esta situación de inseguridad por parte de los usuarios y empleados de las mismas. También me ha llegado el comentario pero bueno, es un mero comentario, que parece ser que ha habido muchos efectivos de Policía Nacional que se han ido a Cataluña y que bueno, que están un poco haciendo los servicios de calle agentes que, hasta la fecha, solamente hacían servicios administrativos. Es algo anecdótico.

Paso a leer la proposición: *“Que se requiera del Organismo Municipal que corresponda para que levante estudio sobre las medidas de seguridad y reacción ante emergencias de las que disponen las instalaciones deportivas del Ayuntamiento cedidas a asociaciones deportivas, elaborando una lista de obras y trabajos de conservación, mantenimiento o mejora adecuados para corregir o mejorar sus medidas de seguridad pasiva, y en particular entre otros aspectos, referidos a su vallado perimetral, iluminación interior y exterior...”* Iluminación, sé que hubo algún comentario en la Junta de Portavoces. Nos referimos a que sea una iluminación disuasoria como el que deja una luz 24 horas encendida pues para que se sepa... Para que se les pueda ver si pasa por ahí un vecino o un Policía Municipal. *“...puertas, cerraduras, alarmas, altavoces o dispositivos de seguridad o reacción ante emergencias.*

Que con base en el anterior estudio, el Distrito o el órgano que resulte competente programe, presupueste y ejecute aquellas obras o trabajos conducentes a mejorar la seguridad pasiva y reacción ante emergencias de dichas instalaciones que le correspondan por su propiedad municipal". Entendemos que es difícil porque es cubrir muchísimos metros lineales de perímetro de estas instalaciones.

Y luego "que se solicite del Oficial", en este caso Oficiala, "superior de la Unidad Integral de Distrito de Policía Municipal que estudie la oportunidad y posibilidad de reforzar la presencia o vigilancia policial en torno a dichas instalaciones deportivas para la prevención de robos o vandalismo". Que pasen un poquito más si puede ser y tienen los medios. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Te recuerdo que Maite ya se fue. Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Gracias. La verdad es que es lamentable que se robe, es lamentable que se entre en las instalaciones deportivas básicas a robar mientras se está practicando deporte. Sin embargo, en el contrato de seguridad que tiene la Junta Municipal no entran las instalaciones deportivas básicas con lo cual, no se puede hacer otro contrato para protegerlas porque sería un fraccionamiento de contrato. Y en este sentido, es importante remarcar que estamos hablando de instalaciones deportivas básicas cedidas. Por lo tanto, como son un espacio cedido del Ayuntamiento, la seguridad corre a cargo del club o de la asociación que está gestionando ese espacio, al igual que cuando se ceden otros espacios como locales para asociaciones y la seguridad corresponde a quien esta utilizando ese espacio.

Claro que es importante garantizar la seguridad y claro que hay que tomar medidas pero en ese sentido, no correspondería directamente a la Junta Municipal. Nos gustaría hacer una transaccional *"in voce"* porque es verdad que la propuesta pues pone el foco en algo que es preocupante, que no está bien robar y menos cuando se está practicando deporte con niños y niñas y sería simplemente insertar la siguiente frase en el texto propositivo en la primera línea que quedaría de la siguiente forma: *"Instar a la señora Concejala Presidenta para que, tal y como se recoge en los contratos de cesión, adopte e impulse ante los órganos administrativos competentes las siguientes acciones"*. Queremos remarcar lo de *"tal y como se recoge en los contratos de cesión"* porque existen estos contratos y si ahí se recoge que la seguridad corre a cargo de la entidad a la que se ha cedido el espacio, pues tenemos que ajustarnos a lo que hemos firmado en los contratos de cesión. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias. Matilde quería decir, que te he dicho Maite. Tenéis que decir si aceptáis la transaccional.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Vamos a ver, entendemos que los convenios de cesión en precario, de ordinario pues el mantenimiento y la seguridad le corresponde a la Junta de Distrito. Lo que es el mantenimiento extraordinario como sería la seguridad interior, pues correspondería a lo que es el profesional concesionario. De todas formas, cuando muchas veces ocurre...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): David, David, David. ¿Aceptas o no aceptas? No te hagas una intervención.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Dentro de si va a ser dentro de lo que dicen los convenios, pues sí, la aceptamos. Qué tontería. Lo importante es que se acepte y ya está.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, aquí hay una cosa de raíz que a nosotros, al Grupo Socialista, sí que nos gustaría dejar claro. Los convenios son las cesiones en precario que tienen todas las instalaciones deportivas, es una generalidad. Pero yo creo que no tiene ningún sentido que empecemos a mover ese asunto si a nivel de la ciudad de Madrid no se hace algo de manera coordinada y conjunta. Lo dejo ahí encima de la mesa porque creo que estamos hablando de miles de usuarios, un montón de clubs, en este caso concreto ocho en nuestro barrio y en este Distrito concreto ocho, y yo creo que abrir ese melón, sobre todo sin tener la opinión generalizada de todos los clubs, me parece que no viene al caso y como ya alguna vez más ha salido, pues yo creo que todos tenemos que ser conscientes.

(Siendo las 19:06 h, vuelven a incorporarse a la sesión plenaria D.ª Leticia Rodríguez García, Vocal-Vecina PSOE, D.ª Cristina Marina Díez, Vocal-Vecina PP y D.ª Mariana Paula Arce García, Vocal-Vecina AM)

En Hortaleza hay cesiones en precario como en el resto de todo Madrid, es un tema que está ahí y mientras no se aborde de manera generalizada, creo que no tiene ningún sentido ni beneficia a los usuarios ni a los clubs que continuamente empecemos a hablar de ese tema. Esa es la opinión del Partido Socialista.

Respecto al tema de la seguridad, a mi sí que me gustaría saber exactamente si ha sido una instalación, dos, si es generalizado en todo el conjunto de todas las instalaciones o no. Porque es muy diferente si esto es una cosa concreta de una zona en concreto, que yo creo que con medidas de mayor presencia policial, probablemente pudieran ser atajadas, o si es un problema generalizado de todas las instalaciones que, en ese caso, pues ya sería otra cosa. Entonces sí que me gustaría a mi saber, porque no teníamos constancia de esto, del número de instalaciones afectadas, porque cambia mucho el tema. Y decir que todo lo que sea en favor de la seguridad, pues vamos a estar a favor. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes. Pues la verdad que con la aclaración que nos ha hecho David, el proponente del Grupo Ciudadanos, y después de haber leído con bastante detenimiento la propuesta, porque al principio, la verdad que nos

costó bastante vislumbrar el fondo de la misma y no entendíamos muy bien, porque como se hablaba de alumbrado y habíamos tratado del alumbrado en el Pleno anterior, se había tratado en el Pleno anterior, pues claro, estábamos un poco despistados.

Lo que sí que primero queremos aprovechar es para felicitar a los ocho clubs deportivos que vienen desarrollando esta encomiable actividad en el Distrito con los jóvenes del Distrito que les están transmitiendo valores del deporte y una forma de prevenir los hábitos poco sanos como pueden ser el alcohol o las drogas, principalmente.

Lo que sí que también, volviendo al tema a tratar, pues este Grupo está de acuerdo con todas las iniciativas que tengan que ver con la mejora de la seguridad en general, O sea ya en instalaciones deportivas o ya sea en otro sitio. Pero también debemos de revisar la autorización de las instalaciones deportivas en precario y después de leerla con detenimiento nos queda claro que en estas autorizaciones hablan de que la custodia y vigilancia y del buen uso de las instalaciones. O sea, que entendemos que esto tiene que también pues intervenir el propio club deportivo que tiene cedida la instalación.

Lo que también tenemos por otro lado claro es que hay ciertos puntos de seguridad, como es lo que se refiere al vallado perimetral que sí que es responsabilidad del Ayuntamiento, en este caso de la Junta, y creo que ese tema pues hay que hacer especial hincapié, sobre todo porque hay en algunas vallas que sí que se ha detectado un roto en algún momento y eso sí que hay que anticiparse, más que nada para evitar posibles robos.

El único inconveniente que teníamos nosotros principalmente venía motivado por el tema de la autorización en precario pero como el Grupo de Ciudadanos ha aceptado la modificación aquí "*in voce*", pues evidentemente no tenemos ningún inconveniente en votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, seré breve porque veo que he concitado la unanimidad, creo. No sé Carlos y el Grupo Socialista lo que van a votar al final porque no lo ha dejado del todo claro.

El tema de decir si le ha ocurrido a un club, a dos, a tres o a cuatro creo que es algo intrascendente porque aquí lo que hay que hacer es que se mejoren todas. No podemos dar preferencia a si un club ha recibido dos o tres robos y el del otro lado más o les han robado la cartera a los chicos o tal. Entonces si la seguridad interior debe ser competencia del propio club, ¿entonces qué ocurre? Yo he visto en algunos casos, y todo el mundo, cuando se pelean unos padres por los niños, que no se qué, que tal... ¿y qué haces? ¿Contratas un guardia jurado? Llamas a la Policía. Entonces si la Policía Municipal hiciera más acto de presencia, siempre que tenga esos recursos, pues yo creo que sería muy disuasorio y para evitar elementos comparativos con otros clubs, pues entendemos que debe ser para todos.

Y luego, bueno, hasta que decida Ahora Madrid que no podemos postergar lo que es la seguridad, una cosa tan importante, a que decida Ahora Madrid qué va a hacer con este tipo de instalaciones deportivas. Lo que es su cesión, su explotación o su gestión a los cesionarios. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Gracias. Gracias por aceptar la transaccional. Continuando con lo que comentaba Carlos del Partido Socialista, no estábamos mencionando como vamos a abordar el tema de los contratos de cesión que sabemos que va a ser algo importante y trascendental y por eso, todavía no es algo que hayamos traído aquí ni desde el Área de Deportes porque es algo que hay que estudiar a fondo porque son situaciones muy diversas, muy dispares, muy heterogéneas, y para llegar a una homogeneidad pues va a ser algo complejo en lo que esperamos que todos los Grupos Políticos podamos aportar junto a los clubes.

Y hablando de clubes, también pues por aprovechar y que conste en acta, para recordar a nuestras asociaciones del distrito, también hay clubes que no están en instalaciones deportivas pero que también hacen un aporte al deporte de este Distrito como son “La torre de Hortaleza” o “Alacrán”, y nos parecía importante también mencionarlo porque hay mucho más deporte más allá de los Juegos Municipales y de los federados en este Distrito. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/1126658 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda transaccional “in voce” formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando “Instar a la Señora Concejala Presidente para que tal y como se recoge en los contratos de cesión adopte o impulse ante los órganos administrativos competentes las siguientes acciones:

1.- Que requiera del organismo municipal que corresponda que levante estudio sobre las medidas de seguridad y reacción ante emergencias que disponen las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento cedidas a asociaciones deportivas, elaborando una lista de obras y trabajos de conservación, mantenimiento o mejora adecuados para corregir o mejorar sus medidas de seguridad pasiva, y, en particular entre otros aspectos, referidos a su vallado perimetral, su iluminación interior y exterior, sus puertas y cerraduras, alarmas, altavoces u otros dispositivos de seguridad o reacción ante emergencias.

2.- Que, con base en el anterior estudio, el Distrito o el órgano que resulte competente programe, presupueste y ejecute aquellas obras o trabajos conducentes a mejorar la seguridad pasiva y reacción ante emergencias de dichas instalaciones que le correspondan por razón de su propiedad municipal.

3.- Que solicite del oficial superior de la Unidad Integral de Distrito de Policía Municipal que estudie al oportunidad y posibilidad de reforzar la presencia o vigilancia policial en torno a dichas instalaciones deportivas para la prevención de robos o vandalismo en estas instalaciones, especialmente en horario nocturno”, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Se tratan conjuntamente los puntos seis y once del orden del día.

Punto 6. Proposición n.º 2017/1126666 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a la señora Concejal Presidenta para que solicite de las Áreas de Gobierno implicadas la cancelación del Proyecto de Actuación de Madrid Regenera Remodelación de Espacio Público 16.02 Plaza Cívica de Hortaleza.

Punto 11. Proposición n.º 2017/1127197 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza, así como el Área o Áreas competentes, tras la entrega de los premios recogidos en las bases de la convocatoria de la remodelación de la “Plaza Cívica de Mar de Cristal”, paralicen la ejecución y puesta en marcha de la iniciativa seleccionada, sometiéndolo con carácter previo a la consideración del Pleno de la Junta cualquier otro proyecto que se vaya a someter a consulta ciudadana o audiencia pública que afecte al Distrito de Hortaleza.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues en primer lugar intervendría el Grupo de Ciudadanos. Tienes tres minutos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Tomo la palabra para informar sobre las distintas proposiciones de acuerdo que han sido presentadas tanto por el Grupo Socialista como por este Grupo respectivamente, y que son relativas al proyecto de actuación de Madrid Regenera, Remodelación de Espacio Público 16.02 Plaza Cívica de Hortaleza, cambio de nombre que ha sido operado de forma sorpresiva.

Bueno, pese a que formalmente son dos proposiciones distintas, quiero aclarar a los oyentes que no hayan podido consultar el texto, que son básicamente coincidentes en el fondo y el objeto por lo cual, trataré ambas de forma casi indistinta. El motivo del rechazo de esta actuación es que la actuación que se presenta por parte del Ayuntamiento de Madrid no solamente no responde a las necesidades o reclamaciones de la generalidad de los vecinos del Distrito, sino que además supone una intervención seriamente perturbadora del tráfico rodado en uno de los principales ejes viarios del Distrito. Si uno acude a la documentación relativa al Plan General de Ordenación Urbana de 1985, podrá comprobar cuál era el interés municipal que se quería satisfacer con la construcción de esta vía. Así, si me permiten que les cite, señalaba como objetivos

concretos trazar un nuevo eje urbano radial en el Distrito de Hortaleza de la plaza noroeste de la periferia de Madrid. El eje funciona como vía distribuidora de tráfico local conectándose con enlaces representativos a las transversales López de Hoyos, Estación Ciudad Lineal (Arturo Soria), nueva transversal Valdetorres-Tiberiades y vía del contorno. Vía del contorno se refería a la M-40 que en teoría no tenía el nombre actual que es Manuel Azaña.

Bueno, como digo, estos fueron los objetivos que se plantearon en aquel momento, en el 85, para el desarrollo de este eje vial. Como podrán ver además en esa documentación que está disponible en Internet, respecto de este tramo concreto objeto de reforma, aquel Plan General de Ordenación Urbana que le dio origen establece que éste respondería a equipamientos singulares resueltos como elementos integrados en gran bulevar y dentro de los parques existentes. Esto es, había una voluntad clara de generar una gran vía transversal en el Distrito que tuviese tramos a modo de bulevar donde hubiese un parque central. Y esa es la configuración, sin que se hubiese desarrollado completamente, que mantenía hasta la propuesta que ustedes mantienen ahora.

Bueno, de la lectura de lo anterior y su contraste con el proyecto que se plantea, se comprueba claramente como este proyecto no se ajusta a las disposiciones del Plan General de Ordenación Urbana, y que se pretende alterar de forma significativa la ordenación urbana definida para dicha zona, modificándose los usos planificados en la parcela central, actualmente calificada de zona verde, eliminándose plazas de aparcamiento, suprimiéndose el tráfico rodado de la calle Ayacucho para crear una vía peatonal y ciclista y hasta un aparcamiento de drones, señoras y señores, y es que por plantear en el mapa no hay problema.

Y para satisfacer esta feliz ocurrencia del actual Gobierno Municipal será necesario destinar una partida nada despreciable que se cuantifica inicialmente en 13.318.000 €, una cantidad nada despreciable que recordemos, sale de los bolsillos de los contribuyentes madrileños, no sale del bolsillo del Concejal del Área de Gobierno. Estamos convencidos de que existen otras prioridades más urgentes en el Distrito que necesitan financiación y que debieran cubrirse antes de comprometer esta inmensa cantidad de dinero en un proyecto de muy dudosa utilidad.

De acuerdo con la información publicada, la finalización de las obras está prevista para el año 2020. Dicho de otra manera, que ustedes quieren dejar definido el proyecto ahora y contratadas las obras pero que pretenden dejar que el abono y la ejecución del proyecto como herencia envenenada al siguiente equipo de gobierno municipal. ¡Dios mío! La verdad es que menudo proyecto quieren ustedes soltar y menuda herencia que no se va a poder rechazar.

No quiero alargarme más porque creo que, al fin y al cabo, todos conocen perfectamente la ubicación de esta zona y los problemas. Yo simplemente les pido que reflexionen y que antes de gastar y comprometer los presupuestos en proyectos alocados, por favor, siéntense un poco a leer la documentación que obra en el Ayuntamiento. Gracias señora Concejal Presidenta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Te has pasado casi un minuto del segundo turno.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, los tiempos son relativos también.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No, pues luego... a ver, sí, sí. Y apunta y verás que a todos les he dejado tres minutos que es un acuerdo de portavoces que en principio son dos minutos pero que si se necesita, se da uso de los tres minutos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): De la grabación se puede comprobar los tiempos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No te he dado la palabra, Juan, y ya te lo dije hace dos Plenos porque el Pleno pasado no estuve. Estoy cansada de que siempre interrumpas a todo el mundo así que hazme el favor de respetar a esta Presidencia cuando está hablando. Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Bueno, pues traemos una proposición similar a la que trae Ciudadanos, si bien es verdad que la nuestra tiene dos puntos. Uno que es coincidente en gran medida con el que ya se ha presentado. Lo que planteamos en definitiva es la no ejecución del proyecto ganador, el proyecto "*Greenfingers*". Y que, por otra parte, un segundo punto es que cualquier otra consulta ciudadana en relación al Distrito se someta previamente a la consideración de este Pleno.

Todo esto viene en relación a que, desde luego, discrepamos absoluta y radicalmente de la forma en la que se ha gestionado este concurso y esta consulta ciudadana. Tenemos una propuesta que realiza el Área del Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible que somete a una consideración, unas reuniones primero, mayo de 2016 – diciembre de 2016, con los Concejales, Coordinadores y Servicios Técnicos y Asesores de Concejales. De marzo de 2017 a mayo de 2017 unas reuniones con Foros Locales y luego se pone en marcha la consulta "*Madrid Decide*". Hay que decir que de las reuniones con los Foros Locales no consta acta. En la información que hemos pedido se nos dice "*no se levantaron actas de las Mesas de Urbanismo de los Foros*" y se dice también, leo textualmente, "*se utilizó una metodología tipo taller que permitió superar desencuentros*". Bueno, pues muy bien.

Luego tenemos la información de la Presidenta de la Mesa de Urbanismo donde señala que "*una de las recomendaciones que ellos consideraban fundamental para la intervención en ese espacio era la realización de un parking disuasorio*". Como todos sabemos este parking disuasorio no ha sido tenido en cuenta y no está contemplado.

Y también la respuesta que ahora se da a ello es que, bueno, que se recogen nuevas actuaciones cuya resolución debe valorarse conjuntamente con el Área de tal y que, bueno, que lo trataran. Que se puede incorporar, que se puede incorporar. A nosotros, la verdad, es que esto nos parece muy poco serio y, sobre todo, nos parece que

es un engaño de cara a los vecinos esta llamada participación ciudadana y consulta ciudadana, y no queremos que esto se vuelva a repetir.

Y luego, en relación con el proyecto, desde luego creemos que en ese ámbito que hay un parque que se llama Alfredo Kraus, un parque que se llama San Lorenzo, un parque que se llama Villa Rosa, la necesidad de zona verde no es la mayor necesidad. Claro, si a los vecinos se les dice “¿usted quiere un erial o quiere que aquí se haga algo?” Pues dicen “¡hombre!, que se haga algo”. Pero es que es una parcela deportiva y, desde luego nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista creemos que ahí lo que se debe hacer es un equipamiento deportivo. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Te has pasado 15 segundos. Ahora Madrid. Es que si no, Juan se enfada. Por eso te lo informo. Ahora Madrid.

David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): Sí, hola. Hola, buenas tardes. Gracias a todos los vecinos y vecinas por venir hoy aquí. Bueno, yo quería hablar un poco de las líneas de Ahora Madrid. Ahora Madrid cuando se presenta a las elecciones hace un programa, un programa que queremos cumplir. Este programa en uno de sus puntos aparece el incluir la participación ciudadana como forma de gestión desarrollando procesos participativos y fomentando las herramientas de participación. Creemos que el programa que presentamos en su momento atendía a la demanda de nuestros votantes. Es por ello que es lo que estamos haciendo. Estamos creando herramientas que, evidentemente, son procesos que se hacen por primera vez en esta ciudad y es complejo. Es complejo el acertar a la primera. De todas formas sí que me gustaría resaltar que han sido muchos años por parte de los Gobiernos Municipales haciendo y deshaciendo cosas en esta ciudad sin contar con la opinión de nadie, de ningún vecino y de ninguna vecina. De nadie. Entonces bueno, creemos que el futuro pasa por entender que participar es mucho más que votar cada cuatro años. Creemos que nuestra garantía es cumplir con nuestro programa y por ello, seguiremos consultando a la ciudadanía cuestiones importantes que creamos que tenemos que preguntar. Los resultados de esas consultas para nosotros van a ser vinculantes y sinceramente, no creemos que tengan que ser aprobadas en Pleno.

Otra de las cuestiones que aparecen en nuestro programa era potenciar la vida en los barrios. Desde que hemos llegado se ha potenciado la vida barrial en los barrios de Madrid y este es un paso más. Entonces bueno, de nuevo creemos que crear espacios de convivencia va a mejorar la política y la vida en nuestra ciudad.

Y por último, también en nuestro programa aparecía establecer planes para reducir la contaminación atmosférica. Creemos que es un problema cortar una calle, Ayacucho. Y sí que me gustaría también leer que desde Concejalía nos han informado de que las Áreas de Gobierno no pueden paralizar ni cancelar una iniciativa seleccionada como ganadora toda vez que se estableció un procedimiento administrativo regido por la Ley de Contratos a través de un concurso público con participación ciudadana en el que sus pliegos de cláusulas administrativas y técnicas regulaban el proceso. Lo que también nos apuntan es que, no obstante, cabe señalar que antes de realizar el proyecto de

ejecución definitiva, los ganadores del concurso deberán tramitar un plan especial donde se recoja la ordenación pormenorizada propuesta, tal y como establece el artículo 50 de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Desde la Dirección General nos informan también que desde el inicio de la redacción y durante toda la tramitación se plantea establecer un calendario de reuniones constantes con las Juntas de Distrito con participación vecinal y las Áreas de Gobierno afectadas para poder realizar un trabajo lo más completo posible, atendiendo a las demandas que se pudieran presentar dentro del marco de la propuesta ganadora.

Entendemos que la propuesta ganadora habla del corte de una calle. La otra propuesta que era finalista no hablaba de un corte de una calle, luego entendemos que es uno de los motivos que se debatirán y bueno, creemos que en su momento se verán los pros y los contras y serán los técnicos y los vecinos y vecinas los que decidan. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias. Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí. Buenas tardes noches. A ver, primero quiero contestar al Vocal de Ahora Madrid que habla de su programa, el programa de Ahora Madrid, que en su momento la Alcaldesa citó un conjunto de sugerencias. Habla de un plan especial. Mire un plan especial para ser aprobado tiene que ser aprobado en Pleno y ahora mismo, que yo sepa, los tres Grupos que estamos en la oposición a esto, vamos, creo que es más fácil que salga esto que me toque a mí la lotería, votarían en contra de ese plan especial. Simplemente porque es una barbaridad lo que vienen o lo que quieren acometer.

En cualquier caso, yo me alegro de que tanto el Partido Socialista como Ciudadanos hayan recapacitado, hayan traído esta proposición al Pleno, cosa que me alegro y avalo. El otro día escuchaba en no sé que radio que decía alguien que parecía que a la representante del Partido Popular no le gustaba ninguno de los proyectos. No, mira, vaya por delante de que, obviamente, no me gustan pero yo, como representante del Partido Popular, representamos aquí a más de 33.600 vecinos. Junto con el Partido Socialista que representa a otros 13.600 vecinos, algo más. Junto con Ciudadanos que representa a otros 13.500 vecinos, alguno más. Creo que 60.700 personas, a grosso modo, creo que es una representación bastante, no sé, bastante elocuente como para tirar un proyecto votado por 3.889 personas. ¡Vaya participaciones, señores!

Sí que es cierto que, bueno, ha habido otros procesos participativos donde no hemos tenido tanta suerte. 2.128 vecinos tumbaron el nombre de Felipe VI a Valdebebas. Aquí esto no se sometió a un previo Pleno, una pena. Se tuvo que someter después porque es un cambio de un vial pero bueno, aquí no habría consenso entre los tres Grupos. Ya me hubiese gustado a mí, señor Silva, que cuando yo traje esta pregunta en el mes de julio y tuve que desgranar lo que la Concejala no fue capaz de contarnos con los pocos datos que teníamos de lo que se preveía ahí que se iba a hacer que ya pintaba mal, que ustedes que están dando el apoyo a este Gobierno hubiesen ido un poquito detrás de ellos con la fuerza que ustedes tienen para intentar paralizar en lo que se pudiera esto, y nos hubiésemos ahorrado todo lo que dicen ustedes en su proposición.

Pues un montón de dinero que se gastan en publicidad, cartas y vete a saber qué, porque ni siquiera hay una sola nota de prensa del Ayuntamiento que diga lo que ha costado a los madrileños el proceso de las 11 plazas pero bueno.

En cualquier caso, saber que les vamos a adelantar que, obviamente, vamos a votar a favor. Creo que mi Grupo ha tenido siempre una postura dura y clara respecto a esto que nos parece un absoluto engaño. Esto tiene más trampas que una película de indios. Y bueno, me pueden decir que por qué el Partido Popular en su momento no trajo una proposición. Pues igual porque nos dio la sensación de que, como siempre se habla de la participación ciudadana, nos la hubiesen tirado en este Pleno. Pero reitero, me alegro, aplaudo y vamos a votar a favor de las dos proposiciones que traen tanto el Partido Socialista como el Grupo Ciudadanos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues Ciudadanos, 2:10 minutos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejala Presidente. ¿Ve como me quedaba tiempo? Fíjese. Respecto a si me enfado porque le dé más tiempo... no, no es eso. Yo me enfado cuando usted ejerce con arbitrariedad las funciones de Presidencia en este Pleno. Ya ha sido objeto de crítica en otros Plenos por los distintos Grupos Municipales. Yo le ruego que reconsidere su postura y que no se juegue una reprobación porque sus formas son muy criticadas en cuanto a cómo gestiona las presidencias de este Pleno.

Ya respecto al sentido de la proposición que estamos tratando, señalar que me divierte mucho escuchar las palabras del Vocal de Ahora Madrid, me divierten porque demuestran que ante un problema, que se van a cargar una calle que es uno de los principales viales, como digo, del Distrito, nos alegan una cosa que son... En resumen, ya saben ustedes que de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno y es lo que más o menos viene a decir nuestro compañero. Nosotros queríamos reducir la contaminación, hacer una movilidad más sostenible, tal y cual, pero como no tenemos ni idea de cómo gestionar la ciudad, nos cargamos un vial. Esa es una buena forma de gestionar, la verdad. Yo lo que les pido es lo mismo de antes. Reflexionen antes de hacer y sobre todo, no mientan. Cómo que no se puede paralizar. Yo le digo una cosa. Si no hay presupuesto, no saldrá para adelante y la aprobación de la partida presupuestaria depende de los señores del Partido Socialista si les vuelven a dar la confianza, cosa que yo creo que dudo ya visto las discrepancias que existen entre ambos grupos.

Termino ya, Concejala Presidente. Y bueno, como ven, hasta me ha sobrado tiempo. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Grupo Municipal Socialista. 2:45 minutos.

Ramón Silva Buenadicha (Concejala PSOE): Muy bien. Pues muchas gracias. Desde luego, nosotros estamos a favor de la vida en los barrios, en los barrios, en los distritos, en las calles y en las casas. Estamos a favor de la vida en general. Estamos a

favor de las medidas contra la contaminación, por supuesto, y estamos apoyando algunas de estas medidas o muchas de estas medidas. Estamos a favor de que en el centro de Madrid, cuando hay episodios de contaminación, desde luego, se adopten medidas para evitar el daño que eso conlleva a la salud. Pero, desde luego, en lo que no estamos de acuerdo es que una vía colindante con la M-40, no ya con la M-30, sino con la M-40, se corte el tráfico, se anule una de esas calles porque eso lo único que supone es colapsar o aumentar mucho el tráfico en las vías alternativas.

Además, desde luego no podemos coincidir en el procedimiento. Cuando se solicita en Valdebebas poner un semáforo hay que hacer un estudio de movilidad y aquí nos cargamos la circulación de una calle de cuatro carriles sin consultar a nadie y sin mirar a ningún lado. La verdad es que eso desde nuestro punto de vista no es admisible y por eso no podemos apoyarlo.

Efectivamente, cuanto más se avance en relación con este proyecto, más dinero nos costará al Ayuntamiento pararlo. Por eso traemos ya esta proposición para que se pare ya cuanto antes. A partir de ahí, la responsabilidad será de los que sigan haciendo contratos o firmando contratos. Nosotros ya desde hoy entendemos que esto ya, cuando esto salga aprobado por el Pleno, se deben adoptar esas medidas.

Claro que se puede parar, se puede parar todo en cualquier momento. Lo que pasa es que cuesta más dinero o menos dinero.

En esa misma parcela estaba previsto el Centro Deportivo para personas con discapacidad. Se hizo un proyecto, incluso se contrató una dirección facultativa. Como la obra no se hizo, el proyecto lógicamente se pagó y la dirección facultativa también, si no al 100%, en un porcentaje muy alto, con lo cual, nos costó un dinero.

Entonces no volvamos en esta parcela a cometer un error que nos cueste dinero, y si nos cuesta, que nos cueste lo menos posible.

Por eso se trata y por eso en cuanto que ha sido aprobado, yo lo dije ya en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, nuestra oposición en relación a este proyecto en este ámbito, y por eso lo traemos aquí como proposición para cuanto antes adoptemos este acuerdo, pues antes se pongan en marcha las medidas nos cueste menos dinero. Ya nos ha costado un dinero, algo más quizá nos tendrá que costar todavía, pero desde luego, que nos cueste lo menos posible.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que terminar ya.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ahora Madrid.

David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): Sin entrar a valorar el proyecto, que el proyecto que ha sido elegido, como decís, por 4.000 vecinos, casi 4.000 vecinos, no deja de ser un proyecto que ha sido valorado y supervisado y elegido entre otros proyectos por

técnicos que no son políticos de Ahora Madrid, por personas del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y bueno, yo sin entrar a valorar la dificultad de ese corte de esa calle, sí que entiendo por la información que desde Concejalía nos dan, que es posible modificar eso.

Lo que sí que me gustaría apuntar y es importante es que los procesos de participación no son sustitutivos de los de representación de los que decide el Gobierno de esta ciudad. Son complementarios. Es una manera de enriquecer las propuestas que entendemos se tienen que realizar. Creemos que hay que apostar por recuperar una zona que lleva décadas abandonada y entendemos que a los vecinos este proyecto les puede dar desconfianza por lo que comentáis y yo lo entiendo. Yo no soy técnico, yo no he valorado ese proyecto. Pero sí que creo que lo inteligente y cuando Ciudadanos comentaba que los vecinos demandan otras cosas, la manera de saber qué demandan los vecinos es preguntando y eso es lo que hacemos.

Luego en cuanto al PP, que hablaba del gasto, me gustaría recordarles... Bueno ya les ha recordado el compañero del Partido Socialista el gasto del proyecto que no se llevó a cabo porque claro, los proyectos sólo se llevan a cabo si tenemos olimpiadas. Si no, no nos interesan esas personas. Esto es como funcionamos.

En cuanto al... Bueno, nada más. Simplemente seguiremos apostando por la participación, por crear barrio, por crear espacios donde la gente se pueda mezclar, y esa es nuestra política. E independientemente de que el proyecto, que no lo hemos elegido en Ahora Madrid, no hemos elegido ese proyecto. Han sido dos proyectos finalistas, e insisto, yo puedo estar más de acuerdo o menos con el proyecto, con lo que propone...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que ir terminando.

David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): ...con los problemas, y espero que en esa mesa que se va a plantear de diálogo con los vecinos y con el tejido asociativo se pueda resolver el problema que planteáis. Nada más, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues pasamos a la votación. Ciudadanos... Bueno, se votan por separado. Primero votaríamos la proposición de Ciudadanos y luego la del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/112666 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando, “Instar a la Señora Concejala Presidente para que solicite de las Áreas de Gobierno implicadas la cancelación del Proyecto de Actuación de Madrid Regenera Remodelación de Espacio Público 16.02 Plaza Cívica de Hortaleza”, queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Partido Socialista (4) y del Partido Popular (9) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ahora pasaríamos a votar el punto 11 que es la proposición del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la Proposición nº. 2017/1127197, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando *“Que la Junta Municipal de Hortaleza, así como el Área o Áreas competentes, tras la entrega por parte del Consistorio de los premios para el ganador y seleccionados en segundo lugar recogidos en las bases de la convocatoria de remodelación de “La Plaza Cívica de Mar de Cristal”, pongan en marcha los mecanismos necesarios para la paralización de la iniciativa seleccionada con el nombre de Proyecto X: Greenfingers.*

Que cualquier otro proyecto que se vaya a someter a consulta ciudadana o audiencia pública, y que afecte al Distrito de Hortaleza, se someta con carácter previo a la consideración del Pleno de la Junta Municipal para evitar que entre la ciudadanía se genere frustración por su imposible o muy difícil realización, además de incurrir, como es el caso, en gastos inútiles”, queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Partido Socialista (4) y del Partido Popular (9) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

(Siendo las 19:38 h, abandona el Salón de Plenos, D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Portavoz Adjunto PP)

Punto 7. Proposición n.º 2017/1126671 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la señora Concejala Presidenta para que informe al Área de Gobierno competente de la deficiente prestación del mantenimiento realizado en las zonas verdes de Sanchinarro y requiera la elaboración y ejecución de un proyecto para su mejora, adoptando las medidas necesarias para procurar la viabilidad del arbolado y elementos vegetales existentes en dichas zonas verdes.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señora Concejala. Parece ser que no va a haber problemas con la aprobación de esta iniciativa. No obstante, leerla para que conste en acta y hacer un pequeño comentario.

Después de haber hablado con muchos vecinos de Sanchinarro y después de haber paseado por el barrio se observa que los problemas de antaño se han multiplicado. Nos referimos a parques secos y sin fuentes, flora muerta o degradada no repuesta, auto-riegos totalmente perdidos, maleza y malas hierbas invasivas, alcorques vacíos, detritos de canes por doquier, basura varia en parques y jardines, áreas infantiles abandonados, mobiliario deteriorado, insuficiente y no repuesto. Es decir, parques, jardines y zonas verdes asilvestrados y hechos un verdadero secarral.

Por ello, traemos a colación esta iniciativa. Estuvimos el domingo en Sanchinarro y nos decían muchos padres que no podían utilizar las áreas infantiles y los parques por lo mal que estaban. Pues se solicita *“Que por parte de esta Junta se informe al Área de Gobierno respecto de la deficiente prestación del trabajo de mantenimiento realizado en la*

generalidad de las zonas verdes del barrio de Sanchinarro y requiera de la misma el incremento en sus tareas de conservación y mantenimiento, en particular limpieza y riego.

Que se informe al Área de Gobierno respecto del mal estado generalizado de las zonas verdes de este barrio y requiera a esta la elaboración y ejecución de un proyecto para el acondicionamiento y mejora de las distintas zonas verdes, en particular respecto de sus itinerarios, áreas estanciales, elementos dotacionales y mobiliario.”

Y luego, en cuanto a mobiliario les quería hacer un apunte, que a lo mejor les parece un apunte baladí, pero nos decían unas personas mayores, además con nombres y apellidos, que cuando pasean por la calle de Príncipe Carlos, lo que es la acera de la izquierda desde lo que es viendo desde Valdebebas por así decirlo, pues que la que está orientada más hacia el sur que, en verano, pues les gusta ponerse ahí porque les da la sombra pero que ahí no hay bancos. Solamente hay dos bancos. Que los bancos están en la acera de la derecha y que está muy bien ahora en invierno pero que en verano dicen “*díganles por favor a la señora Concejala que a ver si ponen más bancos en la acera de la izquierda según miramos a la Nacional I.*” Es simplemente un comentario.

Y luego punto c) “*Requiera al Área de Gobierno para que adopte las medidas de mantenimiento y conservación necesarias para procurar a futuro la viabilidad del arbolado y elementos vegetales existentes en estas zonas verdes, así como aquellas que sean necesarias para la plantación de nuevos elementos vegetales en reposición a los desaparecidos.*” Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Como siempre Ciudadanos traéis una propuesta pero entre medias metéis otra distinta. Ahora Madrid.

Rufino Gómez Gálvez (Vocal-Vecino AM): Bueno, pues yo insisto simplemente en lo que acaba de decir la señora Concejala. Se toman unos acuerdos en la Junta de Portavoces y luego resulta que siempre el proponente mete un “*speech*”. Yo no lo entiendo pero de todas formas, como habíamos tenido un acuerdo en la Junta de Portavoces, yo voy a votar a favor o este Grupo va a votar a favor. Como verás Juan, a mí me ha sobrado mucho más tiempo que a ti.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Simplemente sumarme a las palabras que antes han dicho, es decir, hay que ceñirse un poco a lo que se habla en Junta de Portavoces pero aún así, reiteramos nuestro voto afirmativo, nuestro apoyo a esta iniciativa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, bueno, como se comentó en la Junta de Portavoces no va a haber debate del punto y lo único, hacer una pequeña reseña y que se aprobó una iniciativa en este Pleno del mantenimiento de las plantas tapizantes que

había en los bulevares para evitar que invadiesen la calzada y que se han vuelto a reproducir.

(Siendo las 19:42 h, se incorpora a la Sesión Plenaria, D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez, Portavoz Adjunto PP)

Se cortaron el año pasado pero se han vuelto a reproducir este año e invaden la calzada. Ya está. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/1126671, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando, “Instar a la Concejala Presidente para que ejecute las siguientes acciones:

1.- Informe al Área de Gobierno respecto de la deficiente prestación del trabajo de mantenimiento realizado en la generalidad de las zonas verdes del barrio de Sanchinarro y requiera de la misma el incremento de sus tareas de conservación y mantenimiento, en particular, en lo relativo a su limpieza y su riego.

2.- Informe al Área de Gobierno respecto del mal estado generalizado de las zonas verdes de este barrio y requiera a ésta la elaboración y ejecución de un proyecto para el acondicionamiento y mejora de las distintas zonas verdes, en particular, respecto de sus itinerarios, áreas estanciales, elementos dotacionales y mobiliario.

3.- Requiera al Área de Gobierno para que adopte las medidas de mantenimiento y conservación necesarias para procurar a futuro la viabilidad del arbolado y elementos vegetales existentes en estas zonas verdes, así como aquellas que sean necesarias para la plantación de nuevos elementos vegetales en reposición de los desaparecidos”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Punto 8. Proposición n.º 2017/1126678 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la Junta Municipal que se elabore en los Centros de Mayores del Distrito un programa específico para la detección e intervención de la violencia de género.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo, Concejala, le anticipo que me voy a pasar de tiempo, como me voy a pasar, que me, que me lo descuento de mi réplica...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vamos a ver, es que es

sin debate, es que cuando...

(Se habla pero no se entiende)

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Vale, vale, pues ya está...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Cuando es sin debate, ya se dice...

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Vale, vale...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ...en Junta de Portavoces que una pequeña exposición por parte del grupo proponente...

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Vale, vale...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ...y los demás, pues, decir a favor y la reseña que acaba de decir ahora Óscar, es que ya que lo avisó en la Junta...

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Da igual, no hay ningún problema, le ruego que me disculpe ¿vale?

Pues mire, en vez de coger y leer la proposición que hemos registrado, me gustaría compartir con ustedes unas líneas que me ha pasado una vecina y que expresan con mayor elocuencia la lacra que supone la violencia de género.

(Siendo las 19:43 h, abandona el Salón de Plenos, D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE)

Es uno de los grupos más vulnerables y más silenciados, confluyen en los factores que aumentan la vulnerabilidad a la violencia de género, conllevan una mayor dependencia y dificultan las posibilidades de poner fin a una situación de maltrato. Factores como por ejemplo, pueden haber estado sufriendo maltrato durante muchos años, aun sin ser conscientes de ello, desarrollando sentimientos de indefensión, incapacidad e impotencia, que les impiden plantearse alternativas a su situación. En la etapa de la jubilación, el número de horas de convivencia con la pareja aumenta y algunos hombres tratan de tener un mayor control sobre el tiempo, las actividades y las relaciones de las mujeres, exigiendo con violencia su disponibilidad y presencia para acompañarles y atenderles. Es frecuente la dependencia económica de la pareja e ingresos escasos procedentes de pensiones, que impiden que las mujeres se planteen como posibilidad, la separación de la pareja y el inicio de una vida autónoma e independiente. En esa etapa de la vida, hay mujeres que pierden el apoyo cotidiano de sus hijos o hijas, cuando estos o estas se independizan. En otras ocasiones, las mujeres mayores que se plantean la separación de sus parejas, no reciben apoyo por parte de sus hijos o hijas, o son incluso culpabilizadas o animadas a que desistan de ello, valorando prioritariamente, no el bienestar de su madre, sino la situación en la que quedará su padre, que no ha desarrollado ninguna habilidad para su autocuidado y autonomía en la

vida cotidiana y que posiblemente, cuya responsabilidad, recaería sobre ellos y ellas.

La conciencia de las mujeres en esta situación, contribuye también a que renuncien a la separación como una posibilidad, incluso existen cada vez más casos en los que los hijos e hijas se separan y vuelven a domicilio de los progenitores, sobrecargando a las madres con el trabajo doméstico y el cuidado de nietas y nietos, disminuyendo así su autonomía y las posibilidades de plantearse un cambio en su situación al tener más personas a cargo.

(Siendo las 19:45 h, se incorpora a la Sesión Plenaria, D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE)

En ocasiones extremas, a la violencia de su pareja, se suma el maltrato por parte de sus hijos e hijas, algunas mujeres se ven en la circunstancia de tener que cuidar a su pareja, de la que han recibido y continúa recibiendo, malos tratos, por encontrarse está en situación de dependencia y, o enfermedad crónica. Las mujeres que llegan a la vejez con un importante deterioro en la salud, o alguna discapacidad que disminuye su autonomía personal, tienen mayor riesgo de sufrir maltrato por parte de sus parejas, o de que aumente la intensidad y gravedad del que ya venían sufriendo. La violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, siempre tiene repercusiones en la salud física, emocional, sexual, reproductiva y social, que persisten incluso después de que la situación haya terminado. La OMS ha identificado la violencia de género como un factor esencial en el deterioro de la salud, ya que las agresiones físicas, psíquicas y sexuales, suponen pérdidas, a veces, irreparables en la esfera biológica, psicológica y social de las mujeres y de sus hijas e hijos. Por ello ha declarado la violencia contra las mujeres, como una...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ves concluyendo ya...vamos, has agotado el tiempo...

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): ...de salud pública en todo el mundo. Gracias por su atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Yo, de verdad, me gustaría que cuando en la Junta de Portavoces si se acuerda que algo sea sin debate, pues, nos ciñamos a ello.

Solamente decirte que, como es sin debate, voy a dar una información, porque eso sí que en la Junta de Portavoces se ha dicho alguna vez y, bueno porque creo que no lo conoces, y es que en Madrid ya está el Plan de Acción Madrid Amigable con las Personas Mayores 2017-2019, en el que se contemplan actuaciones específicas en la detección, valoración e intervención en casos de maltrato a personas mayores, sean consecuencia o no de la violencia de género. Hay varias herramientas, que recogen exactamente todo lo que tú has dicho, entonces, solamente para que sepas que eso ya asiste.

Y que, en la proposición, creo que se dijo en la Junta, que había que poner "*instar al Área*" y no "*elaborar directamente*"...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Efectivamente...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Entonces una transaccional, o si los decís vosotros...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, le ruego que, efectivamente, se proceda, se efectúe la corrección comentada en Junta de Portavoces. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):: Simplemente anticipar nuestro voto afirmativo, nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular ¿no sé si queréis añadir algo en concreto?

Pascual Oliver Hurtado (Vocal-Vecino PP): No, nada.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Nada? Pues entonces pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/1126678 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tras la enmienda “*in voce*” realizada por dicho Grupo Municipal solicitando “*Instar al Área competente para que elabore en los Centros de Mayores del Distrito un programa específico para la detección e intervención de la violencia de género*”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Punto 9. Proposición n.º 2017/1127159 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal o, en su caso, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad realicen los estudios técnicos necesarios para ejecutar un cambio de sentido al final de Príncipe Carlos, presupuestando el coste de dicha obra, facilitando copia del informe a los Grupos Políticos con representación en el Pleno, a la mayor brevedad posible.

(Siendo las 19:49 h, abandonan el Salón de Plenos, D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP y D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues ésta también es sin debate, lo recuerdo, Grupo Municipal Socialista.

No, sí, sí, sí, no, es que no sé porque tenía aquí apuntado Ciudadanos, digo, espérate, que me he equivocado, sí, Grupo Municipal Socialista, perdona.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias, entiendo que es sin debate, pero por lo menos se puede leer lo que dice ¿no? Porque si no...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): La exposición sí.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Vale, vale, de todas maneras, no, breve exposición no, exposición de la proposición, porque es que si no, no tiene ningún sentido venir ¿a qué? ¿Vamos a debatir, no, no? Es que yo llevo en el Pleno, no una ni dos, más de varias legislaturas y lo que no entiendo es que no se pueda leer ni las proposiciones, eso yo no estoy de acuerdo...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, no, yo no he dicho que no se pueda leer..., la proposición.

(Se habla pero no se entiende)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Si te he dicho, breve proposición, es que lo que no puede ser, es que, en una que sea sin debate, se empiece ya diciendo, me voy a pasar de tiempo... o sea,... tú presentas la proposición en el tiempo que está estipulado, eso sí...

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Entiendo que...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Por eso es por lo que he dicho lo de breve, haciendo alusión a lo que ha dicho antes Beni de "me voy a pasar de tiempo"...

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Entiendo que haga gracia, pero creo que mínimamente, por lo menos se podrá leer...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Los tres minutos que tienes...

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Vale.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¡Claro!

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Empiezo, comienzo.

A mí no me hace gracia...

(Se habla pero no se graba)

La calle Príncipe Carlos, en el barrio de Sanchinarro, es la calle con mayor número de locales comerciales, a lo largo de la misma nos encontramos con supermercados, oficinas bancarias, gimnasios, bares, oficinas, clínicas, un centro de salud y una notaría. Todo esto da una idea del concurrido de la avenida y del elevado número de vehículos

que a diario pasan por allí.

Al final de la misma, en su intersección con la calle de María Tudor, únicamente se puede realizar un giro a la derecha, por lo que para volver a tomar la calle Príncipe Carlos en sentido contrario, es preciso tomar María Tudor, bajar hasta Isabel Clara Eugenia, tomar ésta y girar por Ana de Austria hasta la rotonda en el cruce de la misma, con Príncipe Carlos otra vez. La otra alternativa, es dar la vuelta por María de Tudor a todo el parque. Ambas opciones suponen el tener que dar una vuelta considerable para hacer un cambio de sentido en Príncipe Carlos, tal y como se puede observar, había ahí unas fotos adjuntas, es práctica habitual entre algunos conductores, realizar un cambio de dirección al final de Príncipe Carlos, invadiendo los escasos metros de la calle María Tudor, la propia Asociación de Vecinos ha venido demandando esta sencilla actuación desde hace tiempo, esta práctica irregular y que conlleva un peligro considerable, sería fácilmente subsanable, realizando una pequeña obra que abriera un giro al final de Príncipe Carlos.

Por lo cual se propone que la Junta Municipal, o en su caso, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, realicen los estudios técnicos necesarios para ejecutar un cambio de sentido al final de Príncipe Carlos, presupuestando el coste de dicha obra, facilitando copia del informe a todos los grupos políticos con representación en el Pleno, a la mayor brevedad posible, gracias.

(Siendo las 19:51 h, se incorpora a la Sesión Plenaria, D.ª María Cristina Marina Díez, Vocal Vecina PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, ya para que quede claro y, antes de darle la palabra a Ahora Madrid. Cuando hay una proposición sin debate, lo que se dice es, el grupo proponente hace la exposición dentro de esos tres minutos, tres minutos, o menos, no tres minutos, o más, que era el caso del anterior proposición y, por eso es por lo que he usado la palabra “breve” para decirte, no para que usaras sólo cuatro palabras, dentro de esos tres minutos, desde el Grupo de Ahora Madrid, o desde Concejalía, si hay alguna información que añadir, porque se haya transmitido por parte de los técnicos y hay alguna información que aportar, se dice telegráficamente y, el resto de los grupos, si también tienen que hacer alguna matización, pero de manera sucinta, los tres minutos de la proposición los tienes, sea con debate o sea sin debate, lo que pasa es que sin debate, sí que, no te puedo quitar luego del segundo turno, porque no va a haber segundo turno, por eso es por lo que he dicho “breve”, sin más.

Y ahora ya, Ahora Madrid.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Es sin debate.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, por si acaso hay algo que informar...

(Se habla pero no se graba)

Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sí, quería saber si a Rufo le había quedado claro, que a lo que se refería antes cuando me ha llamado la atención...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, es sin debate...

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Bueno, has dicho que puedo decir algo, que es sucinto y muy ambiguo, eres muy arbitraria. No digo nada. A favor.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): ¿Esto es una broma, o qué? ¿Esto es una broma?

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Pero, pero tú ¿por qué estás tomando la palabra?, es mi turno...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vamos a ver, Isra, por favor, no tienes el turno de palabra, haz el favor de no interrumpir.

Partido Popular, ¿tenéis algún matiz que hacer?

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Es sin debate y lo único que esperamos que técnicamente sea ejecutable la propuesta, nada más.

(Siendo las 19:54 se incorpora a la sesión plenaria Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/1127159 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando *“Que la Junta Municipal o en su caso el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid realicen los estudios técnicos necesarios para ejecutar un cambio de sentido al final de Príncipe Carlos, presupuestando el coste de dicha obra, facilitando copia del informe a todos los Grupos Políticos con representación en el Pleno, a la mayor brevedad posible”*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Punto 10. Proposición n.º 2017/1127187 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal o, en su caso, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad lleven a cabo las actuaciones necesarias para la mejora y mantenimiento de las zonas verdes de Valdebebas, se incrementen las labores de limpieza y se garantice las operaciones de mantenimiento general.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, es sin debate también,

Grupo Municipal Socialista. Tres minutos.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Paso a leer la proposición.

Hortaleza cuenta con un buen número de zonas verdes a lo largo y ancho de sus barrios, contamos con pequeñas zonas verdes consolidadas en los barrios más antiguos. Parques y zonas de esparcimiento que unen barrios, por ejemplo parque de Silvano, Villa Rosa-Paco Caño, Alfredo Kraus, Doña Guiomar, Pinar de Hortaleza o Cuña del Carril Bici.

En los nuevos desarrollos como Sanchinarro y Valdebebas, existen numerosas zonas verdes y árboles de alineación en sus calles. Muchas de estas zonas, de nueva creación y con ejemplares de árboles y arbustos de pequeño porte, carecen de mantenimiento y limpieza, por lo que el deterioro es aún si cabe mayor.

Todo esto sólo ha hecho que empeorar desde la entrada en vigor del Contrato de Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria y Conservación de Espacios Públicos y Zonas Verdes en 2013, por el anterior equipo de gobierno.

Este contrato, que estará en funcionamiento hasta 2021, es decir, por 8 años, incluye en el Lote 4 a Hortaleza. En concreto, la empresa adjudicataria es la UTE Huarte Laín, S.A., Ascan Empresa Constructora y de Gestión, Grupo OHL. Año tras año, de manera recurrente, vienen al Pleno, iniciativas en relación a la falta de mantenimiento y conservación en diferentes zonas del Distrito. En este sentido, es importante recordar que zonas como el parque de Villa Rosa-Paco Caño, Manoteras o Doña Guiomar, que recibieron inversiones por más de 2 millones de euros en 2010, al poco tiempo volvieron a encontrarse con un muy deficiente estado de mantenimiento. Todo esto da una idea del pésimo servicio prestado, tanto por las condiciones del propio contrato, como por la ejecución del mismo por parte de la empresa adjudicataria.

Centrándonos en Valdebebas, en el Pleno del mes pasado estuvimos hablando de Sanchinarro y hace un poco más estuvimos hablando de las Cárcavas, pero en general es en cualquier parte, también ha salido Doña Guiomar, es una cosa generalizada, pero centrándonos en Valdebebas, barrio de reciente creación, en el que cada día se incorporan nuevos vecinos, el estado de mantenimiento es insuficiente y claramente mejorable, como en el resto de los barrios de Hortaleza. Ciertamente es, que inicialmente, Valdebebas no se incluyó ni fue previsto para su inclusión en el citado contrato, pero en vista del precedente de Sanchinarro y el rápido deterioro que se está observando en las zonas verdes de este joven barrio, es preciso tomar medidas.

Tenemos aquí un dossier que nos ha facilitado la asociación de vecinos, bastante ilustrativo del antes y el después y es una pena. Hemos tenido constancia a través de la propia Asociación de Vecinos de Valdebebas que un grupo de vecinos, empleando herramientas de georreferenciación, han elaborado un mapa detallado acerca del estado de mantenimiento de los árboles de alineación y de las zonas verdes en sus calles. Hay una página, en la que se puede entrar y ver y referir el estado de cada uno, es una buena herramienta para tener en consideración a la hora de llevar a cabo actuaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, es preciso llevar acciones coordinadas respecto al mantenimiento y conservación de las zonas verdes de Hortaleza, y en este caso concreto en Valdebebas. Yo creo que si no somos capaces de hacer gestionar este contrato, pues habrá que ver si realmente, un contrato que no cumple con lo que nosotros queremos, yo creo que se pueden dar motivos objetivos para un estudio de la necesidad de la viabilidad, o incluso de la rescisión de este contrato, porque si no presta el servicio, pues habrá que hacer algo, pese a que el PP lo dejó atado y bien atado por 8 años.

La proposición es que la Junta Municipal, en su caso el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, lleven a cabo las actuaciones necesarias para la mejora y mantenimiento de las zonas verdes de Valdebebas, se incrementen las labores de limpieza y se garanticen las operaciones de mantenimiento general. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Alguno de los otros partidos quiere decir algo?, espera, pregunto por orden de intervención, si no te importa. Telegráfico, eso sí, os pido, porque es sin debate. Venga, Ahora Madrid, sí venga...sería tu turno...

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Perdona, creía que les ibas a dar la palabra a los de la bancada de enfrente, a los señores y señoras de la bancada de enfrente. Vamos a ver, es que, yo no entiendo un poco la metodología que se ha utilizado en la Junta de Portavoces, porque, entiendo...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, a ver, no, antes no le he dejado a David intervenir en ese sentido...

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, pues entonces me voy a referir a la cuestión...

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, David, te digo lo mismo.

(Se habla pero no se graba)

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Que en toda la exposición que acaba de hacer el compañero Carlos, se explica el porqué de esas zonas están como están. Voy a dar solamente un dato muy concreto y muy cortito, en el año 2009 el Ayuntamiento destinaba a limpieza viaria 244 millones de euros, en el 2015, cuando Ahora Madrid llega al gobierno, esta cifra se había rebajado a 169. Gracias.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Es sin debate, no te estás

ciñendo a la cuestión.

(Se habla pero no se graba)

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Es que, es que, no, no, lo que estoy tratando de explicar es que en el mismo texto de la proposición, ya se explica el motivo y, nada más, o sea, así de fácil, ¿no queréis que de más datos ni más cifras? pues no las doy...

(Se habla pero no se graba)

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): He terminado mi intervención, ya está.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, voy a empezar a cortar todos los micrófonos, porque debe ser que es la única manera. La idea de sin debate, cuando se dice lo de aportar alguna información, es alguna información que pueda aclarar o que pueda ayudar para entender la proposición en un sentido o en otro, o que pueda despejar cualquier tipo de dudas a la hora de votar por los grupos políticos, nada más. No es hacer referencia a algo que ocurría, no es hacer referencia a ningún otro hecho que no sirva para poder aclarar esa posición de voto.

Ciudadanos, ¿tenéis algo que añadir en ese sentido?

Gracias. Partido Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Como nosotros nos gusta cumplir con la palabra dada, pues, evidentemente, aunque se han hecho alusiones que creo que están fuera de lugar a lo que se quedó en Junta de Portavoces, no vamos a intervenir, pero sí, lo voy a dejar claro en este Pleno, porque parece que Junta de Portavoces, se hablan unas cosas y luego no se cumplen. Si es sin debate y, desde luego hay alguna alusión a este grupo, desde luego vamos a contestarla. En fin, pero, como en este caso hemos dicho que vamos a cumplir la palabra dada y que por nuestra parte vamos a intentar aligerar las iniciativas en las que hay acuerdo de todos, así lo vamos a hacer, pero que sepáis que es la última vez y que, cuando haya una alusión a este grupo, desde luego que la vamos a contestar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, te he dejado manifestarte, a ti sí, en este sentido, es porque es verdad que en la Junta de Portavoces lo habéis dicho varias veces, que sin debate, pero que si en algún momento había algún tipo de alusión que pudiera generar un debate, que no os ibais a quedar callados y, creo que era justo, el que también lo manifestaras aquí. Así que pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición n.º 2017/1127187 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando “Que la Junta Municipal o en su caso el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid lleven a cabo las actuaciones necesarias para la mejora y mantenimiento de las zonas

verdes del Valdebebas, se incrementen las labores de limpieza y se garantice las operaciones de mantenimiento general”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Punto 12. Proposición n.º 2017/1127198 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal inste al Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible a adoptar las medidas necesarias para proceder a la revisión de oficio del Acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2016, por el que se aprobó el Plan Especial de Protección para la parcela situada en el Plaza de la Iglesia s/n, en el Área de Planeamiento Específico 16.05 “Casco Histórico de Hortaleza”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Yo esperaba que esto fuera sin debate, que todos estuviéramos de acuerdo, pero parece que aquí hay que debatir, pues debatamos.

(Siendo las 20:03 h, abandona el Salón de Plenos, D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP)

En el Pleno del mes de junio 2016, el Grupo Municipal Socialista, trajo una pregunta al Pleno del Distrito para poner de manifiesto algo que ya, que había pasado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que fue la aprobación del Plan Especial para la parcela de los Paúles. A partir de ese momento, pues se dio a conocer en el barrio el proyecto y también se recogieron, desde luego, opiniones contrarias en el Distrito a ese Plan Especial, al proyecto de demolición de una parte de los edificios que dan a la Plaza de la Iglesia y a la construcción de un gimnasio. En el mes..., ahí se constituyó también una plataforma que se denomina Salvar al Pueblo de Hortaleza, para oponerse a la realización de esas obras y para defender la protección del patrimonio.

En el mes de marzo, concretamente el día 10 de marzo de este año, se presentó por registro una propuesta, una solicitud al Área de Desarrollo Urbano Sostenible para solicitar la revisión de oficio y la anulación del Plan Especial. Esa solicitud se presentó por dos personas, bueno, fueron, realmente fueron dos solicitudes en paralelo, una persona que representaba a la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio y otra persona que representaba a la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.

(Siendo las 20:04 h, abandona el Salón de Plenos, D. Marcos Manzanero Manzanos, Vocal Vecino AM)

Las solicitudes de revisión de oficio eran las mismas, ambas dos y, por tanto el Ayuntamiento las agrupó para la respuesta y la contestación, las acumuló, estaba buscando la palabra técnica, las acumuló. Bueno, en ambas se pone de manifiesto diferentes hechos que consideran que son contrarios al Planeamiento Urbanístico, contrarios a la Ley de Patrimonio, contrarios a las normas generales, a la norma

urbanística que desarrolla el Plan General y, lo que se planteaba, como digo, era la revisión de oficio de actos nulos o anulables. El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, basándose en los informes que le han hecho los técnicos de su Área, propuso primero acumular las dos solicitudes, después, declarar la inadmisión a trámite de las solicitudes de revisión de oficio, por...

(Siendo las 20:05 h, se incorpora a la sesión plenaria, D. Óscar Alegre Martín, Portavoz PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que ir terminando.

(Siendo las 20:06 h, se incorpora a la sesión plenaria, D. Marcos Manzanero Manzanos, Vocal Vecino AM)

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Por entenderse..., me lo restas del segundo, por entender que esa competencia no es de particulares, solo lo puede hacer la Administración y, por último, pues comunicaba que con esta actuación se ponía fin a la vía administrativa.

(Siendo las 20:07 abandona el Salón de Plenos D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

Tengo que señalar, porque me parece muy importante, que esta comunicación, esta respuesta, no se ha llevado hasta el mes de octubre, hasta el mes de octubre, cuando se había solicitado en marzo, y se ha respondido a estas asociaciones, justo después de que los tribunales habían aceptado el recurso contencioso que habían puesto estas dos entidades, estas dos asociaciones y al que se ha unido el Grupo Municipal Socialista, porque me parece muy importante. Fin del primer turno.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Ahora Madrid.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes. Bueno, como ya ha dicho Silva, está claro que, o sea, tenéis claro por qué el Concejal del Área de Desarrollo Urbano Sostenible explicó que debía rechazar el recurso de revisión que se interpuso por una cuestión de legitimación de los recurrentes.

Deciros que vamos a apoyar esta proposición y en este caso nos vamos a encontrar con un panorama. Uno, que, con dos vías, una, que esto..., la revisión de oficio llegue, vaya para adelante y, entonces, o llegará a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y será la encargada de emitir un dictamen, que es vinculante y, por otro lado, es esperar, porque ha sido, como has dicho, admitida a trámite el recurso al Tribunal Superior y es esperar pues la sentencia de dicho recurso. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente e intentaré ser breve sobre la cuestión, porque creo que la ha ilustrado muy bien el señor Concejal del Partido Socialista, Ramón Silva. Efectivamente, como bien saben, el pasado 31 de octubre, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, debatía una propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para inadmitir a trámite las solicitudes de revisión de oficio del acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2016, esto es lo que ha estado explicando con antecedentes el señor Silva, efectivamente, relativos estas solicitudes al Área de Planeamiento Específico 16.05 "Casco Histórico de Hortaleza". La inadmisión que se proponía, la propuesta de inadmisión que se proponía por el responsable del Área de Gobierno, se basaba en criterios jurídico-formales y es porque la norma no reconocía la legitimación, la condición de interesados a los recurrentes y por tanto carecían de la legitimación activa necesaria para instar esa revisión de oficio, como se expone, ya digo, en los informes que están en el expediente.

Ante esta situación, lo que sí que creemos que parece apropiado es que, desde esta Junta Municipal, suplamos la carencia legal de los actuantes y que sea este órgano el que, a través de la Concejal Presidente, inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para que proceda a la revisión de oficio del acuerdo referido, de tal manera que salvaríamos el impedimento que se había planteado con la falta de legitimación activa.

Concluyo ya señalando, bueno, para empezar, felicitando al Partido Socialista porque mantenga su interés y traiga esta proposición acorde al Pleno y, por otro lado, señalando, bueno, que me sorprende la intervención de la vocal del grupo Ahora Madrid, toda vez que bueno, que ha echado un poco la responsabilidad fuera, diciendo, bueno, pues, o serán los tribunales, o será la Comunidad de Madrid, pero lo que estamos pidiéndole a ustedes, o lo que estamos pidiendo al Área de Gobierno a través de la Concejal, es que sea el Área de Gobierno el que tome medidas, que no espere, que no espere efectivamente a que llegue la resolución de los tribunales o que diga la Comisión de Patrimonio, sino que revise de oficio el plan. Gracias señora Concejal Presidente.

(Siendo las 20:10 se incorpora a la sesión plenaria D. Pascual Oliver Hurtado, Vocal Vecino PP)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias, bueno, en relación con esta cuestión yo creo que, como decíamos el otro día en el Pleno de Cibeles hay dos cuestiones novedosas, digamos, respecto a la última vez que se habló de este asunto aquí en el Pleno del Distrito, como son, bueno, pues las alegaciones..., las quejas, digamos, por parte de algunos vecinos, aunque es verdad y, lo queremos seguir recordando, que en esa fase del procedimiento en el que ya se trajo al Pleno, no hubo una sola alegación de los vecinos, seguramente por falta de conocimiento del proyecto y, luego sí que se han producido esas, bueno, pues, quejas o muestras de que no estaban de acuerdo con lo que se iba a realizar. Y la segunda, que me parece que es la más relevante, a efectos jurídicos y políticos, es la intervención por parte de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que está en estos momentos estudiando en detalle ese proyecto y que está viendo todas las cuestiones a proteger

respecto al edificio de..., bueno, el entorno de los Paúles y todo ese proyecto. Por lo tanto yo creo que lo más prudente y lo más sensato por parte de los grupos municipales que estamos aquí, es esperar a que esos trabajos de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Patrimonio, terminen y, que una vez que la Dirección General de Patrimonio emita su informe, pues nos podamos adaptar a las exigencias de, lógicamente, de protección del patrimonio que ellos vayan hacer.

Yo creo que tenemos que ser capaces, los cuatro grupos, y desde luego los técnicos municipales y los promotores del proyecto, de compatibilizar un proyecto de inversión que puede ser bueno para el Distrito de creación de riqueza y empleo para el Distrito, pero desde luego que hay que compatibilizarlo con la protección del medio ambiente y del casco histórico, más histórico, de nuestro barrio ¿no?, por lo tanto, bueno, por nuestra parte lo que vamos a hacer, desde luego, es esperar a que la Comunidad de Madrid emita su informe, que son los técnicos de patrimonio los que saben de esto y, a partir de ahí, pues, tomaremos las decisiones oportunas. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias, me faltaba decir que en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la propuesta del Delegado de Urbanismo se rechazó, porque en este caso se sumo a los votos de Ciudadanos y del Partido Socialista, que en su día ya votamos en contra del Plan Especial, se sumaron los votos del Partido Popular y, relación con el informe que ha señalado la Concejala de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y, entonces eso supuso que el Gobierno se quedara en minoría y se rechazase.

Yo, desde luego, que agradezco y valoro muy positivamente el apoyo de Ahora Madrid en la propuesta que traemos, que al final es eso, es, puesto que los particulares, aunque no eran particulares, porque representaban a dos asociaciones, se consideró por parte del Ayuntamiento que carecían de la legitimidad suficiente para instar esa revisión, pues nosotros simplemente, como Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza, le instamos al Delegado, que es el que tiene la competencia, a que realice esa revisión de oficio y, muchas gracias a los grupos que lo van a apoyar, no me ha quedado muy claro qué va a hacer el PP, pero en cualquier caso, creo, bueno, creo no, estoy convencido que a la vista de lo que se ha dicho, va a salir aprobada ¿no? supongo que al menos por mayoría esta proposición. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Ahora Madrid.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Bueno, en primer lugar decir que no echamos balones fuera, no lo dejamos todo en manos de la Comunidad de Madrid, lo que hemos dicho, parece ser que no ha quedado claro, es que cuando la revisión de oficio lleve su camino, llegará a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, que es donde debe de llegar y es quien tiene que dar el dictamen, nosotros tenemos que pasarlo a esa Comisión y eso es lo que vamos a hacer, instar para que de oficio lo hagan,

o sea, que de balones fuera, nada.

Estamos estudiando bien el tema y dándole todas las vueltas posibles, es más, hemos mantenido varias reuniones con la Congregación y los promotores del proyecto para reducir el impacto del proyecto, se ha estudiado una solución mediante la segregación de parcela, pero el Plan General Urbano no lo permite. La Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, tiene una disposición transitoria en la cual obliga al Ayuntamiento a partir del 2013 o 14, a revisar el Catálogo de Protección y este Área que no cumple..., perdón, y esta tarea, que no completó el PP, lo estamos terminando ahora nosotros estamos haciendo en ello. Todos los edificios, antes de 1936 que tengan la consideración de conventos, cinematógrafos, fortificaciones, están protegidos por la ley, aunque no estén en catálogo. Madrid Ciudadanía y Patrimonio, ha pedido que este conjunto pueda estar ahí, es cierto que éstos no fueron edificios asociados a un noviciado, es debatible si esto se considera convento o no, por otro lado, mientras se termina de revisión del Catálogo en Madrid, se ha convocado una mesa con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, también se les ha pedido a la Congregación que hagan un estudio del posible yacimiento arqueológico, pero todavía no lo han entregado a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Nos preocupa nuestro Distrito, nuestro barrio, su casco histórico y, por ello, estamos trabajando en mejorar esta situación, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición nº 2017/1127198 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando *“Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible a adoptar las medidas necesarias para proceder a la revisión de oficio del Acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2016, por el que se aprobó el Plan Especial de Protección para la parcela situada en la plaza de la Iglesia, sin número, en el Área de Planeamiento Específico 16.05 “Casco Histórico de Hortaleza”* queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Partido Socialista (4) y Ahora Madrid (9) y la abstención del Grupo Municipal Popular (9).

Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo.

Punto 13. Proposición n.º 2017/1102999 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y formulada por la Mesa de Valdebebas instando a la Señora Concejala Presidenta para que impulse o requiera a los organismos municipales competentes la dotación de un Centro Cultural polivalente con Biblioteca, de volumetría equivalente al actual Centro Cultural Sanchinarro, que pueda cubrir la necesidad del vecindario de Valdebebas y aportar más recursos al

Distrito, partiendo de la disponibilidad de suelo dotacional que ofrece el ámbito de Valdebebas.

Raquel Collado Sáez (Vicepresidenta Comisión Permanente Foro Local Hortaleza): Lo va a defender la mesa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues tiene tres minutos.

Mónica Barrios Martínez (Coordinadora Mesa de Valdebebas): Buenas tardes, actualmente contamos en Valdebebas con una población cercana 12.000 personas, con una previsión de 40.000 habitantes en los próximos años, siendo en su mayoría familias con niños que necesitan puntos de encuentro para la convivencia.

En Valdebebas, no hay un tipo ningún tipo de equipamiento municipal que de respuesta a esta necesidad y es una demanda recurrente en presupuestos participativos desde hace años, la Asociación de Vecinos y Ampa del único colegio, son partícipes en esta petición que apoyan plenamente, además, el Distrito de Hortaleza, está infradotado en cuanto a Centros Culturales para la población y teniendo en cuenta que en Valdebebas el Ayuntamiento dispone de múltiples parcelas para equipamientos disponibles, solicitamos se apruebe instar al Área correspondiente, para que inicie el estudio y desarrollo de un Centro Cultural Polivalente, incluyendo biblioteca.

Nuestra expectativa es que pudiera estar a disposición de la población en 2020 y para su configuración se tenga en cuenta a la Asociación de Vecinos y el Ampa del colegio.

La ubicación de la parcela que se sugiere, frente al deportivo básico, es decir junto a la parcela 120-A, se considera accesible para los demás vecinos del Distrito, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): Sí, muchas gracias, lo primero dar las gracias a la Mesa de Valdebebas y a la Junta Permanente de los Foros Locales por seguir trabajando y seguir trayendo al Pleno, Pleno tras Pleno iniciativas, agradecemos además que en esta proposición toda la información que adjuntan a la propia proposición y todo el estudio que han hecho, vamos a votar a favor de la proposición, pero votando a favor queremos ser muy sinceros con ustedes, con las vecinas y, decirles que nuestra voluntad es que Valdefuentes cuente con otro centro cultural, pero que como saben también desde los Foros Locales, el pasado mes de mayo de este año, se aprobó la realización de un proyecto de Centro Cultural para Manoteras, reivindicación de varias décadas de antigüedad también y aprobada en Pleno varias veces en anteriores legislaturas, incluso.

Por lo tanto, sí que vamos a votar sí y nos queremos poner a ello, pero queremos dejar claros los siguientes puntos para, como les decía, ser sinceros y no llevarles a

engaño, sobre los espacios e instalaciones que en el futuro tendrá el centro cultural que se construya, les decimos que, evidentemente, lo tendrán que definir los equipos técnicos de la Junta y del Ayuntamiento, aunque, como en el caso de Manoteras, será un lujo contar con, tanto la Mesa del Foro Local de Valdebebas, de Cultura, como con la Asociación de Vecinos.

Ojalá pudiéramos construir hoy el Centro Cultural de Manoteras y mañana el Centro Cultural en Valdefuentes, la realidad que las circunstancias actuales pueden no permitimos hacer ninguno, tenemos un Ayuntamiento que ha amortizado este año, que pretendía amortizar este año 800 millones de deuda, que ha ahorrado 1.300 millones de euros, o sea, perdón, que ha..., sí, efectivamente, que tiene un superávit o iba a tener un del superávit de 1.300 millones de euros, y sin embargo nos quieren obligar a recortar nuestro presupuesto en 360 millones de euros este año, y se han paralizado ya 577 obras o dotaciones que se iban a hacer este año. Nos gustaría poder decirles que sí, nos gustaría poder decirles que lo vamos a construir, pero con el techo de gasto que nos quieren imponer, con la forma de hacer política del Partido Popular, llevando a los tribunales nuestros presupuestos, nos den o no la razón los tribunales a la larga, ya esos presupuestos están paralizados, pues bueno, nuestra intención es hacer este, hacer el de Manoteras y, ojalá pudiéramos tener un centro cultural en todos los barrios del Distrito, que sería, que sería lo adecuado, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias, Ciudadanos.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo, en primer lugar muchas gracias por traer esta proposición, desde Ciudadanos vamos a apoyar esta demanda vecinal tan necesaria y esperada por los vecinos del barrio, deseamos de todo corazón que no se quede en agua de borrajas, como todo, o casi todo lo que acontece a Valdebebas. Muchas palabras, pero les invito a que se den un paseo por el barrio, porque de las palabras a los hechos, desde luego, hay mucho trecho y, eso es lo tenemos en Valdebebas trecho, trecho y nada de nada.

En San Sanchinarro se hizo el Centro Cultural a la par que se consolidó el barrio, por tanto, los vecinos requieren lo mismo para Valdebebas, este nuevo barrio tiene censadas más de 10.000 personas y otros miles sin censar por falta de servicios públicos, como es la construcción de otro colegio que ya está aprobado, necesario y esperado y también como la falta un centro de salud, les recuerdo que en el nuevo colegio les han denegado la asistencia de una enfermera ¡tela! ¿A qué va a esperar el equipo de Gobierno de Ahora Madrid para proyectar el Centro Cultural, y dejarse de tanto experimento tipo Artefacto y microbarrios? ¿A que Valdebebas se consolide y tenga más de 30.000 habitantes?

Por eso entiendo que, lo que nos dicen los vecinos, que Ahora Madrid les engaña, que están hartos de pagar impuestos y de no recibir a cambio ni los servicios básicos, muchas gracias, y les anticipamos que vamos a votar a favor, por supuesto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias, nosotros estamos a favor de la construcción de un Centro Cultural de Valdebebas, ya se ha dicho, en Hortaleza hay un déficit de infraestructuras en todos los barrios, tenemos por ahí el Centro Cívico de Manoteras, tenemos por ahí el Centro Cívico de Manoteras, es una reivindicación histórica, nosotros lo hemos llevado en nuestro programa electoral durante varias legislaturas, queremos que sea una realidad, como también queremos que sea el de Valdebebas.

Está el tema del presupuesto, eso es una limitación impuesta y eso es una realidad y eso es así, esté Ciudadanos, o esté Ahora Madrid, o esté el PSOE, la losa de la Regla de Gasto está ahí y es para cualquier Ayuntamiento de Madrid, para cualquier gestión del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual, tampoco, vamos a ser un poco realistas, a mi me gustaría que tampoco demos falsas esperanzas, ni acometamos debates que luego en la práctica no son reales, yo creo que es una necesidad, estamos todos de acuerdo, es un progreso, es muy bueno que venga del Foro Local, nosotros lo vamos a aprobar, pero queremos ser realistas y razonables.

Y luego por último, sí que creo que hay dos cosas importantes, sobre todo para los futuros vecinos del barrio, y es en cuanto al modelo de gestión que existe en el Centro Cultural de Sanchinarro, que es el centro cultural gestionado, es de gestión indirecta ¿y, esto qué quiere decir? que las tasas por utilización de las clases y de los cursos, no son como el resto de los centros culturales, y es una realidad y cuestan, y cuestan más, son todo tarifas especiales y eso que es el modelo de gestión de centros culturales que hay. Pero es que además, hay otra cosa, que es que creo que es importante que conozcamos, que es que, con la dificultad de contratar personal que existe, cualquier nueva instalación que se vaya a poner en servicio en el Ayuntamiento, es muy difícil que se pueda gestionar directamente, porque no se pueden contratar nuevos funcionarios, entonces, todo esto son cosas que más allá de decir que si unos, otros, son realidades que se van a dar cuando esto se ponga en funcionamiento.

El Ayuntamiento tiene un problema para contratar personal, con lo cual, dudo yo que pueda gestionar las instalaciones de manera directa mientras sigamos teniendo la Ley Montoro, aplicando directamente sobre los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, de nada vale generar un montón de dinero de superávit porque el Ayuntamiento Madrid funciona bien, si luego no te lo puedes gastar nada más que destinarlo a pagar deuda, por cierto, cuando el tipo de interés está cercano al cero, con lo cual cada uno en su economía doméstica que piense si el Ayuntamiento de Madrid, o si en una casa, si necesitas una reforma, te interesa amortizar deuda, cuando tienes el tipo de interés cercano a cero, poder acometer reformas que te harían falta, pues eso es lo mismo que ocurre en el Ayuntamiento de Madrid con la Ley Montoro, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias, Partido Popular.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Sí, buenas tardes señoras y señores, el Partido Popular no puede estar más de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Valdebebas, ustedes saben que nos preocupa Valdebebas, como también saben los



vecinos de Manoteras, que nos preocupan los vecinos de Manoteras, tuvimos 24 años en el Ayuntamiento de Madrid para demostrarlo, de hecho, cuando gobernamos, 22 perdón, fuimos, 26 perdón, fuimos el gobierno que mayor número de dotaciones puso al servicio de todos los ciudadanos. Además, lo mejor de todo es que no nos preocupan, o no nos preocupa lo que ustedes voten, porque cuando nosotros hemos gobernado y hemos gobernado para ofrecerles diferentes servicios que pagan con sus impuestos, lo hemos hecho sin que nos importase en absoluto a quienes ustedes votaban, porque el servicio que tiene que prestar un gobierno, un gobierno como el del Ayuntamiento de Madrid actual, que tiene 4.500.000.000 de € para gastar, otra cosa es que lo deba gastar en lo que es prioridad, pero tiene 4.500.000.000 de €, eso no se lo han contado, porque Montoro, se lo voy a contar, Montoro ha matado a Manolete, se lo puedo garantizar que es así. Montoro tiene la culpa de todos los males de la mala gestión y la mala cabeza a la hora de tomar decisiones con 4.500.000.000 de € que tiene el Ayuntamiento, entre otras cosas, para poner macetas en los autobuses.

Entonces, quiero que ustedes sepan que, efectivamente, las cosas se pueden hacer, hay dificultades, no se puede construir un edificio, o un servicio como el que ustedes demandan de un día para otro, pero también les tengo que decir, la regla de gasto del señor Montoro, que mató a Manolete, es la misma para la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid ha conseguido inaugurar un colegio que es el CEIP Alfredo Di Stefano, entonces, quiero que sepan que la regla de gasto no sólo es para el Ayuntamiento de Madrid, o para el de Jaén, que comentaba una compañera, lo es también para las comunidades autónomas y, el gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, sin preguntarles a quiénes votan ustedes en Valdebebas, les ha facilitado el cumplir con una demanda que ustedes tenían como una necesidad, tener un colegio para los críos de edades más tempranas, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, pues la Coordinadora de la mesa tiene dos minutos.

Mónica Barrios Martínez (Coordinadora Mesa de Valdebebas): No, simplemente agradecer el apoyo y nosotros planteamos una necesidad, en cuanto a los criterios técnicos y de presupuesto se lo dejamos a los expertos, e igualmente en cuanto a la gestión. Nada más, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Te voy a robar tres segundos, 4.500 millones de deuda, 3.000 millones que, o sea, 4.500 de presupuesto, 3.000 millones de deuda, heredada del Partido Popular porque, efectivamente, como no le importa quién vota qué, pues decidieron meternos absolutamente a todos en una deuda monstruosa, haciendo proyectos megalómanos, porque lo más importante era dejar esa impronta de una M30, las ayudas, la M40 es del Estado, las ayudas de Servicios Sociales os daba igual, el arreglar los colegios, os daba igual, por eso el primer año que nosotros estuvimos, tuvimos que gastar 4 millones de euros en arreglar los colegios de este Distrito, que estaban que se caían y que poco a poco, porque no se pudo hacer todo, se van arreglando. Y el colegio de Alfredo Di Stefano no salió gracias al Partido Popular, salió gracias una enmienda de Ciudadanos, que lo he reconocido aquí muchas veces y lo seguiré reconociendo.

Cuando quieras, te quedan un minuto y medio.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): Sí, muy rápidamente, miren, yo, sinceramente, les importa tan poco de dónde vengan los votos, que construyeron un barrio y estuvieron 24, 26 o 22 años, no está usted seguro, gobernando, dejando un barrio nuevo construido, sin centro de salud, sin centro cultural, sin nada, pusieron ahí un montón de cosas, gente viviendo sin cédula de habitabilidad, podemos ver esa gestión que hicieron ustedes, que, efectivamente, les da igual quién les votaba.

A la Mesa, nada, darles las gracias por traer la propuesta, muy de acuerdo con la línea que a dicho el compañero del PSOE, nosotros queremos hacerlo, veremos si podemos, pero hay limitaciones que son reales y, mire, de verdad, vienen aquí, traen una propuesta sobre violencias machistas y dicen que esa violencia es contra hombres y mujeres, nos llaman comunistas, dicen que Ahora Madrid les engaña porque vamos a votar aquí una propuesta, miren, engañar, es venir aquí todos los meses a decir que hay que construir un centro de salud en Valdefuentes y en Valdebebas y votar en contra de una enmienda a los presupuestos en la Comunidad de Madrid para que se construya, eso es engañar a los vecinos y a las vecinas ¿de acuerdo? Y, nada más, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la Proposición nº 2017/1102999 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Hortaleza y la Mesa de Valdebebas solicitando *“Instar a la Señora Concejala Presidenta para que impulse o requiera a los organismos municipales competentes, la dotación de un Centro Cultural polivalente con Biblioteca, de volumetría equivalente al actual Centro Cultural de Sanchinarro, que pueda cubrir la necesidad del vecindario de Valdebebas y aportar más recursos al distrito, partiendo de la disponibilidad de suelo dotacional que ofrece el ámbito de Valdebebas”*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Proposiciones de asociaciones vecinales

Punto 14. Proposición n.º 2017/1088553 presentada por la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio solicitando a la Junta Municipal la construcción en la Plaza de la Unión de un parque para monopatín y patinete con una zona para gimnasia para los jóvenes del Barrio de Las Cárcavas

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Asociación de las Cárcavas tres minutos.

Raquel Collado Sáez (Representante AAVV Cárcavas-San Antonio): Os hemos

dado, o vamos, hemos pasado por registro, digamos que la postura de la asociación sobre el tema, ¿no sé si lo habéis leído todos, si es necesario que lo vuelva leer?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): La mesa no lo... ha recibido.

Raquel Collado Sáez (Representante AAVV Cárcavas-San Antonio): ¿No lo habéis recibido?, bueno, pues entonces sí que os lo leo, y, luego después de leer yo, la defensa de la asociación, tenemos aquí al que lo ha propuesto, que también quiere decir unas palabras, y cuando termine yo habla él.

Sí.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Si es que en algún momento esto funciona, os lo podéis repartir.

Raquel Collado Sáez (Representante AAVV Cárcavas-San Antonio): En estos tiempos de mayorías silenciosas, refresca el espíritu ver a gente joven que sabe lo que quiere, sabe cómo puede conseguirlo y trabaja con tesón para lograrlo, es el caso de los jóvenes de las Cárcavas que quieren un parque para monopatín y patinete con una zona para gimnasia, desde que vinieron a contarnos su proyecto a la asociación, han rellenado muchas hojas con firmas que han recogido, no sólo en su propio barrio, sino también en los barrios aledaños, llevan recogidas en poco más de una semana más de 400 firmas, han hablado con nosotros con una seriedad y un sentido de la responsabilidad que ya quisieran muchos mayores, llegando a basar su petición en su deseo de hacer deporte sin estropear las aceras, que según sus propias palabras, son de todos, o no molestar a los viandantes.

Como es de todos bien sabido, el barrio de las Cárcavas no se distingue por su oferta para la gente más joven, no existen centros recreativos o de reunión para ellos y las canchas deportivas están muchas veces ocupadas por los más mayores, un parque como el que piden nuestros jóvenes sería un lugar de encuentro para ellos y una posibilidad de hacer ejercicio al aire libre en compañía de los amigos. En la Plaza de la Unión, que está en el centro del barrio, existe un espacio que según creemos está catalogado como zona de equipamiento y que en la actualidad es un erial sin otro uso que el de crear malas hierbas, este sería un emplazamiento perfecto para el parque de nuestros jóvenes, puesto que además, está lado de las canchas de fútbol y baloncesto y de un parque infantil.

Por otra parte, creemos que la construcción de este parque no supondría un gran desembolso para nuestro Ayuntamiento y que a cambio daría muy buenas prestaciones a estos nuestros jóvenes y les haría ver que la participación ciudadana merece la pena, y que cuando pedimos algo sensato, nuestra ciudad nos escucha.

Joven del Barrio de Las Cárcavas-San Antonio: He pensado en este proyecto del skate park, como podría haber pensado muchas más cosas, ya que en las Cárcavas no tenemos nada para los jóvenes y poder divertirnos, tenemos que salir fuera del barrio para poder divertirnos y no es justo que no haya nada para la gente joven, espero que se

apoye este proyecto y que a la larga pueda haber más cosas en nuestro barrio, gracias por escuchar nuestra opinión.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Buenas tardes, muchas gracias por la propuesta y, en primer lugar, agradecer, agradezco muchísimo escuchar la voz de, no sé ¿cuántos años tienes? porque es que no te veo desde aquí, pero menor de edad y más teniendo en cuenta que es un día después del día universal del niño y de la niña y me parece muy interesante que realices una participación activa, que participéis en el tejido asociativo de vuestro distrito y que además entendáis cómo funcionan las estructuras de participación ciudadana y que es muy importante llevar las propuestas a través de las asociaciones, para que así haya un tejido social que soporte vuestra demanda y que se puede hacer todavía más grande para que recojáis firmas y para que pueda llegar hasta el Pleno. Sería ideal, que esta propuesta la hubieseis podido presentar vosotros como niños y niñas y la hubiésemos podido votar así, espero que con los Copias, se pueda hacer pronto esto.

Estamos totalmente a favor de la propuesta, vamos, es que sería un sinsentido estar en contra y más teniendo en cuenta que es una idea juvenil, que quienes mejor saben cómo utilizar los parques y cómo disfrutar del ocio y del tiempo libre son ellos y ellas, y, bueno, simplemente como comentamos en la proposición anterior, ojalá pudiésemos decir que se va hacer fácilmente, pero la situación en la que nos encontramos ahora mismo es bastante complejo asegurar que nuestros presupuestos, pues puedan garantizar todas las inversiones que podríamos estar haciendo, que podríamos hacer, pero es complejo, sin embargo yo creo que sí que habría que darle un carácter de, bueno, pues de priorización a esta propuesta, básicamente y simplemente porque viene, porque es una propuesta de la infancia y de la juventud y creo que eso merece respeto, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, señora Concejala, vamos a ver, desde Ciudadanos esta reivindicación vecinal nos parece muy coherente y proporcionada, no, en relación a inversión y servicios lúdico-deportivos para los más jóvenes ¿no? para mostrar nuestra aquiescencia con esta iniciativa, le recuerdo que en febrero de 2016, llevamos una iniciativa para rehabilitar el skate park de Sanchinarro, y a la vuelta de casi dos años y siendo competencia del Distrito, no se ha llevado a cabo obra de reparación alguna. Tengo las fotografías si quieren que se las pase, también recordarles que en la misma iniciativa y en la línea de lo que dice la asociación de vecinos, por la necesidad que tienen los jóvenes de espacios lúdico-deportivos, pedimos que se hiciera un skate park en el Parque Eugenia de Montijo, que practican muchísimos chavales el skate, e igualmente a la vuelta de dos años, nasti monasti, es decir, nada de nada, espero que ustedes tengan más suerte, me refiero a los chavales de Cárcavas, lo espero. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias, brevemente, porque yo creo que los vocales que han hablado antes que yo, han resumido que las propuestas que vienen desde los barrios tienen que priorizarse, y desde luego ponerse en marcha, yo creo que es una demanda vecinal, es una demanda que creo que tiene muchos adeptos dentro del Distrito, que se practica muy habitualmente y que es una forma de facilitar alternativas de ocio entre los jóvenes.

Evidentemente, tal y como exponen, la ubicación, la propuesta de ubicación de la parcela, pues es una parcela desde luego idónea donde estaría ubicada, y desde luego que la apoyamos. También como se comenta, ojalá que pueda materializarse teniendo en cuenta los problemas de presupuestos con los que se enfrenta este Ayuntamiento, y como bien decía el Vocal del Partido Popular, yo no sé si tenemos en este caso, perdón, que decirle a Montoro si se declara o no culpable de la muerte de Manolete, porque yo lo desconozco. Desde luego que, se ha convertido en portavoz, en este caso del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, y quizás lo que sí que tiene que reconocer en este caso es la culpabilidad de su actual Secretario de Estado, que en este caso sí que es el máximo responsable de aplicar esta regla de gasto y también fue el máximo responsable en este caso de llevar a una quiebra técnica al Ayuntamiento de Jaén, que, es un poco paradójico, que sí que le permiten en este caso endeudarse a ese Ayuntamiento, que ese Secretario de Estado llevó a la quiebra. Quizás dependiendo de qué Comunidades Autónomas y qué Ayuntamiento gobernemos, permitimos o no permitimos, es una pena desde luego que no se pueda llevar a cabo y se materialicen iniciativas como esta por una decisión arbitraria y desigual, nada más, gracias. Enhorabuena y ojalá que podamos verlo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, bueno, después de postear este último speech que nos ha soltado aquí con el tema de Montoro y demás, vamos a hablar de lo que se trata y de lo que se trata es que traen una iniciativa la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio, que nos parece muy interesante, que hemos ido a ver in situ el lugar que plantean la instalación de este parque de patín, monopatín y gimnasia, y evidentemente pues, desde este Grupo vamos a apoyar pues cualquier iniciativa que veamos positiva para el barrio, para los barrios de este Distrito y para las actividades deportivas y de ocio para los más jóvenes.

El único inconveniente que vemos en la propuesta, una vez hemos estado allí y hemos visto la supuesta localización que nos dan, es que hay una serie de unidades arbóreas en la zona planteada, no sé si es exactamente el sitio que ellos pintan en el plano, pero aparentemente, con lo que yo he podido comprobar in situ, hay arbolado en ese sitio, y no creemos que se deban sacrificar estas unidades arbóreas para poner la instalación, o sea, que lo que proponemos es que se haga un estudio previo, dentro de

ese mismo espacio, cuál es el lugar más idóneo para preservar estos árboles existentes actualmente, que además son jóvenes y que pueden crecer, tienen años de crecimiento por delante, y que esperemos que evidentemente, después de aprobarlo, pues, sean capaces de incluirlo en los próximos presupuestos y se pueda ejecutar, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues la asociación tiene otra vez dos minutos.

Raquel Collado Sáez (Representante AAVV Cárcavas-San Antonio): Hola, tenemos un mapa donde, que hemos además incluido en la propuesta que hemos pasado por registro, donde está señalada la zona exacta donde queremos que se localice este parque, en esa zona, que yo recuerde, no hay árboles, sí es verdad que en el resto de la plaza los hay, pero en esa zona justamente no, es dónde se suelen poner los coches de choque en la fiestas de las Cárcavas.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Me parece bien, entonces es que tenía una mala orientación de la ubicación en el plano, o sea, pero vamos...

Raquel Collado Sáez (Representante AAVV Las Cárcavas-San Antonio): ¿Y no lo habéis recibido el plano?

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, el plano lo hemos recibido, lo que pasa es que entendía que era justo detrás de la instalación deportiva básica que tenéis ahí.

Raquel Collado Sáez (Representante AAVV Las Cárcavas-San Antonio): Sí, es justo ahí detrás.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Pues, yo si quieres te enseño las fotos, tengo las fotos del arbolado que ahí hay, o sea, y por la dimensión que habéis pintado, es que yo no sé si la dimensión que habéis pintado en el plano, es exactamente la dimensión del parque, porque...

Raquel Collado Sáez (Representante AAVV Las Cárcavas-San Antonio): No, es indicativa.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): ¿Es indicativa?, vale, nosotros no tenemos ningún inconveniente...

Raquel Collado Sáez (Representante AAVV Las Cárcavas-San Antonio): Es indicativa, la queremos en esa zona, pero nos da igual que este un poco más para allá, un poco más para acá.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): No tenemos ningún inconveniente, mientras se preserve los árboles que ahí hay, que además son jóvenes y que van a dar sombra dentro unos años un montón a esa zona.

Raquel Collado Sáez (Representante AAVV Las Cárcavas-San Antonio): De

acuerdo entonces.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, pues, aclarado ya el tema, Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Nada más que añadir, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Sometida a votación la proposición presentada con el n.º 2017/1088553 por la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio, solicitando a la Junta Municipal “la construcción en la Plaza de la Unión de un parque para monopatín y patinete con una zona de gimnasia para los jóvenes del Barrio de Las Cárcavas”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Punto 15. Proposición n.º 2017/1126354 presentada por la Asociación Jóvenes del Parque instando a los cuatro Grupos Políticos representados en esta Junta Municipal, y en especial al Grupo que gobierna en la Comunidad de Madrid, para que medien ante el Consejero de Educación en el sentido de que se incluya el colegio Pedro de Alvarado en el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y la Comunidad, y que desde esta Junta se inste al Área de Gobierno de Equidad, Servicios Sociales y Empleo para que retome las conversaciones con el Consejero de Educación para conseguir la cesión del citado colegio.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues, la Asociación Jóvenes del Parque, tienes tres minutos.

Asociación Jóvenes del Parque: Hola, buenas tardes. El Espacio Vecinal de Hortaleza, integrado por 10 colectivos, Grupo Scout Proel 334, Jóvenes del Parque, Radio Enlace, Juventud Combativa, El Olivar, Banco Obrero Solidario de Alimentos, Asociación Cultura y Música Bocarrana, Liga Cooperativa de Baloncesto y Fútbol Sala, 15M Hortaleza y Catrina de Esperanza, viene solicitando desde hace más de dos años a la Comunidad de Madrid la cesión del antiguo colegio público Pedro de Alvarado, situado en el barrio de Esperanza, que después fue Centro de Apoyo al Profesorado de Hortaleza y Barajas, y que lleva 9 años cerrado y sin ningún uso.

El proyecto para la cesión de ese espacio, que presentamos el año pasado a los cuatro grupos políticos aquí presentes, está integrado por asociaciones vecinales, culturales, juveniles, deportivas y sociales, algunas de ellas con más de 30 años a sus espaldas y una trayectoria intachable. Estos colectivos, hemos limpiado el colegio por dentro y por fuera, como pueden ver en algunas de las fotografías que están mostrando mis compañeros y hemos organizado una decena de actos para reclamar la cesión del edificio, para convertirlo en el Espacio Vecinal de Hortaleza. Actualmente disfrutamos de una cesión parcial y temporal por parte de esta Junta Municipal, algo que agradecemos,

pero la falta de luz, agua, mobiliario y demás recursos materiales necesarios, reducen drásticamente la posibilidad de desarrollar las actividades habituales de nuestros colectivos.

El Consejero de Educación justificaba el año pasado la no desafectación por la posibilidad de necesitar este antiguo colegio público, sin luz, sin agua y sin mobiliario, para una escolarización de urgencia. Sin embargo, hemos sabido, que hay colegios públicos del Distrito, como el Esperanza y el Dionisio Ridruejo, que tienen alas disponibles y dotadas de los recursos materiales necesarios, esperando dichas urgencias. Por tanto, se comprueba que el argumento del Consejero es únicamente una excusa, que sólo pretende mantener el edificio cerrado, antes que darle un uso social, público, abierto, comunitario y autogestionado ¿Cómo creen que nos sentimos ante este hecho? Nuestra intención hoy, es que este Pleno reclame a la Comunidad de Madrid la cesión del antiguo colegio público al Ayuntamiento. Este último, sigue siendo, perdón, es que me estoy mareando, este último, sigue siendo responsable de la conservación y mantenimiento de un edificio, que corre el riesgo de sufrir los mismos actos vandálicos que padeció el Rubén Darío, en el que el Ayuntamiento ha tenido que intervenir más de un millón y medio de euros, perdón, ha tenido que invertir más de un millón y medio de euros, para recuperar uno solo de sus cuatro edificios. De nuevo, se prefirió su total deterioro, antes que ceder su uso a asociaciones sin ánimo de lucro que llevamos décadas solicitando la cesión de un local para ofrecer al vecindario atención a personas con discapacidad, acceso a medios de comunicación comunitarios, alimentos a personas empobrecidas, deportes a personas sin recursos económicos...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que ir terminando.

Asociación Jóvenes del Parque: Sí, actividades para menores, atención a personas sin hogar etc., además, sufrimos una situación claramente discriminatoria, porque mientras el gobierno regional nos ignora, permite en Sanchinarro que otra asociación ofrezca en un servicio, en un edificio público, clases de música por las que cobra al alumnado. No hay local para 10 entidades sin ánimo de lucro, pero sí para esta otra asociación ¿Es ecuánime? ¿Es democrático?

El principal grupo de la oposición en la Asamblea de Madrid, llevará una proposición no de ley a la Comisión de Educación de la Asamblea de Madrid sobre este asunto, así que esperamos, que tanto hoy aquí, como en su día en la Asamblea de Madrid, apoyen a entidades de este Distrito, reconocidas de utilidad pública, que en algunos casos suman 30 o 40 años de actividad social, desinteresada para el barrio, tantos, como escaso reconocimiento a su labor silenciosa o silenciada.

Por todo ello, y al amparo del artículo 132 de la Constitución, que habla de la regulación por ley del régimen jurídico de los bienes públicos y de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, solicitamos que este Pleno reclame a la Comunidad Madrid la desafectación del Pedro de Alvarado y el apoyo a la proposición no de ley de la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, has

empleado cuatro minutos con 15 segundos, así que para tu segunda intervención te quedan sólo 45 segundos, ¿vale? Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Buenas tardes, muchas gracias, gracias al Espacio Vecinal de Hortaleza por venir aquí, por venir tanta gente, por hacer posible un proyecto tan bonito y que esperamos que se materialice, ya lo comentamos la vez que vinisteis con la palabra vecinal, pero es realmente importante, que en nuestro Distrito se haya dado esta situación de que tantos colectivos se junten para, para ocupar, para utilizar un mismo espacio, para desarrollar actividades en él, porque ya tenemos el antecedente de la Cabalgata de Hortaleza y este, yo creo es como un paso más de a lo que va nuestro Distrito en participación ciudadana. Lo que no conseguimos entender desde nuestro grupo municipal, es ¿qué molesta tanto a Partido Popular?, ¿por qué molesta tanto la participación ciudadana? más allá de la participación ciudadana, que los ciudadanos y ciudadanas necesiten espacios para poder realizar sus actividades.

Porque no entendemos cómo se tardó tanto en desafectar el Rubén Darío, o porque se, o que se permitiese utilizar, también me gustaría comentar, al igual que decían desde el Espacio Vecinal desde, la Asociación Jóvenes de El Parque, los que presentan la iniciativa, que el argumento que dio el Consejero de Educación, si efectivamente es porque el colegio es necesario para una urgencia de alojar a los niños y niñas, pero si no tiene luz ni agua, no entiendo cómo puede ser la urgencia, de un día para otro no se da la luz y el agua y no se consiguen las mesas y las sillas, ni se limpia. A lo mejor, podemos preguntarles a ellos y a ellas cuánto han tardado en limpiar sólo el porche, porque si hay que limpiar el edificio por dentro para una urgencia educativa, porque se caiga un edificio, o un colegio en el Distrito, pues a saber, a lo mejor incluso les pedimos ayuda para que lo limpien, porque como lo saben limpiar y organizar muy bien para hacer actividades. Me gustaría saber ¿por qué?, no sé, ¿para qué sirve un edificio vacío?, o sea, de verdad, que la Comunidad de Madrid tenga un edificio vacío ¿para qué es útil? en este Distrito tenemos experiencia de edificios que estaban vacíos y ahora van a ser utilizados, como el Rubén Darío como han mencionado, para la futura Casa de las Mujeres, pero como el antiguo colegio Celia Viñas que lo utilizan una asociación del Distrito, o cómo o cómo el edificio que hay en la calle Mar Amarillo 21, que era un antiguo colegio también, que también está siendo utilizado por asociaciones desde hace más de de 20 años, la verdad es que pensamos que, no, no sé, no os interesa que haya participación ciudadana, porque no os interesa que se fomenten valores como la cooperación, la solidaridad, la inclusión, el ocio alternativo, la participación juvenil... Todos estos son valores que podemos leer en, en, en la descripción de las entidades que forman el Espacio Vecinal de Hortaleza. Valores que, que fomentamos y que bueno, y que sabemos que vuestro partido también fomenta y que os pedimos, os rogamos desde aquí que, que por favor, votéis a favor de esto y que en la Comunidad Madrid lo peleéis. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Gracias, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejala Presidente, tomo la palabra para informar sobre la proposición de acuerdo presentada por la Asociación Jóvenes del Parque, en representación de un colectivo mayor, relativa al centro educativo Pedro Alvarado.

En relación con la misma debe referirse en primer lugar, y ya les adelanto nuestra abstención a la votación de esta proposición, y ello, por dos motivos, primero porque la redacción del texto es defectuosa, debe señalarse que las, la redacción del texto no contempla las competencias que tenemos en el Distrito, al menos en uno de los dos puntos en los que pueda debatirse.

Me refiero exactamente cuando dice *“que invitamos a los cuatro grupos políticos representados en esta Junta, etc.”*, eso no es competencia, de lo que es la Junta de Distrito.

Sí sería competencia la segunda parte, que refiere instar al Área de Gobierno de Equidad, Servicios Sociales, etc., esa parte sí que es aceptable, pero en tanto en cuanto, no se modificase la redacción, no podríamos.

Y por otro lado, también les debo ser muy honesto, yo puedo mirar con simpatía, pues, la reclamación que ustedes hacen, pero les tengo que advertir de una situación jurídica que tal vez no sean ustedes conscientes.

El terreno sobre el cual se edificó ese colegio, el Pedro Alvarado, es un terreno que fue cedido en su momento por la Cooperativa de Propietarios La Esperanza, Virgen de La Esperanza, y fue cedido de forma condicional, esto es, para que su ubicasen en el mismo servicios educativos. Por tanto, la desafeción de servicios educativos de ese centro, podría dar lugar al nacimiento de un derecho de reversión para los cooperativistas que cedieron condicionadamente dicho terreno para la construcción, como les digo, de un centro educativo, cuestión que, yo creo que no ha sido suficientemente analizada ni tratada por los proponentes de estas iniciativas en los diferentes plenos.

Sin perjuicio de ello, y sí que quería señalar que, bueno, que al igual que los proponentes, lamentamos el deficiente estado de deterioro del referido centro educativo y recordamos a la señora Concejala Presidente las competencias del Distrito en materia de conservación y mantenimiento ordinario de las escuelas infantiles y primarias. Debo recordar que el centro, sigue siendo en todo caso propiedad, aun cedido, propiedad del Ayuntamiento de Madrid, por ello, les instamos a que actúen de forma urgente para evitar que la falta de inversión haga que dicho edificio llegue a una situación de ruina funcional que impida su futuro aprovechamiento para algún uso. Sin más, bueno, les agradezco su atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, a tenor de..., antes de seguir dando la palabra, a tenor de lo que está diciendo Juan, es cierto que lo habíamos comentado Marian y yo antes del comienzo del Pleno, pero se me había ido. Todo lo que pone de *“por lo expuesto instamos a los cuatro grupos políticos representados en esta Junta y en especial al grupo que gobierna la Comunidad de Madrid para que medien ante el Consejero de Educación en el sentido de que se incluye al mencionado colegio en el Acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y la Comunidad”*, es cierto que no es competencia de esta Junta, entonces aquí no se podría aprobar, o bien, hay que dejar la proposición solamente, vamos, o bien no, hay que dejar la proposición, pero nos tenéis que decir si lo

aceptéis o no, a partir de *“solicitamos que desde esta Junta Municipal se inste al Área de Gobierno de Equidad”*, porque es lo que sí que es nuestra competencia, lo otro al no ser competencia, no, no podemos aprobar, ni rechazar, ni nada, está bien, dentro del argumentario, como lo habéis puesto pero no, no se puede adquirir ese compromiso por nadie de los que estamos aquí, porque no es competencia de esta Junta. Entonces, nos tenéis que decir si aceptáis retirar esa parte, o no.

Javier Robles (Espacio Vecinal de Hortaleza): Entiendo que si no hay más remedio, pues habrá que retirar esa parte, si no se puede votar. Lo que pedimos es que los cuatro grupos...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sólo podemos votar lo segundo...

Javier Robles (Espacio Vecinal de Hortaleza): Vale, vale, pero vamos..., lo que queremos que quede claro es que los cuatro grupos del Distrito apoyen esta reivindicación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Cada uno, cada uno votará lo que considere que tenga que votar, Javier.

Sí, ahora te toca ti, espera... ¡ah! vale.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Es por si, por si a la Secretaria considera que podría valer que en la redacción se sustituyera, dónde dice *“instamos”* por decir *“nos gustaría”*, como parte de la exposición de motivos. Y luego, quedara claro que el acuerdo de instar es..., es la segunda parte.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No, no, está haciendo una propuesta para que la Asociación diga lo que sea.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, he dicho, he dicho que, como parte del argumento está bien, que sí que tiene sentido pero que, es verdad que, no podemos votarlo, como propuesta.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Se queda como argumento, pero lo que es el acuerdo solamente es, *“solicitamos que desde esta Junta Municipal se inste al Área de Gobierno de Equidad, Servicios Sociales y Empleo para que retome las conversaciones con el Consejero de Educación en el sentido de conseguir dicha cesión”*, pero lo otro queda como argumento...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):..., como argumentario.

Vale, pues entonces ahora, sería el turno del Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias, bueno, desde luego, nuevamente, vamos a apoyar todo lo que tenga que ver con lograr este espacio vecinal, felicitar a todos los colectivos por el trabajo que están realizando, por la lucha que están llevando a cabo para conseguir que este espacio tenga una utilidad para el Distrito y no ocurra como se ya ha mencionado antes, con que debido a su cierre y a su falta de uso, al final sea un espacio vandalizado, que luego nos devuelvan al Ayuntamiento cuando no sea más que una ruina, como ya ocurrió con el Rubén Darío y el Ayuntamiento tenga que invertir mucho dinero de los impuestos de los madrileños en recuperar un espacio y todo debido a una mala gestión, que no le dio el Rubén Darío al Ayuntamiento en el momento adecuado, como ya tenemos la experiencia y queremos que esto no se repita, pues desde luego que insistir y agradecer el trabajo que estáis realizando todos los colectivos a este respecto.

Como sabéis, nosotros hemos registrado como, Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley, el 16 de noviembre, en la que contiene dos puntos, el primer punto es la desafectación del Pedro Alvarado, y el segundo punto es la cesión de nuevo al Ayuntamiento de Madrid. Esperamos que, pudiera salir aprobada, porque si saliera aprobada, desde luego creo que sería un gran paso para conseguirlo.

Efectivamente, las proposiciones no de ley, al final luego, si el gobierno, que al final tiene la capacidad de cumplirlo o no, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero desde luego sería un gran paso y, espero que con el apoyo de todos los grupos en la Asamblea de Madrid, puedan salir, pero también recuerdo, que el Partido Popular no tiene mayoría absoluta en la Asamblea de Madrid y si los grupos de Podemos, Ciudadanos, y el PSOE lo votan, saldrá aprobado. Por lo cual, ojalá sea por unanimidad y si no, al menos, sea por mayoría. Desde luego, nuestro compromiso lo tienen, lo hemos presentado y por supuesto que lo vamos a votar y lo vamos a apoyar, en su día ya llevamos una pregunta y ahora ya llevamos esta proposición no de ley que es lo que está a nuestro alcance y ojalá que con el apoyo de todos, si es posible salga la...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que terminar... tampoco era.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): ... con el apoyo de todos, salga adelante. Ahí lo dejo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas, buenas noches a todos.

Bueno, yo lo primero que quería era contestar a la portavoz de Ahora Madrid, porque dice que igual no estamos a favor de los ciudadanos, o de los colectivos, tal, yo le quiero recordar que cuando su asociación Amejor, se quedó en una situación bastante traumática, porque se quedaba sin local, creo que muchos de esta bancada y puedo

representarme a mí misma, hicimos todo lo posible para que esa asociación tuviese un local y saliese adelante, que vaya por delante, o sea que, igual somos muy malos y tenemos una escoba afuera porque somos muy brujos, pero, de vez en cuando, intentamos hacer las cosas lo mejor posible por proyectos que sí que creemos en ello y usted sabe perfectamente, porque lo hemos hablado muchas veces, que el proyecto Amejor nos parecía un proyecto muy interesante y, en ese momento, algunos de nosotros, aquí está mi Presidenta y mi Concejala y yo misma, pusimos mucha carne en el asador para que esta asociación tuviesen local.

Dicho esto, no voy a dar la respuesta de la Comunidad Madrid, que ya es por todos sabido pues que, no quieren la desafección de las instalaciones por la escolarización y la planificación, en este sentido, sí que ha apuntado el Portavoz de Ciudadanos que no olvidemos que se trata de un dotacional educativo, con lo cual es de difícil integración todo este batiburrillo que quieren pedir. Ustedes pedían la mediación expresa de mi grupo, yo no dudo que Jóvenes del Parque u otras asociaciones, hagan una labor encomiable, sin lugar a dudas, en cualquier caso, si necesitan local puede hablar con la Comunidad de Madrid, que tiene unos cuantos locales en la UVA, que los ceden a las asociaciones, o con la propia Junta Municipal, que igual tiene algún local para poder realizar sus actividades.

Ustedes nos relatan que los colectivos del Distrito reclaman la cesión de un colegio para desarrollar actividades en un espacio vecinal autogestionado, bueno, la palabra autogestionado, ya de por sí, aquí resulta un poco rara, porque se trataría de un espacio público, un edificio público, donde la gestión del mismo, entiendo que, debía estar tasado unas normas. Yo autogestiono mi casa, que es la que me pago, pero yo no autogestiono la casa de un montón de vecinos, entonces, este local sería de todos los madrileños, con lo cual lo de la autogestión no lo logramos, no lo logramos ver.

En cualquier caso, a este supuesto espacio autogestionado, nos ha citado la portavoz, o la persona que ha venido a hablar en nombre de Jóvenes del Parque, se unirían colectivos como Radio Enlace, Asociación Scout Proel 334, entre otros y, entre otros existe, están el Banco Obrero Solidario de Alimentos, Hortaleza Rebelde o Juventud Combativa, ya no sé cómo se llaman, y la asamblea del 15 M de Hortaleza. Bueno, de Banco Obrero Solidario de Alimentos, creo que *sobran* las palabras y no voy hablar. Ya el pasado Pleno, nosotros trajimos aquí una pregunta, a la Junta de Distrito por una pintada en un muro que habían autorizado y, pues, vimos que esta asociación se reúne, o tiene amigos o bueno, no sé cómo decirlo, que refieren unos lemas como dijo, en su momento mi compañero "*obrero despedido, patrón colgado*" con una horca...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que ir terminando.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Vale, el Colectivo Hortaleza Rebelde, Juventud Combativa, pues hombre, a ver, unos señores que defienden y manifiestan a un chaval que gominolas no llevaba en una mochila, sino llevaba metralla y lo dice un Juez, no lo vemos tampoco. En cualquier caso, hablamos del 15 M, el 15 M yo he sacado dos twiteer o dos retwitter y se meten con, dice falangito, le llama falangito al señor de Ciudadanos, Albert Rivera, pero esta es buenísima, esto, esto es..., un poco

vergonzante...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Cristina, es que...

Ya te has pasado de tres minutos y tenías dos...

(Se habla pero no se graba)

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): ...su Twitter, donde está la foto de un, que en paz descanse, la señora Carmen Chacón, hablando en el retuit, Comité Federal del PSOE, se convirtió el día de los muertos vivientes. A mí esto me parece vergonzoso, entonces, ustedes se han buscado unos señores, unos aliados, para ir a este espacio vecinal que, nosotros, vamos a votar en contra, no vamos a hacer absolutamente nada si ustedes llevan a estos amigos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Cristina...

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): ...a esta proposición, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): O sea, cuatro minutos y tenías dos, cuando te he avisado que fueras terminando, ya estabas casi en los tres, o sea, eso, es como los semáforos, cuando tú ves un semáforo está en amarillo, tienes que parar.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No, es que lo vamos a empezar a contar todos, porque se va a poner aquí un reloj. Por supuesto, se va a poner aquí un cronómetro, pero sigue, sigue, intentando hablar, sin tener el derecho a la palabra, porque es que, dos veces te he tenido que decir que ya fueras acabando y has seguido en tu línea.

La asociación tiene dos minutos..., sí, ¡ah!, no, no, no, perdón, sí, 45 segundos.

Javier Robles (Espacio Vecinal de Hortaleza): Agradecer el apoyo de los partidos que nos han apoyado la proposición. Explicar que autogestionado, significa, nosotros nos pagamos la luz, el agua, el mantenimiento del edificio, es así..., o sea, se lo estamos poniendo votando,..., no excluimos a ningún colectivo que cumpla una serie de requisitos que son, pues el respeto a los derechos humanos, básicamente, cuando habla del 15M Marina, no sé si se refiere al 15 M estatal, madrileño, de Burgos, estamos hablando aquí del 15M de Hortaleza, exclusivamente. Y poco más, porque entiendo que no tengo mucho más tiempo, pero bueno, seguiremos peleándolo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Antes de darte la palabra, solamente una matización a una cosa que había dicho Juan, sobre que se mantuviera y se limpiara desde la Junta de Distrito..., obras. El contrato de

mantenimiento que rige ahora mismo la Junta de Distrito, es de enero del 2015, es el último contrato que, que hizo el Partido Popular de mantenimiento aquí y ahí no está incluido el edificio, entonces no se puede hacer nada de lo que decías.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): En ese contrato no está incluido ese edificio, por lo tanto no se puede mantener.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver...Venga.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Bueno, quería comentar que, el edificio no le pertenece al Partido Popular, con lo cual no tienen que entrar a utilizarlo entidades o colectivos que encajen con vuestra ideología, esto es, lo bonito de la participación ciudadana es que hay muchísima diversidad de enfoques sobre cómo se quiere transformar la sociedad porque básicamente lo que hacen estos colectivos y sino de verdad, os invito a que os paséis y a escuchar lo que hacen y aprender de las familias con las que trabajan, de los niños y niñas, de los mayores que participan y escuchar lo que verdaderamente hacen, si son demonios, o son personas que están mejorando la vida de los vecinos y vecinas del barrio, porque estoy, vamos es que sé, de hecho que, que es así.

Me gustaría también comentar en la línea de lo que quería expresar antes de, de que es, es,..., me sorprende muchísimo la limitación a la participación que realizan, mismamente, leía la noticia en junio de este mismo año, es el Partido Popular el que se abstuvo en la creación, recreación, del Consejo Juvenil del, del Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid que ya se cerró en 2010 por Esperanza Aguirre. El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid es el que garantiza que se cumpla la Ley de Juventud, la Ley de Juventud que tiene entre sus artículos, por ejemplo, el artículo 17, *“con el fin de impulsar el desarrollo integral de la juventud, la Comunidad de Madrid fomentará la creación cultural, artística, así como la investigación científica a través de: c) facilidades para el acceso a locales de ensayo y de teatro, música, danza y...*

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que ir terminando...

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): ..., así como el aprovechamiento de instalaciones, para la realización de talleres de artes plásticas, celebración de eventos, etc., es decir, si la Comunidad de Madrid tiene una ley aprobada para la participación juvenil que además dice que se debe garantizar el acceso de la juventud a la participación y que se les debe garantizar que haya espacios para que lo hagan, bueno, pues me gustaría que se que se llevase a cabo y se aplicase esta la ley...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Yoli, acaba.

Yolanda Peña Moruno (Portavoz AM): Termino rápidamente..., es mentira que la Agencia la Vivienda Social ceda locales, no los cede, los alquila. Gracias.

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Señora, ¿quiere para votación, verdad?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Para votación, sí.

Sometida a votación la Proposición nº 2017/1126354 presentada por la Asociación Jóvenes del Parque, tras aceptar la enmienda transaccional de Ahora Madrid solicitando, *“Que la Junta Municipal inste al Área de Gobierno de Equidad, Servicios Sociales y Empleo para que retome las conversaciones con el Consejero de Educación en el sentido de conseguir dicha cesión”* queda aprobada por mayoría con el voto a favor de los Grupos Municipales del Partido Socialista (4) y Ahora Madrid (9), la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y el voto en contra del Grupo Municipal Popular (9).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): De verdad, nadie sabe lo que siento, que no tengamos ya aquí el reloj, nadie lo sabe, porque de verdad, absolutamente todos sois insufribles, y lo digo así, los que más gastan tiempo y, eso lo digo por ti Cristina, y por ti Juan, siempre os pasáis, David, siempre os pasáis, de tiempo y sois los que más os quejáis de lo que, 10, 15, 20 segundos, que se pasan, el que sea. Intento ser lo más ecuaníme posible, si uno se pasa 30 segundos porque me despisto, al siguiente le doy los 30 segundos, intento serlo, pero de verdad, sois insufribles y, sí te digo, Luis, sea como sea, lo compro yo de mi bolsillo, me da exactamente igual, en el siguiente pleno, quiero aquí un reloj que cuente el tiempo y que cada uno veamos, de verdad lo que estamos gastando.

Queda aprobada por mayoría y ahora vamos a hacer un receso de 10 minutos.

(Siendo las 21:05 abandona la sesión plenaria D.ª Beni Gómez Varas, Vocal Vecina C's)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Antes de continuar, el otro día comenté en la Junta de Portavoces, pero para que lo sepáis el resto de Vocales Vecinos que, aunque vamos bastante bien en este Pleno, visto el historial que tenemos de terminar bastante tarde, el sistema deja de grabar a las 12 de la noche, es como Cenicienta, entonces que tengamos en cuenta a la hora de, de intervenciones y demás, ¿vale?

(Se habla pero no se graba)

Sí, sí, no, si no os preocupéis, si en el black friday va a caer ese reloj, vamos, luego me lo llevaré cuando me vaya, ya que lo he pagado yo pero...

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 16. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia del días 28 de septiembre y durante el mes de octubre de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º.a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Alguno de los Grupos Políticos? ¿PP?

Pues, cuando quieras.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, simplemente, uno de los expedientes que hemos estado viendo, el 118/2017/03770, que es una cesión a Jorge Muriel Mencía, en el mes de noviembre del CEIP Méndez Núñez, que era..., habla de un rodaje, ¿tenéis alguna información más de qué tipo de rodaje es? ¿si es una película, un spot?...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Has dicho 0..., 0...

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): El 03...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): No, los últimos, 03...

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, 03770.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): 770.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, que es una cesión del CEIP Méndez Núñez rodaje para un rodaje, pone, a secas, no pone nada más, era un poco por saber si...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): 03770..., Concejala.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): De todas las maneras no tenemos inconveniente en que nos lo mandéis por escrito, eh.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Te lo informamos por escrito, si no te importa...

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, vale, más que nada porque como pone a secas rodaje, lo que queríamos saber es si es para un spot, para una película, para un corto, para saber un poco...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Yo me quiere sonar también, que era para un corto, pero no me atrevo a asegurártelo, entonces, si no te importa te lo mandamos por escrito.

Pues, pasamos al siguiente punto.

Punto 17. Pregunta n.º 2017/1123248 formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando la valoración de la Señora Concejala Presidenta acerca de la no incorporación del Distrito de Hortaleza al servicio de Bicimad a pesar de que en el Pleno del mes de marzo de 2016, a propuesta del Grupo Popular, fue aprobada por unanimidad una iniciativa que así lo solicitaba.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Sí, muchas gracias.

Bueno, traemos aquí esta pregunta, en relación a una propuesta que trajimos al principio de la legislatura y que fue refrendada por la totalidad de los grupos políticos y, también porque precisamente ahora se aprueban las nuevas ampliaciones y Hortaleza no está integrada dentro de ellas, nosotros somos conscientes de que, bueno, pues es que las cosas tienen su proceso, que no puede ser todo de manera inmediata pero, es que hay que entender que Hortaleza tiene unas características especiales por su orografía que harían de este Distrito, sobre todo algunas partes de él, un lugar bastante interesante en el que implantar bicicletas eléctricas, ¿por qué? pues porque tenemos muchas pendientes, por las cuales transitar con una bicicleta normal se hace bastante difícil, entonces, bueno, pues querríamos conocer en relación a esto, cuál es la valoración. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias ¡Hombre! no es exactamente así la afirmación que hacéis de que no se haya incluido, sí está incluida la ampliación de Bicimad, lo que pasa es que está incluida en la segunda fase.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): ¿Nos puede aclarar, entonces, en qué condiciones, cuál es el contexto de esta segunda fase?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Te puedo aclarar todas las condiciones de la ampliación en general y, ahí seguro que sí que te queda claro.

Bueno, la primera fase de la ampliación, es la que se completa ahora a finales de 2017 y en el 2018 continuarán las ampliaciones para el resto de distritos de fuera de la M-30, la idea es en el 2019 duplicar el número de bicicletas, llegando a las 4.000, entre

las..., lo que se ha tenido en cuenta, pues ha sido sobre todo, vamos, se ha hecho un estudio técnico, que constituye la guía de crecimientos, se ha recabado la participación de entes públicos fundamentales para el sistema, opiniones de usuarios, consultas a residentes y respuestas de asociaciones y colectivos implicados, se ha estudiado la demanda actual, analizando la misma desde el punto de vista temporal y espacial y contemplando las variables socio demográficas de los usuarios, además se ha hecho un estudio de la demanda potencial con datos como los hábitos de desplazamiento, modos de transporte y tiempos de viaje y, luego además, también se ha tenido en cuenta, pues otros datos, los datos de otros sistemas de bicicleta pública.

La información de estos estudios se ha cruzado con el criterio que se tenía en mente para el crecimiento y lo que sí que se ha visto es que para garantizar un buen servicio, el sistema debe de crecer siempre de manera adyacente a la implantación ya existente, sin dejar áreas sin cubrir, por eso es por lo que ahora los primeros saltos, han sido a Puente de Vallecas y a Ciudad Lineal, a un extremo de Ciudad Lineal, que es el que pilla más cerca de la base que había, y que hay, en Manuel Becerra y la intención, desde luego, es ir atravesando todo Ciudad Lineal, hasta llegar a Hortaleza y, por el norte en Chamartín, también se ha ampliado el número de..., se han ampliado las bases, te digo exactamente, porque lo que se ha hecho ha sido ir acercando hacia la M-30, también con la idea de en 2018 pegar ese salto y ya entrar en Hortaleza, pues, primero sería igual que en Vallecas y en Ciudad Lineal, la parte más cercana a la M-30 y luego ya se iría expandiendo por el resto del Distrito.

Pues, siguiente pregunta.

Punto 18. Pregunta n.º 2017/1123296 formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información a la Concejala Presidenta sobre los plazos previstos para la construcción de la “Plaza Cívica” en Hortaleza así como del desarrollo del proyecto definitivo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas noches otra vez a todos, bueno, después de haber tenido las dos proposiciones, tanto de Ciudadanos, como del Partido Socialista y haber salido aprobadas en este Pleno, pues igual lo primero es saber qué es lo que va hacer la Concejala al respecto, me extrañaría que una proposición aprobada en el Pleno hiciesen ustedes algo, porque tenemos la deferencia de que en Plenos en el Ayuntamiento Central se pidió la retirada de Mauricio Valiente en la dirección de derechos humanos, votaron los tres grupos y, ustedes no han hecho nada, con lo cual, yo no me fío mucho de que esto sirva para algo, pero bueno, en cualquier caso me gustaría, si no se hace nada, que me diga los plazos, o qué tipo de criterios, o como se va a desarrollar esto, muchísimas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues la información que nos mandan desde el AGDUS, es que lo primero antes de realizar el proyecto de ejecución definitivo los ganadores del concurso de la plaza Mar de Cristal, deberán redactar un plan especial que ya se ha comentado antes, donde se recoja la ordenación

pormenorizada propuesta, tal y como establece el artículo 50 de la Ley del Suelo. Desde la Dirección de Estrategia y Regeneración Urbana, sí que nos dicen que desde el inicio de la redacción se plantea establecer un calendario de reuniones con las juntas de distrito, junto con la participación vecinal y las áreas de gobierno afectadas, para poder realizar un trabajo lo más completo posible atendiendo las demandas que se pudieran presentar, dentro del marco de la propuesta ganadora y la planificación estaría establecida en tres fases, que se desarrollarían durante el año 2018.

Has consumido 42, así que te quedarían 2 con 18.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Perfecto, bueno, ustedes me habla, usted me habla de un plan especial, aquí está la venta de humo, la venta de humo es que cuando ustedes llevaron, a dicho antes el Vocal de Ahora Madrid que los proyectos no los hace el Ayuntamiento, que los hacen los arquitectos, bueno, yo le voy a responder que los arquitectos hacen los proyectos bajo unas condiciones de unos pliegos, que hacen los técnicos del Ayuntamiento, bajo una dirección política, que la lleva el gobierno, en este caso el gobierno de Ahora Madrid.

Humo, hablamos de humo, pues ya lo hemos dicho varias veces, hay que hacer un plan especial, necesitaría una aprobación en Pleno, no la van a tener y, además, no es hacer un plan especial, es modificar varias partes del PGOUM que no entran solamente con un plan especial. Independientemente de eso, se nos olvida que también querían arramplar una parte de la parcela del COE, que tiene un aparcamiento, que tiene una concesión por 75 años, esto también se les ha olvidado.

Volvemos a lo mismo, quitar carriles, vender humo, humo, humo, si ustedes, el otro día dijo el Coordinador que era un hito en la participación ciudadana, este, todo este proceso participativo, si hubiese sido un hito en la participación ciudadana, no hubiesen sido 3.889, pero en cualquier caso, si ustedes hubiesen querido que los ciudadanos conociesen los proyectos, se hubiesen dedicado a dar charlas por los centros culturales para que los vecinos de este Distrito conociesen realmente los dos proyectos finales ganadores y en función de eso, poder elegir con algún tipo de criterio, eso tampoco se ha dado, no sé si es por falta de tiempo, o por falta de ganas, o que la participación también nos lo saltamos, en cualquier caso, muchas gracias y que sepan los vecinos de Hortaleza que, esto, no se va poder hacer, es la buena noticia que tenemos los tres grupos que estamos en contra de esto, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues ante todo decirte que los funcionarios solamente actúan bajo una dirección y es la de la legalidad, no dirección política y, como es lo que menos te interesa, pero es por lo que has preguntado, pues sí te digo que durante el 2018 se desarrollarían tres fases, la primera es la participación de la propuesta con técnicos municipales y vecinos, se establece un plazo de 2 meses desde la fecha de formalización del contrato para asistir a reuniones con técnicos municipales y vecinos, para ajustar la idea del concurso, debiendo entregarse informe con resultado del trabajo en esta fase.

En la fase dos, sería la elaboración del documento de aprobación inicial del plan

especial, y la fase tres sería información pública y entrega del documento final del plan especial.

Siguiente punto.

Punto 19. Pregunta n.º 2017/1123311 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la Concejala Presidenta sobre los motivos por los que no se ha celebrado el Cross Escolar de Hortaleza.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Sí, buenas noches, pues nada, queríamos saber los motivos por los cuales el cross que estaba publicitado en la programación cultural del Distrito para el día 26 de octubre, ¿por qué no se ha celebrado? Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas noches, te voy a responder yo a esta pregunta, efectivamente el cross estaba previsto para el mes de octubre y problemas administrativos en la tramitación del expediente de contratación, ha sido lo que ha motivado el que se retrasara la celebración del cross al próximo jueves día 30 de noviembre de 2017.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Perdón, nos dice el señor Coordinador, problemas administrativos, ¡hombre!, pues algo tiene que haber pasado, claro, si no hay cross, 5.000 niños no han podido asistir al cross, será por algo. En cualquier caso, me dice problemas administrativos, cuando ustedes tienen planteado una fecha que siempre se realiza el cross a finales del mes de octubre, es una actividad que está planificada, que se realiza en reuniones con los colegios durante varios meses antes para coordinarlo todo, me sorprende, vamos, me parece una, iba a decir una incompetencia absoluta, que una actividad programa de estas características nos diga a tres días, o a cuatro de celebrarse, que no se puede celebrar porque hay un problema con el expediente administrativo.

En cualquier caso, no sé la preocupación que tienen ustedes desde esta Junta, sí que, si ustedes hubiesen estado muy preocupados por la celebración del cross y les hubiese importado realmente esos 5.000 niños que vienen de un montón de colegios públicos y concertados del Distrito, entiendo que ipso facto cuando se enteran de que tienen un problema administrativo, la Concejala, que es la máxima responsable de la dirección política de esta Junta, cogería el listado telefónico de todos los colegios que iban a participar y levantaría el teléfono, llamando uno a uno a los directores de los centros, pidiéndoles disculpas y haciéndolas extensivas a los padres y a los alumnos, por no poder celebrar una actividad que se celebra todos los años a estas fechas, con una semana, o con tres días de antelación, no pueden coger y cancelar la actividad.

En cualquier caso, usted me dice que ¿se va celebrar a finales de noviembre la actividad?, bueno, me sorprende, no sé si llevarán esta vez peras, o llevarán gelocatiles, porque a estas alturas del invierno, si la actividad se hacía en la época que se hacía, es

también por la temperatura, se trata de niños, de 5.000 niños de 15 colegios, que ¡hombre! yo creo que las temperaturas que pueda haber un 30 o un 1 de diciembre, son tela para que los padres dejen a los niños ir a correr por ahí, con lo que hay, pero bueno, en cualquier caso, me parece una falta de todo, que a cuatro días de celebrar un cross, ustedes cancelen esta actividad por problemas administrativos, dedíquense a trabajar, es lo único que les pido, y por favor, que hagan la jornada acuática de invierno, que a estas alturas, 20 de noviembre, el Día del Niño, que siempre se celebraba, que yo sepa, ayer, no hubo jornada acuática, igual es otra actividad que usted también se fulminan, como la de verano, o el cross.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): No sé, esto de fulminar, las fechas son movibles, el certamen de teatro de este Distrito se sigue celebrando, con una mayor envergadura de lo que se hacía antes, pero lo único que hemos cambiado es las fechas. Hay un problema administrativo, sí, hemos cambiado la forma de la contratación en algunos casos, y en este caso fue una de ellas, que se celebraban contratos menores y ahora se hace mediante un procedimiento abierto, procedimiento abierto que tienen que cumplir una serie de requisitos, lo que pasó en este caso, es que una de las empresas adjudicatarias, por acuerdo de la mesa, se había, cuando el día 29 de septiembre, cuando se les notifica que son la adjudicataria para que traigan la documentación, porque han presentado declaración responsable, porque así lo establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos, aportan un documento que consideramos, dentro de la mesa de contratación que está constituida, tanto por el órgano de contratación, Presidenta, Concejala Presidenta del Distrito, o en este caso Coordinador del Distrito, Asesoría Jurídica y Departamento Jurídico del Distrito, así como los distintos vocales, que es un documento que excluye a esa empresa de la licitación. Posteriormente, nos damos cuenta que hay una sentencia muy reciente en el Tribunal de Contratación del Estado, en un caso similar en el Distrito de Puente Vallecas, de septiembre de 2017, en donde en el tribunal, una vez que se ha inadmitido por parte de este distrito, a esa misma empresa, considera que ese documento que falta, que es el poder bastantado que se realiza con fecha posterior, es un documento, no es una subsanación formal y por lo tanto hay que admitirlo.

A partir de ese momento, lo que hacemos es volver otra vez el procedimiento atrás, volvemos a hacer un informe jurídico, reunimos en la mesa de contratación y adoptar la resolución inicial que es que, esta empresa resultará adjudicataria y, esos son los problemas administrativos, lo único que se traslada de fecha el cross, el cross se va a seguir celebrando y, bueno, pues si no se celebra en octubre, pues se celebrará en noviembre, pero vamos, que se va a seguir celebrando, no se preocupe usted, ni los niños, y se ha comunicado, por las personas responsables de este Distrito a cada uno de los colegios, que efectivamente el cross se retrasaba y cuáles eran los motivos por los que se producía el retraso.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Siguiendo pregunta.

Punto 20. Pregunta n.º 2017/1123331 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la señora Concejala Presidente sobre las gestiones que se realizaron para la inclusión de una partida económica

en los presupuestos de 2017 del Ayuntamiento de Madrid para la rehabilitación integral de la Carretera de Canillas tras la aprobación por unanimidad de una iniciativa en el Pleno del mes de octubre de 2016, y si se considera que se ha dado ya cumplimiento a dicho acuerdo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias, buenas noches de nuevo, doy por reproducida la pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues lo que se ha hecho por parte de esta Junta de Distrito, ha sido trasladar al AGDUS, pues el deseo de esta rehabilitación integral, se hizo un trabajo de cara a los presupuestos, tanto para 2017, como para 2018, se identificaron aceras, 7 puntos problemáticos y, así como 3 tramos que considerábamos que, tenían, bueno, pues cierto alcance prioritario.

Con respecto a si se ha dado ya cumplimiento al acuerdo, pues está claro que no, ya te he dicho que iba para presupuestos del 17 y del 18, entonces, aunque se han hecho cosas, pero no se ha cumplido totalmente.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, por lo que nosotros hemos podido constatar de las obras que se han realizado, se ha asfaltado desde la Junta a Carril del Conde, que era algo que ya estaba presupuestado y aprobado por el gobierno del Partido Popular, en la legislatura anterior, luego también se han hecho pocas aceras en cruces, quitando plazas, plazas de aparcamiento y también quitaron un número importante de plazas de garaje, que eso se estaba acabando o estaban todavía en obras, frente a lo que era la biblioteca de Caja Madrid, en un terreno que es perteneciente a la Comunidad de Guadalupe, que nosotros esperamos que se haya hablado con la Comunidad de Guadalupe, o se tenga la autorización de esa comunidad y ver también cómo se justifica, pues utilizar el presupuesto municipal en realizar unas obras en un terreno que es de propiedad privada.

Luego también hemos visto, luego hay una pregunta sobre el tema del Eje Cívico Urbano de la Carretera de Canillas, no sé si no ha querido avanzar por el desastre que está siendo el otro eje cívico que ya está en marcha de la Gran Vía de Hortaleza-López de Hoyos, que es una ratonera para los coches en este Distrito, y toda la gente que vive, con cualquier persona que puedas hablar, que viva allí, pues está totalmente en contra de, por los problemas que están teniendo en las horas punta, cuando quieren salir con los coches, y lo que sí que consideramos que debería haberse incluido en las áreas de mejora peatonal, donde sí que se ha incluido el norte de Canillas, pero no la Carretera de Canillas.

También se ha hablado aquí antes, en otras proposiciones o en otros temas, otros puntos del tema de someter a participación ciudadana todas estas actuaciones, estos puntos, los ejes cívicos urbanos, que yo sepa, no han sido sometidos a votación para que los vecinos puedan decir lo que les parece, aunque les afecta mucho más de otros temas que sí que se están sometiendo y que, parece ser que, solo se someten a votación de

forma dirigida para legitimar propuestas de Ahora Madrid. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias, pues como decías, este año se había renovado la calzada entre la Glorieta Pilar Miró y la calle Carril del Conde, además también, se ha instalado la marquesina, aquí delante de la Junta, que era algo que también hacía falta al ensanchar la acera, pues se ha podido poner. En renovación de aceras, se han renovado los tramos de acera en el entorno de la calle Pegaso y de Josefa Herradón y está próxima a concluir la obra de renovación de aceras entre los números 132 y 150.

Luego además hay varias..., hay próximas actuaciones, hay intervención de renovación de pavimentos de calzada y de aceras, sí van a tener en cuenta las prioridades que hemos establecido desde el Distrito, en el que hemos dicho que primero hagan las partes que están peor y, bueno, pues eso se va a hacer, hombre, habría que recordar que desde el año 2010 al 2014, pues hubo bastantes recortes en materias de obras de pavimentos, se ha aumentado, y lo que sí ahora nos encontramos con la traba de las limitaciones impuestas por la vigilancia de Montoro sobre las cuentas, por supuesto, por supuesto, porque, sí es verdad que eso va a influir bastante a la hora del gasto y de las actuaciones que se quieran hacer.

Entonces, pues bueno, se seguirá insistiendo para que por lo menos, dentro de lo que se nos deje hacer, se pueda arreglar lo que está peor y esperemos que podamos hacer la rehabilitación integral en su totalidad.

Punto 21. Pregunta n.º 2017/1126684 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre el Proyecto estratégico de Movilidad Eje Cívico Urbano 16.02 Carretera de Canillas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, señora Concejala Presidente, doy por reproducida la pregunta, debido a su llerosuficiencia, simplemente apuntar que, recientemente, hemos obtenido a través del visor urbanístico la información respecto a este proyecto de reforma del eje de la Carretera de Canillas, y bueno, pues qué puedo decir, sino que es un ejemplo más ilustrativo de las formas como se hacen aquí en el Ayuntamiento.

Yo pediría por favor, que nos concrete, a ver si es que a lo mejor estoy interpretando yo mal la documentación, pero la verdad es que las modificaciones que se plantean, son de una envergadura muy notable, en particular me desagradaba ver cómo se suprimen, tanto carriles de circulación, como plazas de aparcamiento, sin que les demos unas alternativas a los usuarios de esa vía, creo que si ustedes tienen ese planteamiento, deberían por lo menos, pues atender a las necesidades que tienen los vecinos y antes de eliminar las plazas de aparcamiento, atender a una petición que hizo este grupo municipal, que era que se estudiase la creación de nuevos aparcamientos para residentes

en el Distrito, y sin más le pido por favor, que, si puede dar información respecto a este proyecto y si es cierto, al menos, lo que figura en la información oficial.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues el Eje Cívico Urbano de Carretera de Canillas, es una de las actuaciones recogidas en el programa de actuaciones de aquí del Distrito, incluido en el Plan Madrid Regenera, y es una propuesta de intervención relacionada con la movilidad, hacia una movilidad más sostenible y cuya prioridad de ejecución propuesta, corresponde al periodo 2020-2024. Consiste en reconsiderar el diseño de las calles principales, como bien apuntabas, que cumplen una función estructurante de las relaciones internas del Distrito y de conexión con la ciudad, para lograr un mejor equilibrio entre los modos de transporte y una mejora en las condiciones de estancia urbana.

Este eje cívico es una de las estrategias de movilidad, cuya ejecución en el medio y largo plazo supondría una transformación del territorio, mejorando su estructura urbana y calidad de vida de sus habitantes, se va a actuar pues en el ámbito del Parque de Pinar del Rey, también con la centralidad propia del barrio, en los tramos 2, 3, 4 y 5, en la Carretera de Canillas y en el tramo 6 que conecta con la Avenida de Machupichu.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias Señora Concejala Presidente, bueno, ya me suponía yo que me iba a quedar con dudas, porque la verdad es que no nos ha adelantado mucho de la información, que a lo mejor hubiese sido mucho más interesante.

Sí que nos ha dicho que el plazo que está previsto para 2020-2024, lo cual ya se posterga a una época más allá de la que sea previsible que sea el mandato de Ahora Madrid, esperemos que felizmente sea así y se finalice pronto.

Por otro lado, bueno, no nos ha señalado dentro de las diferentes alternativas que hay y verá si usted ha mirado la documentación, no es lo mismo una alternativa que otra, cuál era la preferencia de esas alternativas, tampoco ha articulado cuál ha sido el presupuesto que tiene la actuación, o qué formas de participación ciudadana tendrán en lugar para poder terminar de definir este proyecto.

Yo solamente quiero apuntarle que, comprendemos que puede haber un interés en reformar los viales públicos del Distrito, pero le pido que antes de que se hagan este tipo de obras, pues procedan a hacer unos análisis rigurosos respecto a las necesidades del tráfico del Distrito, porque, si bien podemos estar todos de acuerdo en que es necesario hacer una reforma de la calle, como aquí se solicitó por distintos grupos municipales, para reponer asfaltados y mejorar sus aceras, desde luego que no podemos compartir, desde luego, lo que es este proyecto que ustedes nos participan. Y sin más, porque creo, que está más que clara la situación, pues, simplemente le pido que si en su repregunta puede al menos concretar alguna de estas cuestiones que le he preguntado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues te puedo decir..., es que te voy a decir el proyecto pero cada vez que se usa la palabra proyecto la cogéis al vuelo y luego decís, es que eso no estaba en el proyecto. A ver, te puedo decir qué es lo que ahora mismo se tiene en mente. En el trozo del Parque de Pinar del Rey, a

ver, el tramo 1 empezáramos desde aquí, aquí en este, en este trozo, se propone la incorporación de un carril bici en sentido ascendente y un ciclo carril en sentido descendente, hacia López de Hoyos, así como una banda de aparcamiento en línea, que ahora mismo pues, bueno, como que no está demasiado ordenada, es lo que viene en Madrid Regenera.

En el segundo ámbito, que son los tramos 2, 3 y 4, y 5 perdón, el objetivo es facilitar la movilidad peatonal, regularizando anchos de aceras e incorporando arbolado de alineación en bandas de aceras con carencia, y lo que se propone es permitir, es ampliar de 1 a 2 metros en la acera izquierda, que es la que tiene más comercio, incorporar la bicicleta mediante carril bici, o ciclo carril, y se sustituiría, vamos, este ciclo carril sería mediante la sustitución de una banda de aparcamiento en batería, por una en línea.

Luego también, regularizar la alineación del solar existente en la Carretera Canillas 29, esquina con la calle Pegaso, que supone ahora mismo pues una barrera que está ahí que no..., lo que se haría sería reducir, lo que hace ahora es reducir, desde luego, el ancho y la continuidad de la cera, entonces, pues...

(Se habla pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Claro, es que eso sí es verdad, por eso he dicho lo del proyecto, porque esto son unas ideas, te digo el último tramo y te cuento ahora, a ver, en el tramo 6, que es el que conecta con la Avenida Machupichu, se proponen dos alternativas, manteniendo el aparcamiento y el ancho de acera existente para incorporar la bicicleta mediante carril bici o ciclo carril y facilitar la movilidad de tráfico en sentido Palacio de Hielo, yo te digo, porque como ya he tenido esta experiencia con la calle Alcalá, también con un proyecto así, pues, desde el DUS lo que hicieron fue venir con, pues también con un estudio así sobre la calle Alcalá y, bueno pues ahí lo que hicimos, y es como hay que hacerlo también en el futuro, se hizo un estudio bastante..., bastante meticuloso por parte de movilidad y, entonces lo que hicimos fue juntarnos el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, el Departamento correspondiente de Movilidad y el Distrito, estuvimos mirando, pues a ver, dependiendo de lo que considerábamos que era más necesario en el Distrito, pues el estudio que traían de primeras, consideramos que ahí no tenía cabida y aquí, pues es ir mirando tramo por tramo, habrá tramos que, lo que plantean de primeras, pues sí sea lo que haya que hacer y que no haya que hacer ninguna variación, y luego habrá otros tramos, que habrá que ir modificando porque no se ajustan a lo que vemos aquí el día a día.

Punto 22. Pregunta n.º 2017/1126955 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la señora Concejala Presidente sobre las acciones que se han realizado, se están realizando y se pretende realizar para solventar el deficiente estado y mantenimiento general de las áreas infantiles del Distrito y para la mejora de las tareas de conservación y acondicionamiento de las mismas.

(Siendo las 21:58 h abandona el Salón de Plenos D. Juan Escrivá Gil, Portavoz)

C's)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, señora Presidenta, hemos detectado en el Distrito que, a la vuelta de dos años y medio de su gobierno, se siguen dando estas incidencias ¿no? con respecto a las áreas infantiles, un deficiente estado y falta de mantenimiento de las 179 áreas que tenemos en el Distrito, como son por ejemplo, labores de pintura, lijado, cambio de cadenas oxidadas, cuerdas peladas, tabloneros rotos, tornillos salientes, etc., la necesidad de mejorar, acondicionar, conservar y modernizar estas instalaciones que se están quedando obsoletas.

(Siendo las 21:59 se incorpora a la sesión plenaria D. Juan Escrivá Gil, Portavoz C's)

Ciudadanos, en marzo de este año, traje a este Pleno una iniciativa a este respecto, que rezaba lo siguiente, "*instar a la señora Concejala Presidente para que informe al Área de Gobierno competente respecto del deficiente mantenimiento realizado y el mal estado general de las áreas infantiles del Distrito y requiera de la misma el incremento de las tareas de conservación y acondicionamiento de las mismas*", la proposición fue aprobada por mayoría con la abstención de ustedes y, según nos han informado, las gestiones realizadas, lo que es el listado que nos pasan cada seis meses, gracias a la iniciativa del PSOE, pues el 30 de marzo se instó al Área y el 9 de junio vuelven a requerir información al Área, no sabemos nada más y, por eso le hacemos esta pregunta, creemos que viene a colación ¿no? nos podría informar respecto de qué acciones ha realizado, está realizando y pretende realizar para solventar el deficiente estado y mantenimiento general de instalaciones infantiles del Distrito, y qué acciones se han llevado a cabo, se están llevando y se van a llevar, para el incremento y mejora de las tareas de conservación y acondicionamiento de las mismas, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues, en cuanto a las acciones que se han realizado, se están realizando y pretenda, entiendo que es lo que...

(Siendo las 22:00 h abandona el Salón de Plenos D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP)

(Se habla pero no se graba)

¡Ah!, vale, y pretenda realizar, cada vez que habéis traído, o que ha salido aquí por cualquiera de..., se ha traído por cualquiera de los grupos, el tema de la limpieza, mantenimiento y demás, de las áreas infantiles, siempre se ha dicho que pertenece al Área de Medio Ambiente y que no es competencia del Distrito, entonces, desde aquí, lo único que se puede hacer es haber instado, estar instando, y se instará.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Pero bueno, me gustaría que en su réplica me matizara un poco en qué estado está, porque independientemente de instar, también tiene que haber un interés ¿no? por una celeridad,

porque llega una plenitud, un acuerdo, porque se hagan las cosas. De hecho, le diré, a título anecdótico, mencionar que en el debate de esta proposición, Ciudadanos destacó entre otras zonas infantiles en mal estado, la sita en el Parque Paco Caño, facilitándoles a todos ustedes más de 40 fotografías, donde se podía observar el estado tan lamentable del mismo. Pues resulta que, al cabo de 8 meses, unos padres de la Asociación Vecinal Villa Rosa, se han visto obligados a recoger unas 400 firmas vía change.org, dirigiéndose a esta Junta de Hortaleza, pidiendo que sustituyan uno de los juegos infantiles ubicados en el mismo, debido al mal estado de conservación, cansados están los padres, ya que lo han denunciado un montón de veces y ustedes no han hecho absolutamente nada, el Área de Gobierno, digo nada, porque solo van y ponen parches, como la estructura está muy deteriorada y se tambalea al tocarla, el problema persiste. Si ustedes han leído el artículo al respecto que sale en Gacetas Locales, ya no está aquí Carmen, habrán podido observar que los desperfectos que se mencionan, ya se los comentamos a todos ustedes en el citado debate, ¿y qué ha pasado?, pues nada, que no han hecho nada de nada.

Esto es solo una muestra de una de las áreas infantiles que tenemos en el Distrito, les invito a que la visiten, entonces, usted me podrá decir, no es que tú pregunta es ¿qué hacemos?, pues instamos, me puede informar de lo que se dice en esa instancia y de lo que le han respondido el Área, o es que el Área no ha respondido nada y no le interesa absolutamente nada el estado de estas áreas y por ende, tampoco les interesa a ustedes, porque si no me dicen nada al respecto, hemos instado, me parece muy bien, pero, se supone que hay un trasfondo en todo esto, no, político, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Yo lo que te he contestado es a las acciones que se han hecho desde esta Junta, desde esta Junta lo que se puede hacer es instar, en cuanto tenemos conocimiento de la situación del parque, que no es de ahora, que es de hace muchísimos años, pero en cuánto nos llegan las quejas, se traslada al Área y se ha insistido varias veces y cuando nos vienen a decir, pues es que se va a remodelar, a adecuar, a mejorar tal área infantil, siempre insistimos, por ejemplo en la de Paco Caño, porque esa de hecho, tenemos reunión con la Asociación de Villa Rosa para hablar de este tema, el próximo lunes, ¿es 27? y el día 30, también tenemos reunión con Medio Ambiente, con la Delegada, también para ponerle sobre la mesa, pues todo esto que no se está haciendo. Sí te puedo decir, durante este año se han renovado totalmente dos áreas infantiles, la situada en la calle, dos áreas infantiles que están situadas en la calle Celio Villalba, además, hay en tramitación un contrato en el que está incluida la renovación de las áreas infantiles de la calle Belisana 22 y de la calle Santa Adela 12 posterior, que también llevan años abandonadas, en realidad es que casi todas están hechas una pena, o estaban hechas una pena, poco a poco se van, se van arreglando y también en..., espérate que te voy a decir, se van a instalar dos áreas de mayores, una en la calle Oña y otra en la calle Capitán Cortés con la Carretera de Acceso Estación Hortaleza, porque llevan igual las áreas infantiles, que las áreas de mayores, que también han salido aquí en varias, en varias ocasiones, entonces le trasladaremos otra vez, pues, tendré que gritar un poco más a lo mejor, pues le trasladaremos otra vez al Área el estado de las áreas infantiles y que hay algunas que, desde luego, son más que prioritarias.

Punto 23. Pregunta n.º 2017/1127187 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre si la Junta Municipal tiene previsto llevar a cabo alguna actuación para mejorar la situación de deterioro en que se encuentra actualmente el bulevar de la Calle Añastro.

(Siendo las 22:05 abandona el Salón de Plenos D. Rufino Gómez Gálvez, Portavoz Adjunto AM)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¡Ah! Sí, perdón, Grupo Municipal Socialista.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí, hola, buenas noches. Ya en marzo de 2016, el Grupo Municipal Ciudadanos trajo una proposición que salió aprobada solicitando el arreglo del bulevar de la calle Añastro. Losetas, alcorques, rebajes y la terminación de dos pasos de cebra para completar el bulevar.

Transcurrido un año y medio desde la aprobación de esta proposición pues, ni nosotros ni los vecinos tienen noticias de qué actuaciones se tienen previsto llevar a cabo al respecto. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues es raro que no se tengan noticias porque en cosa de pocos meses esta es la segunda vez que voy a hablar de la calle Añastro en un Pleno. Hace poco fue en el Pleno de Cibeles y ahora es aquí. A ver, ya se dijo, tanto cuando salió aquí en el Pleno como en el Pleno de Cibeles porque es que la situación es la misma, que se incluía dentro de las actuaciones que se iban a hacer en el año 2018. Y están redactando el proyecto. Nos dicen que está incluido ya en el proyecto de obras de remodelación y renovación, le están concluyendo ese proyecto están terminándole, y reforma las zonas de cruce de calzada y pasos de peatones, la reparación de baldosas deterioradas y el asfaltado de la calzada.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Vale. Una pregunta así adicional. Simplemente, ¿esto se ha puesto en común con los vecinos? ¿No vais a hacer como con los carriles bici? ¿No vais a ampliar aceras ni nada de eso, no? Lo digo porque los vecinos en 2017, se reunieron con uno de tus asesores y bueno le plantearon ampliación de aceras, meter un carril bici. Eso es lo que nos han comunicado a nosotros. Entonces, los vecinos, simplemente, porque como tenéis tan en cuenta la participación ciudadana, los vecinos han tenido una asamblea y han votado que no lo quieren. Entonces os pido, por favor, que tengáis en cuenta la opinión de los vecinos, es decir, solamente quieren que reparéis las calles, de verdad, nada más. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Con los vecinos, te voy a contestar yo por la parte que me toca a mí porque yo he estado reunido con ellos. Con los vecinos nos hemos reunido, los vecinos presentaron un proyecto que estaba redactado por un arquitecto en donde no solamente incluían esta mejora que estáis hablando vosotros de las aceras, una reivindicación histórica de darle continuidad a lo que

era el bulevar de Añastro y demás, todo lo que tiene que ver con alcorques, aceras levantadas, no es tanto un problema de conservación y mantenimiento.

(Siendo las 22:07 se incorpora a la sesión plenaria D. Gustavo Marino Galiani López, Vocal-Vecino PP y D. Rufino Gómez Gálvez, Vocal-Vecino AM)

Es un problema de los árboles que existen allí. Las aceras que son estrechas también se sabe que existen allí. Ellos pedían en esa reunión que tuvimos cuando nosotros les trasladamos un primer proyecto que había desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, donde no estaban de acuerdo con algunas de las cosas que se hacían. Desde aquí se trasladó, que fue esa votación famosa a la que tú estás haciendo referencia, a los vecinos que no querían determinadas cosas. Se volvió a trasladar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible lo que querían los vecinos. Incluía esa mejora del bulevar, el hecho de que también se pudiera dotar de riego para los distintos alcorques y que no se secan las plantas con lo cual ya no era una intervención solamente del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible sino que es también del Área de Gobierno de Medio Ambiente, y bueno, pues en principio lo que se ha ido modificando y por eso también se ha ido retrasando en el tiempo muchas veces la ejecución es porque se ha ido contando con la opinión de los vecinos.

Yo espero y deseo que cuando esto tenga el reflejo final sea así y seguramente no se contente a todo el mundo, sí a la mayoría por lo menos de las personas que nosotros nos hemos reunido en representación de la Asociación de Vecinos y que hemos sido sensibles a lo que ellos han ido demandando en cuanto a señales de limitación de velocidad, en cuanto a otro tipo de instalaciones que se tenían que hacer de mejora.

Punto 24. Pregunta n.º 2017/1127204 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre las diversas actuaciones, aprobadas en el Pleno de enero de 2017, relacionadas con las barreras arquitectónicas y la accesibilidad de los edificios de titularidad municipal del Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias de nuevo. El pasado mes de enero de 2017, aprobamos por unanimidad una proposición que estaba presentada por nuestro Grupo Municipal y se solicitaba la realización de distintas actuaciones relativas a barreras arquitectónicas y accesibilidad en edificios de titularidad municipal. Pedíamos fundamentalmente un estudio que diagnosticara la situación, un informe que recogiera y priorizara las pautas y una serie de conclusiones que se expusieran en este Pleno. Queríamos saber en qué situación se encuentra esta iniciativa. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Te voy a contestar yo también a esto. Hemos estado... están trabajando dentro de los Servicios Técnicos si bien ha habido, como podéis saber, distintos cambios en la plaza de la Jefatura del

Departamento de los Servicios Técnicos. Lo que hemos llegado a la conclusión o estamos terminando de elaborar esos informes que la mayoría de los edificios municipales y las instalaciones deportivas que están adscritas al Distrito son en su mayoría accesibles salvo problemas que puntualmente se van detectando y que son abordados inmediatamente con los presupuestos ordinarios mediante el acuerdo marco que tenemos de obras en el caso de edificios con OHL. Fundamentalmente, por ejemplo, abordaremos obras en el Centro de Mayores Nuestra Señora de la Merced que es dotar de un elevador porque vamos a hacer mejoras en ese edificio que hay anexo, que ahora mismo no se utiliza y que la Comunidad de Madrid nos tiene cedido, nos ha pedido mediante convenio, y que vamos a utilizar para el conjunto de los mayores.

Igualmente en el Centro de Santiago Apóstol se le dotará también de un ascensor, de un elevador para que puedan conectar las distintas plantas que tiene. Eso en cuanto a lo que tiene que ver con el Distrito.

Y en cuanto otro de los edificios públicos que existen que tiene que ver con los colegios públicos en el Distrito, ocurre que en su mayoría no cumplen con la accesibilidad ya que todos ellos tienen más de una planta y sin embargo, carecen de ascensor que lo comunique entre sí, haciéndoles que no sean accesibles. Las obras necesarias para la instalación de los ascensores son competencia de la Comunidad de Madrid que ha sido sucesivamente informada de la necesidad y obligación de hacer accesibles los edificios, sin haber obtenido hasta la fecha respuesta a los requerimientos que se han hecho de este Distrito. Este último se ha remitido la deficiencia de los colegios con fecha 25 de septiembre a Comunidad de Madrid donde se hacía una relación de todos los colegios y la necesidad de accesibilidad que deberían contar los mismos.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias. Agradecer la información que nos ha trasladado. Nos gustaría que la información pudiera ser facilitada por escrito, principalmente, porque lo que pedíamos era un estudio en el que se diagnosticara la situación en la que nos encontrábamos. O sea, yo creo que decir simplemente que, a rasgos generales, pues el Distrito se encuentra con una infraestructura a nivel de edificios e instalaciones municipales públicas accesible pues me parece un poco escaso. Yo creo que hay que ser ambicioso a la hora de analizarlo profundamente. ¿Requiere un trabajo exhaustivo? Pues evidentemente sí, pero sobre todo, cuando hablamos de accesibilidad no es poner una rampa para entrar. Accesible es algo más amplio. Desde luego que poner una rampa o poner un elevador ayuda si facilitas la entrada a personas que puedan tener movilidad reducida pero creo que cuando hablamos de accesibilidad, es una accesibilidad universal y completa.

¿Sobre todo por qué lo digo? Porque tenemos que recordar que el tema de suprimir barreras es competencia de todas las administraciones, tanto locales, autonómicas y como estatales, y tenemos que recordar que, nada mejor que en esta fecha en la que nos encontramos, que el 4 de diciembre vence un plazo muy importante para todas las administraciones en la cual se obliga según la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social de que todos los entornos, servicios, productos y bienes sean accesibles. Desde luego que estamos a finales de noviembre y, evidentemente, con los pocos días que quedan hasta ese 4 de diciembre, vemos que no

se ha cumplido nada por parte de ninguna administración.

Es decir, a día de hoy cualquier persona que tenga una discapacidad, ya sea física, sensorial, intelectual, de desarrollo, que sea transitoria, que sea definitiva, que tenga enfermedad mental, que sea una persona mayor, no puede acceder en igualdad de condiciones a todos los recursos que tiene. Ya sean privados, ya sean públicos. Pero la administración pública, lo que son las instituciones públicas tienen una responsabilidad mucho mayor y es desgraciadamente un compromiso que se firmó por una ley hace bastantes años, que había un margen bastante suficiente para que todos nos pusiéramos las pilas, pues vemos que, a día de hoy, a falta de escasos días, 4 de diciembre a la vuelta de la esquina, no se ha hecho absolutamente nada. Y unos datos, el 70%, es decir, cerca de los 4 millones de personas con discapacidad que hay en este país, tiene problemas de movilidad. Y un 69% de las personas con discapacidad tienen dificultad de acceso a actividades, por ejemplo, de ocio y culturales, un 58% tiene dificultades para salir, un 41% para acceder a un empleo, un 35% para acceder a edificios.

Entonces realmente creo que cuando pedíamos esa, voy a cortar ya, accesibilidad universal no hablamos simplemente de que nos digan desde aquí si un edificio municipal tiene una rampa o no la tiene. Creo que tenemos que ser ambiciosos y hacer un análisis exhaustivo, en qué situación se encuentra. Vamos a intentar hacer que este barrio sea accesible, que este barrio sea para todas las personas y que sea un Distrito cómodo, que sea un Distrito moderno e integrador. Y tiene que empezar la Junta Municipal a ponerse las pilas y a hacerlo verdaderamente accesible. Nada más, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues, siguiente punto.

Punto 25. Moción de urgencia n.º 2017/1153843 presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid solicitando instar a la Comunidad de Madrid y, más concretamente, al Canal de Isabel II, tras tener conocimiento de los cortes de agua potable que han sufrido el Centro de Mayores Nuestra Señora de la Merced y algunos vecinos de la calle Gomeznarro, a realizar los análisis preceptivos en el agua de dicha zona para poder dimensionar toda la zona afectada, que el Canal suministre una alternativa de agua potable hasta que sea solucionado el problema y que este se solucione a la mayor urgencia posible.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues, Ahora Madrid tiene un minuto para explicar la urgencia.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): Buenas tardes. Bueno, la urgencia es porque en los momentos actuales, ahora mismo, un Centro de Mayores se encuentra sin suministro de agua potable y pretendemos que a través de la urgencia se pueda llevar adelante esta moción y se solucione el problema que tenemos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues a ver, os cuento. La votación necesita la mayoría absoluta del número legal de miembros. En esta Junta

somos 26 miembros. Por lo tanto, se necesitarían 14 votos. *(Hablan pero no se graba)* Te olvidas de Zapata, 26. ¿El qué? *(Hablan pero no se graba)* Ya, ya, ya lo sé que falta Beni pero los miembros de la Junta somos 26. Es el número de miembros de la Junta, no de los presentes. O sea, los presentes y no presentes, mejor dicho. Vale, pues entonces pasamos a votación. Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A favor de la urgencia aunque no me ha quedado justificada bien.

No, no. Yo estoy hablando la urgencia. Es lo que estoy pidiendo ahora. A favor de la urgencia que seriais dos. Vale. ¿PSOE?

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Cuatro. Ahora Madrid.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Abstención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues 9 y 4, 13 y 2 quince. Vale, pues queda ratificada la urgencia y ahora ya pasaríamos al debate. Pues Ahora Madrid, tienes tres minutos.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): Bueno, la cuestión es que en los últimos días ha habido una serie de quejas y denuncias relacionadas con el abastecimiento de agua de la zona que circunda la calle Gomeznarro, indicando pues posible insalubridad del agua sanitaria del grifo, de tal manera que *"Madrid Salud"* ha acudido a hacer los análisis preceptivos para ver si eso era así y han dado los resultados de efectiva insalubridad del agua. No es potable ni para el consumo directo ni para la cocina. De tal manera que en la zona afectada también se encuentra el Centro de Mayores Nuestra Señora de la Merced y se ha restringido el uso de agua también en el Centro de Mayores.

Esto nos lleva a una situación en la cual no sabemos ni cuánta es la cantidad de calles que están afectadas por esta situación ni la cantidad de domicilios e instamos por tanto al Área de Gobierno del Ayuntamiento correspondiente a que se ponga en comunicación con el Canal de Isabel II si es lo que corresponde y realice las actividades pertinentes. Por un lado, ratificar que, efectivamente, ese agua es no potable. Por otro lado, dimensionar adecuadamente cuál es la cantidad de domicilios que están afectados por esta cuestión. Por otro lado, que hagan lo que tengan que hacer para solucionar el problema de abastecimiento de agua y por otro lado, que mientras no se solucione, con toda la urgencia posible, se dote a esas zonas de abastecimiento de agua potable envasada. En definitiva en eso consiste la moción.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, por lo que dices entiendo que has hecho tú mismo, porque yo te lo iba a decir, que había que hacer una modificación porque habría que instar a través del Área de Gobierno.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): Sí. En la moción tal y como está escrita viene instar a la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II. La modificamos en este momento indicando que la instancia es al Área de Gobierno competente dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale. Solamente por ampliar la información que estabas dando, y como todavía estoy dentro de tiempo, decir que se han hecho varias pruebas, varios análisis desde “*Madrid Salud*”, se ha visto que efectivamente ese agua no era apta para el consumo ni para cocinar, y cuando se ha solicitado por parte de los vecinos y del Centro de Mayores agua potable al Canal, el Canal al Centro de Mayores la dicho que sí, que se la va a facilitar pero que dentro de tiempo le traerá garrafas o botellas o bolsas o lo que sea. Y a los vecinos pues directamente les ha dicho que no les va a proporcionar ningún tipo de agua, cuando veníamos de comer al mediodía, ahí en la calle Asura había una avería y estaba todo lleno de garrafas del Canal porque tienen obligación de facilitar el agua potable. Y entonces, pues bueno la cosa es el intentar apretarles un poco para que cumplan con su obligación. Me he pasado 26 segundos que habrá que quitar del segundo turno. Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejala Presidente. Bueno, en primer lugar señalar que creo que es muy correcta la enmienda que se hacía porque uno de los problemas que teníamos nosotros cuando analizábamos esta moción de urgencia, es que identificábamos que se dirigía inadecuadamente a la Comunidad de Madrid cuando se tiene que dirigir al Área de Gobierno correspondiente y al Canal de Isabel II. Y me va usted permitir que brevemente justifique el porqué.

Bueno, como saben el artículo 25.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a ese artículo los municipios ejercen como competencia propia, los municipios, el abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y tratamiento de aguas residuales. Asimismo, conforme al artículo 26.1, siguiente de esa misma ley, a nuestro municipio es a quien corresponde prestar el servicio de abastecimiento de agua potable. Por supuesto, es bien conocido que el proceso de captación, almacenamiento de embalses, tratamiento y distribución hasta las acometidas de las edificaciones, lo lleva a cabo el gestor, esto es, el Canal de Isabel II, y que en tal condición también, junto con la Administración municipal es corresponsable de la calidad del agua de consumo.

Conforme al Real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, en su artículo cuatro se disponen las responsabilidades y competencias de las distintas administraciones en esta materia. Y en concreto, se señala que los municipios son responsables de asegurar que el agua suministrada a través de cualquier red de distribución, cisterna o depósito móvil en su ámbito territorial, sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor. Y punto

número dos. Cuando la captación o conducción o el tratamiento o la distribución o el autocontrol del agua de consumo lo realice un gestor, como es el caso del Ayuntamiento de Madrid que es el gestor, como digo, el Canal de Isabel II, gestor distinto al municipio, el municipio deberá velar por el cumplimiento de este Real Decreto por parte de los gestores.

Por ello decía yo que el Grupo erraba en principio cuando orientaba hacia la Comunidad de Madrid esta cuestión, porque sí que es cierto que la Comunidad de Madrid puede tener competencias sobre la materia pero no en la medida que ustedes ven del abastecimiento sino como vigilancia sanitaria. Esa competencia sí que le corresponde, conforme a la legislación, a la Comunidad de Madrid, y eso sí que se debe instar a la Comunidad de Madrid a través del Área de Gobierno correspondiente para que determine, en aplicación de esa competencia, las medidas oportunas que tengan que adoptarse para la vigilancia sanitaria. Pero el resto de cuestiones tienen que ser abordadas y se tienen que requerir en primer lugar al Área del Gobierno correspondiente que tiene la competencia junto con el gestor, Canal de Isabel II, que es el que ejecuta la competencia en nombre del Ayuntamiento.

Por lo demás, simplemente señalar que, efectivamente, es el Departamento de “Madrid Salud” el que tiene que hacer las tomas, el laboratorio público de “Madrid Salud” también puede hacer los análisis. Creo que, por lo que me han contado los vecinos..., Termina ya.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Es que a lo mejor no te lo he dejado claro. El Canal hizo un análisis, dijo que no había ningún problema. Como se seguían quejando los vecinos los hizo “Madrid Salud” y “Madrid Salud” sí ha detectado que hay nitritos, hay hierro y que es por lo que no es apta. Entonces ahora ya entramos en esa confrontación de unos análisis dicen una cosa...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C’s): Comprendo la situación porque pasó hace dos años también en mi barrio y era problemático. Efectivamente, el Canal de Isabel II puede haber fallado en autocontrol, efectivamente, pero tiene que instarse a la competencia administrativa que lo tiene, claro, y al Canal de Isabel II que es el gestor, que lo tiene delegado porque, al fin y al cabo... Y nada, simplemente señalar estas tres cosas. Habría que advertir que es lo que no salía en la proposición. Perdón, a la autoridad sanitaria autonómica para que ejerza las competencias de vigilancia sanitaria sobre esta cuestión. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, o sea que como que añadirías... entiendo. ¿Donde sería? ¿Otro punto?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C’s): Sería un punto tercero y decía es oportuno... Bueno, se comunique oficialmente esta situación a la autoridad sanitaria autonómica para que ésta implemente las acciones y medidas que le corresponden en materia de vigilancia sanitaria. Vuelvo a repetir: Se comunique oficialmente esta situación a la autoridad sanitaria autonómica para que ésta implemente las acciones y medidas que le corresponden en materia de vigilancia sanitaria.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues entonces tendríais que decir si admitís esa transaccional.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): Nos parece una cabriola innecesaria, pero lo admitimos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Vale, pues Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Desde luego nosotros vamos a votar a favor, eso que quede claro. Bueno, lo primero saludar al vecino que nos acompaña que es uno de los vecinos que ha analizado el agua de su vivienda y ha dado negativo, vamos, no apta para el consumo.

Más allá del contenido de la proposición, me parece bastante kafkiano que tengamos que recurrir a una proposición en el Pleno para que se gestione adecuadamente un problema de emergencia, como es este en mi opinión y de salud pública.

Tengo dudas respecto a la autoridad sanitaria pero me da igual. Nosotros vamos a votar favorablemente. Yo creo que en este caso es “*Madrid Salud*” porque lo tiene así delegado. Porque hay convenios entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento pero no entro en esas disquisiciones porque, en cualquier caso, sin haberlo podido comprobar no lo puedo afirmar con rotundidad.

Lo que sí que está claro es que en esa zona de Canillas los vecinos nos han trasladado que lleva habiendo muchos meses problemas, desde que hace un año, al menos, se generó un gran socavón en Nápoles casi esquina con la calle Andorra. A partir de ese momento, las quejas han sido constantes en cuanto al color del agua, que tenía mal olor, que incluso al lavar, al hacer la colada la ropa cogía mal olor.

Posteriormente, hubo otra rotura a la altura del 38-40 de la calle Nápoles que salía el agua del suelo, salía el agua, manaba agua pero era por una rotura de una tubería. Y hace unos dos meses también en la calle Palermo. Aquí hay algo claro, y es que en toda esa zona las tuberías del Canal son antiguas y tienen problemas. Entonces lo que hace falta es, lógicamente, que a la mayor urgencia subsanen, sustituyan, todas esas tuberías antiguas.

Me lo ponen muy fácil. Claro, cuando el Canal ha estado invirtiendo dinero en empresas en el extranjero para que se forrasen algunas personas vinculadas al Partido Popular o del Partido Popular, pues no se invertía en la sustitución en las infraestructuras y ahora, pues claro, lo pagamos todos.

Vuelvo. Es imprescindible que a la mayor urgencia...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Tienes que terminar.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): ... que se informe a los vecinos, que se informe a los vecinos y que haya transparencia. Que conozcamos la dimensión de lo que está ocurriendo, que lo conozcan los vecinos y por supuesto, que se les garantice agua potable por parte del Canal porque es su obligación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Partido Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, muchas gracias. Bueno, en principio trasladar la información que nosotros tenemos. Es que los análisis que ha hecho el Canal de Isabel II, tanto ayer lunes como hoy martes, lo que dicen es que ese agua no es insalubre. Así nos lo trasladan a nosotros. Por lo tanto, pues como dice la Concejala, a lo mejor hay una cuestión de confrontación en esos distintos análisis que se han hecho por un lado y por otro.

En todo caso, lo que sí se nos traslada es que sí es cierto que la red es muy antigua y que hay que proceder a renovar toda esa red de tuberías y que el Canal de Isabel II de hecho, ya ha solicitado el permiso para hacer las obras, vamos, la licencia para hacer las obras y que, en fin, esperan que sea lo antes posible cuando se de esa licencia para poder comenzar cuanto antes. Y también que se han dado instrucciones para que pueda hacerse llegar agua embotellada a las personas que están en esa situación, tanto del Centro de Mayores como el resto de vecinos en tanto se solucione. Pero insisto, desde luego la información que nos trasladan a nosotros es que los análisis que ha hecho el Canal de Isabel II no dicen que ese agua sea insalubre.

En todo caso, en fin, como esto es un tema muy relevante, evidentemente, para los vecinos, y para el Centro de Mayores, el compromiso de este Grupo Municipal es volver mañana mismo a hablar con el Canal de Isabel II, enterarnos exactamente de cómo está esa situación y bueno, pues trasladar esa información que el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid, en este caso, trasladen de primera mano a los vecinos esa información que al menos a nosotros nos han hecho llegar cuando lo hemos preguntado y que se pueda solucionar de la mejor manera o a la mayor rapidez posible. Desde luego hay que cambiar las tuberías, eso parece claro, y cuanto antes esté la licencia de obras, pues desde luego, antes se comenzarán. Pero insisto, a nosotros lo que nos trasladan desde luego es que no ha salido que sea insalubre el agua en los análisis del Canal.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Te voy a robar 10 segundos. Antes te he robado 26. Claro, ese es el problema, que los análisis del Canal dicen que es salubre y los de *"Madrid Salud"* dicen que es insalubre. Yo creo que cuando se trata de un tema como la salud, yo soy de la opinión de que más vale curarse en salud, y nunca mejor dicho, y por el sí o por el no, pues tomar las medidas en este caso de que es insalubre. Te he robado 51 segundos, perdona.

Israel Mogrovejo Gil (Vocal-Vecino AM): No te preocupes. En definitiva, yo creo que siendo que somos todos del Distrito, si alguien tiene algún tipo de duda o guarda alguna duda sobre la veracidad de los hechos, puede dirigirse a la zona afectada y echarse unos tragos de agua a lo *"Fraga en Palomares"* para demostrar que no hay

ningún tipo de problema. En todo caso, creo que hay temas que conviene hacer debate político de ellos y hay temas que son tan técnicos y urgentes que tampoco requiere demasiado debate. No estamos en una cuestión de ideología política, estamos hablando de una cuestión de urgencia que hay que solventar y punto. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Juan, ¿lo que tú pedías era sustituir el tercer punto o añadir un cuarto punto? No, lo has apagado ahora.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Era teniendo en cuenta la modificación que se había operado por parte... además añadir un punto más. Bueno sinceramente yo lo dejo en manos de la Secretaria del Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Sí, es que tiene la duda de si es sustituir o es añadir.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Que le de la mejor forma posible para... Yo estoy seguro que va a respetar el sentido de la enmienda.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Pues pasaríamos a la votación.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada con el n.º 2017/1153843 por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, una vez ratificada su urgencia por mayoría absoluta del número legal de miembros de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2), Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9), tras la modificación “in voce” realizada a la misma por dicho Grupo y aceptar la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos añadiendo el apartado 4, solicitando: *“Instar, a través de las Áreas de Gobierno competentes, a la Comunidad de Madrid y más concretamente al Canal de Isabel II a:*

- *Realizar los análisis preceptivos, en dicha zona, en el agua que se está suministrando para poder dimensionar toda la zona afectada.*
- *Que el Canal suministre una alternativa de agua potable hasta que sea solucionado el problema.*
- *Se solucionen las deficiencias de potabilidad a la mayor urgencia posible.*
- *Se comunique oficialmente esta situación a la autoridad sanitaria autonómica para que ésta implemente las acciones y medidas que le correspondan en materia de vigilancia sanitaria”, es aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2), Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y dos minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez

DILIGENCIA para hacer constar que se procede a la publicación de la presente Acta, una vez subsanados los errores materiales indicados por D. Juan Escrivá Gil (Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) en la sesión del Pleno del Distrito de Hortaleza celebrada el día 19 de diciembre de 2017, en las páginas 65 y 68, sustituyendo el nombre y la representación de Javier de Radio Enlace por "*Javier Robles (Espacio Vecinal de Hortaleza)*", con la conformidad del interesado y subsanada la errata producida en el apellido de D. Albert Rivera en la pág. 67.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE HORTALEZA

María del Prado Díaz Sobrino